CONTINUACIÓN DOCUMENTOS DE ACTA DE INICIO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 11:00:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	78694118
Código de Verificación	786941182601271100 33

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

4002

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
TIRADO	ARCIA	FREDY

C.C. (●) C.E. ( ) PAS ( ) 10.782.218 — SEXO F M X — NACIONALIDAD PAIS: COLOMBIANO

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE X — Nº 10782218 — D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 27 MES 10 AÑO 1983

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CARRERA 1 #1-01

PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO COTORRA

TELÉFONO 7894325 EMAIL

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES ____ AÑO ____

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○NO ○ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Freddy Tinoco

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

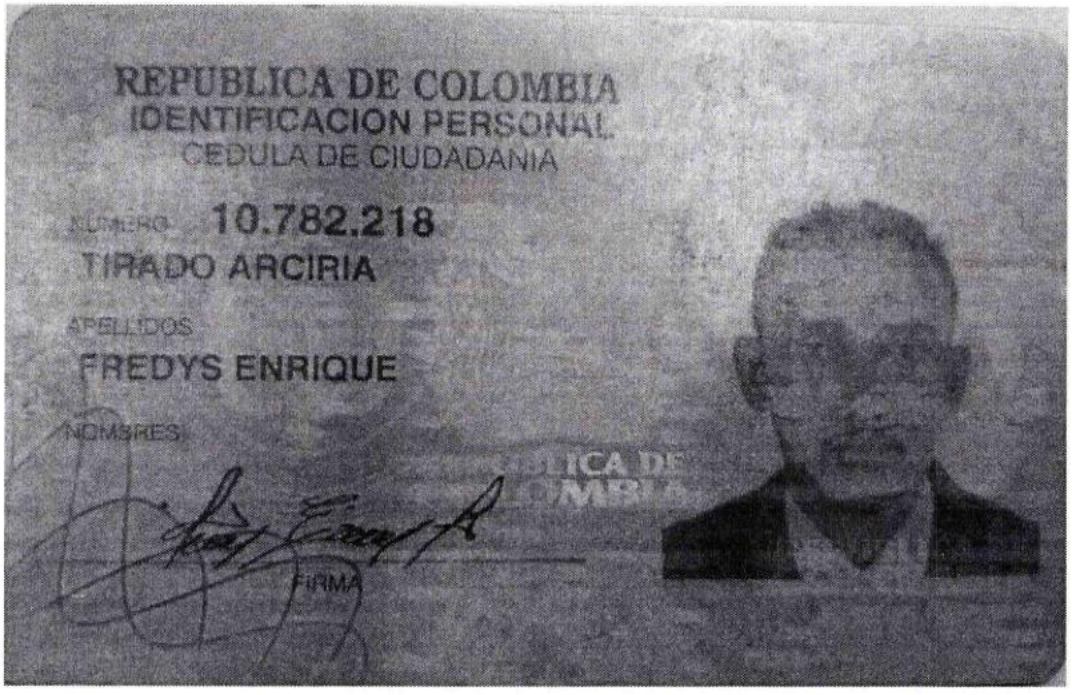
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 10.782.218
TIRADO ARCIRIA
APELLIDOS
FREDYS ENRIQUE
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 27-OCT-1983
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
03-OCT-2002 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1300100-00136437-M-0010782218-20081212
0008008246A 2
27979287

4006

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:07:28 AM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10782218**
Apellidos y Nombres: **TIRADO ARCIRIA FREDYS ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

4007

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290029604

PIB
11:08:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREDYS ENRIQUE TIRADO ARCIRIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10782218:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

4008

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 11:09:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10782218
Código de Verificación	10782218260127110953

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

4009

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
PETRO	MORELOS	RICARDO MANUEL

C.C. ◉ C.E. ○ PAS ○ 78.023.084 — SEXO F M X — NACIONALIDAD / PAÍS: COLOMBIANO

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE X — Nº 78023084 — D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 2 7 MES 0 1 AÑO 1963

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

TELÉFONO 7744416 EMAIL

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		MES ____ AÑO ____
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯NO ◯ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Diordo Petro

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 78.023.084
PETRO MORELO
APELLIDOS
RICARDO MANUEL
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1963
CHIMA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76 B+ M
ESTATURA G.S. (RH) SEXO
27-AGO-1986 CERETE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1301000-00716736-M-0078023084-20150624 0044541715A 1 30217173

4013

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:22:48 AM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **78023084**
Apellidos y Nombres: **PETRO MORELO RICARDO MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

4014

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 11:23:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	78023084
Código de Verificación	78023084260127112322

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

4015

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290033014

PIB
11:24:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO MANUEL PETRO MORELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 78023084:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

4016

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
MENDOZA	CHISAYS	PEDRO

C.C. (●) C.E. ( ) PAS ( ) 79.147.007 — SEXO F M X — NACIONALIDAD: COLOMBIANO

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE X — Nº 78023084 — D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 10 MES 01 AÑO 1956

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CL 69 # 1 C - 137 BR RECREO

PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

TELÉFONO 3218521699 EMAIL

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES ____ AÑO ____

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

4017

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○NO ○ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Pedro Mendoza

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.147.007

MENDOZA CHISAYS

APELLIDOS

PEDROJOTA

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-ENE-1956

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

AB+
G.S. RH

M
SEXO

27-SEP-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00146459-M-0079147007-20090114 0009439321A 1 7440012769

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:32:38 AM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79147007**
Apellidos y Nombres: **MENDOZA CHISAYS PEDROJOTA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

4021

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 11:33:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79147007
Código de Verificación	79147007260127113309

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

4022

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290034951

PIB
11:33:47

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDROJOTA MENDOZA CHISAYS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79147007:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

4023

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
CAVADIA	ARRIETA	CRISTOBAL DE JESUS

C.C. (●) C.E. ( ) PAS ( ) 78.688.707 — SEXO F M X — NACIONALIDAD PAÍS: COLOMBIANO

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE X — Nº 78688707 — D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 26 MES 12 AÑO 1960

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

VE BOCA DE LA CEIBA

PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

TELÉFONO 3205843537 EMAIL

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES ___ AÑO ____

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

4024

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

4025

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○NO ○ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Cristobal de Jesus

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

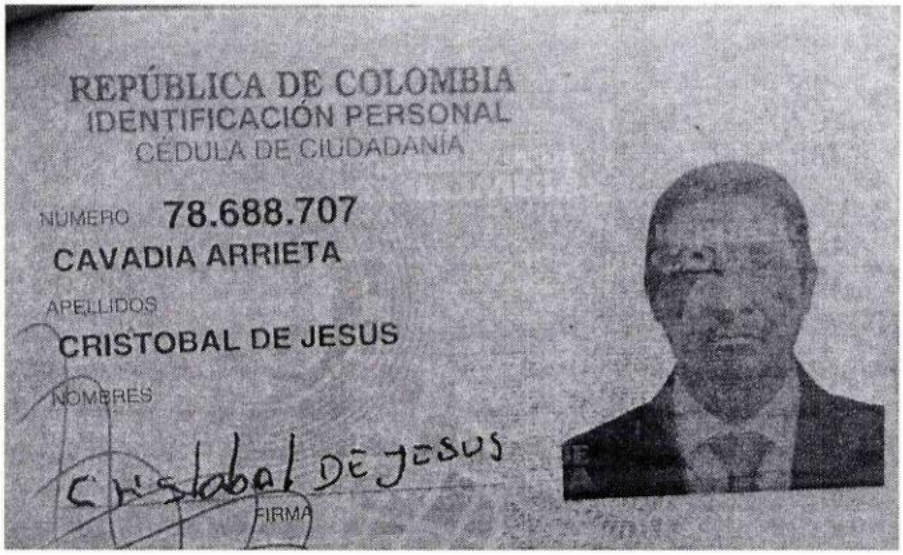

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 78.688.707
CAVADIA ARRIETA
APELLIDOS
CRISTOBAL DE JESUS
NOMBRES

Cristobal DE JESUS
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1960
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
04-OCT-1983 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO

R-1300100-01050197-M-0078688707-20181212 0063605816A 1 50957066

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:42:04 AM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **78688707**
Apellidos y Nombres: **ARRIETA CRISTOBAL**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

4028

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290036340

PIB
11:40:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTOBAL DE JESUS CAVADIA ARRIETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 78688707:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

4029

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 11:40:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	78688707
Código de Verificación	78688707260127114010

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

4030

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
BELLO	MARTINEZ	GERARDO MIGUEL

	SEXO	NACIONALIDAD / PAÍS
C.C. (●) C.E. ( ) PAS ( ) 78.688.707	F M X	COLOMBIANO

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE X Nº 7818889 D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DIA 0 8 MES 0 9 AÑO 1977	CR 20 # 18 A - 08
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA
DEPTO CORDOBA	MUNICIPIO MONTERIA
MUNICIPIO MONTERIA	TELÉFONO 7818889 EMAIL

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES AÑO

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯NO ◯ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Gerardo Bello

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 78.032.222

BELLO MARTINEZ
APELLIDOS

GERARDO MIGUEL
NOMBRES

Gerardo Bello
FIRMA

Powered by CamScanner

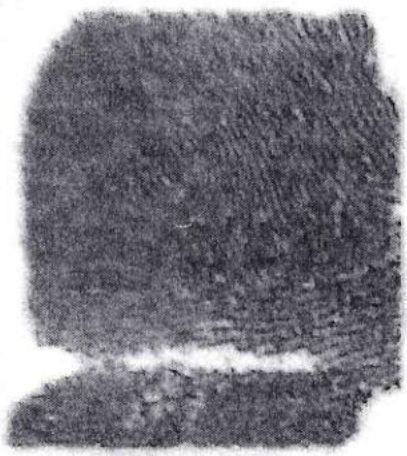

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1977

CERETE
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

07-JUL-1998 CERETE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1301000-36124201-M-0078032222-20070025 00863 07268H 01 157530561

Powered by CamScanner

4035

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290036964

PIB
11:44:11

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERARDO MIGUEL BELLO MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 78032222:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

4036

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 11:41:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	78032222
Código de Verificación	78032222260127114150

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 11:42:32 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **78032222**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133573127** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

4038

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:45:26 AM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **78032222**

Apellidos y Nombres: **BELLO MARTINEZ GERARDO MIGUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

HOJAS DE VIDA
PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO

4039

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
LADEUS	QUIROZ	NATALIA LUCIA

C.C. ◉ C.E. ○ PAS ○ 1.067.853.265 — SEXO F M X — NACIONALIDAD: COLOMBIANA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ Nº D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 0 9 MES 0 1 AÑO 2003

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

BARRIO PRADERA

PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

TELÉFONO 3011959944 EMAIL

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES ___ AÑO ___

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○NO ○ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Natalia Ladeus

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.067.853.265**

LADEUS QUIROZ

APELLIDOS

NATALIA LUCIA

NOMBRES

Natalia Ladeus Q

FIRMA

Powered by CamScanner

ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-ENE-2003**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

15-ENE-2021 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1300150-01202977-F-1067853265-20210119 **0073**139793A 1 8501319681

Powered by CamScanner

4044

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 11:33:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067853265
Código de Verificación	1067853265260127113302

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290034504

PIB
11:31:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATALIA LUCIA LADEUS QUIROZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067853265:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:34:00 AM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1067853265**

Apellidos y Nombres: **LADEUS QUIROZ NATALIA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 11:34:37 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1067853265**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133571755** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

4048

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
ARRIETA		JOVANNI ANTONIO

	SEXO	NACIONALIDAD / PAÍS
C.C. ◉ C.E. ○ PAS ○ 78.688.074	F M X	COLOMBIANA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE Nº D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DIA 0 8 MES 0 6 AÑO 19 65	MZ 98 LT 12
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA
DEPTO CORDOBA	MUNICIPIO MONTERIA
MUNICIPIO MONTERIA	TELÉFONO 3182051003 EMAIL

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											BACHILLER
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES AÑO
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		

4049

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

4050

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Jovanny Arrieta

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 78.668.074
ARRIETA
APELLIDOS
JOVANNI ANTONIO
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 08-JUN-1965
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
06-SEP-1983 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
0035016165A 1

4052

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290032290

PIB
11:20:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOVANNI ANTONIO ARRIETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 78688074:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 11:08:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	78688074
Código de Verificación	78688074260127110856

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

4054

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 11:21:34 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **78688074**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133569380** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

4055

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:07:18 AM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **78688074**

Apellidos y Nombres: **ARRIETA JOVANNI ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

4056

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
ANAYA	GARCES	JOHANNA

	SEXO	NACIONALIDAD / PAÍS
C.C. ◉ C.E. ○ PAS ○ 50.927.645	F X M	COLOMBIANA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE N° D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 0 2 MES 1 2 AÑO 19 79

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO CERETÉ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

MZ 106 LT 7 ET 4

PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

TELÉFONO 3148746642 EMAIL: anayagarces@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											BACHILLER
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES AÑO
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		CONTADORA PUBLICA	10	2007	
ES				GERENCIA DE PROYECTO	2	2016	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		

4057

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

4058

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**18**	**3**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 50927645

ANAYA GARCES
APELLIDOS

JOHANNA
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 02-DIC-1979
CERETE
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

17-DIC-1997 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1300100-38092821-F-0050927645-20020111 07469 02010A 01 100441073

4060

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141125743234

(415)7707212489984(8020) 000014112574323 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 0 9 2 7 6 4 5	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 0 9 2 7 6 4 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANAYA	GARCES	JOHANNA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 106 LT 7 ET 4 BRR LA PRADERA

42. Correo electrónico anayagarcesj@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 8 7 4 6 6 4 2	7 8 8 7 9 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 3 0 5 0 2	4 7 7 4	2 0 1 9 0 4 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5		2 2	4 9																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ANAYA GARCES JOHANNA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-02-2025 02:48:50PM

4061

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

132038-T

JOHANNA
ANAYA GARCES
C.C. 50927645
RESOLUCION INSCRIPCION 011 FECHA 14/02/2008
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 142074

FIRMA DEL TITULAR

54443

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS S.A. 1739 12/2007

4062

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Teniendo en cuenta que

Johanna Anaya Garcés

Cédula de ciudadanía No. 50.927.645 expedida en Montería

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 25 del mes de Febrero del año 2016

Jorge A. Botero U.
El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado en el Folio 470 del Libro 7 B de Registro de Di[illegible]

LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Johanna Anaya Garces

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 50. 927. 645 Monteria

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA
Facultad de

Contaduría Pública

LE OTORGA,
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
EL TITULO DE

Contador Público

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACION
EN BOGOTA, D.C., A LOS Veinticinco (25) DIAS DEL MES DE Octubre DE dos mil siete (2007)

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

DIPLOMA Nº 12916

4063

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION Y SUPERACION
POLITECNICO
INDES

Ley 115 de 1994 y Decreto 114 de 1996
Licencias 003447 S.E.D. y 0177 de 1998

Teniendo en cuenta que

Johanna Anaya Garcés

C.C. No. 50.927.645 de Montería

Ha cursado y aprobado el programa **Técnico Laboral**

en:

ANALISIS DE SISTEMAS, COMPUTACION Y TELEINFORMATICA

Que se adelanta en esta institución y logrado los objetivos propuestos, con una duración de **2** año(s), y una intensidad de **1020** horas académicas, le otorga el presente Certificado.

Registrado al folio No. 126 del libro No. III

Director

MONTERIA, 23 de DICIEMBRE del 2001

4904

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Resolución No. 020 DE 1996 M.E.N.

Hace constar que

JOHANNA ANAYA GARCES

C.C. 50.927.645 de Montería

Asistió y Aprobó el Diplomado en

DOCENCIA UNIVERSITARIA Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas. Metodología presencial

Realizado en la ciudad de Montería, en el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2014 hasta el 9 de noviembre de 2014

Dado en Montería, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2014

Director Extensión Montería

Jefe Diplomados

4065

FUNDACIÓN EduColombia
Educación de Calidad con Sentido Social.
NIT. 900305680 - 3

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963 – Decreto Ejecutivo No. 687, Mayo 6 de 1970

UNINCCA
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

En convenio con

FUNDACIÓN EDUCOLOMBIA

CERTIFICA QUE:

Johanna Anaya Garcés

Cedula de Ciudadanía No 50.927.645

Asistió al Diplomado en:

Gestión del Talento Humano con énfasis en la Aplicación de Pruebas Psicotécnicas

Con una intensidad de ciento cincuenta (150) horas académicas,
realizado en la ciudad de Montería (Córdoba), del 05 de Julio al 04 de Octubre de 2014.

Bogotá, D.C., Colombia

ANA MARÍA MORALES CUETO
Directora- Educolombia

MARÍA CAROLINA VILLAMIZAR BONILLA
Rectora

HÉCTOR MANUEL RODRÍGUEZ CORTÉS
Secretario General

4906

4067

RIO CONSTRUCCIONES

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA RIO CONSTRUCCIONES SAS
NIT 901.421.851 - 6

CERTIFICA QUE:

La señora: **JOHANNA ANAYA GARCES**, identificada con cedula de ciudanía Nº 50.927.645 expedida en Montería – Córdoba, estuvo vinculada a esta empresa desde el día veintiuno (21) de abril de 2021 hasta el treinta y uno de (31) de diciembre de 2024, desempeñándose como Contadora Publica, ejerciendo las siguientes funciones:

- Contabilización de factura de compra y facturas de venta (contabilización) de los diferentes consorcios y empresas que tenemos, siempre y cuando se cuente con todos los soportes requeridos para la elaboración de dicho documento.
- Realizar los respectivos pagos a proveedores (comprobante de egreso) en efectivo, cheque o transacción.
- Presentar los impuestos (retención en la fuente, IVA, declaración de renta) al día ante la DIAN de los diferentes consorcios y empresas.
- Conciliación bancaria de las cuentas bancarias manejadas por las empresas.
- Elaboración de nóminas electrónicas de todas las empresas.
- Liquidación de la seguridad social, por medio de la planilla PILA
- Liquidación de prestaciones sociales de los empleados activos a la entidad
- Realizar los ajustes contables en la seguridad social y prestaciones sociales de los empleados.
- Conciliar con los proveedores el estado de cartera de cada uno de ellos.
- Realizar los trámites y procesos necesarios para el retiro de anticipos por medio de entidades fiduciarias que se presenten en los consorcios (contratos de obra).
- Realización y presentación de informes financieros.
- Presentación de información exógena (medios electrónicos) ante la DIAN.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de enero del año 2025.

MIGUEL EMILIO VILLAMIL ARIAS
Representante legal
Rio Construcciones SAS

Cra 8Nº 46 - 35 Of 807
ingrioconstrucciones@gmail.com
Montería - Córdoba

4068

RCH Ingeniería construcciones y consultorías S.A.S.

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA RCH INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.
NIT 901.088.256-5

CERTIFICA QUE:

La señora: **JOHANNA ANAYA GARCES**, identifica con cedula de ciudanía N.° 50.927.645 expedida en Montería – Córdoba, estuvo vinculada a esta empresa desde el día primero (01) de febrero de 2018 hasta el treinta y uno de (31) de diciembre de 2018, desempeñándose como Contadora Publica, ejerciendo las siguientes funciones:

- Contabilización de factura de compra (Causación) de los diferentes consorcios, siempre y cuando se cuente con todos los soportes requeridos para la elaboración de dicho documento.
- Realizar los respectivos pagos a proveedores (comprobante de egreso) en efectivo, cheque o virtual.
- Presentar la retención en la fuente mensual a la DIAN de los diferentes consorcios.
- Conciliación bancaria de los consorcios.
- Elaboración de nóminas de los consorcios con sus respectivas novedades (administrativas y obras).
- Liquidación de planillas PILA.
- Liquidación de prestaciones sociales de los consorcios (personal administrativo y obra).
- Realizar los ajustes contables en la seguridad social y prestaciones sociales de los consorcios.
- Coordinar con los proveedores el estado de cartera.
- Realizar los procesos fiduciarios (anticipos) que se presenten en los consorcios.
- Apoyar en la realización y presentación de informes financieros de los diferentes consorcios.
- Coordinar con World office (asesor) los inconvenientes presentados en el software contable para solucionar inconvenientes presentados en el sistema.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de enero del año 2020.

SHIRLEY CHADID BENITOREVOLLO
C.C. N° 64.516.203 de San Onofre – Sucre.
Representante Legal.

Cra 6 N.° 62 - 50 Barrio La Castellana
Email: rchingenieriayconstrucciones@gmail.com
Teléfono 7819779
Montería - Córdoba

4069

L|C LAFACOG SAS
Ingeniería & Construcciones

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LAFACOG, INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS
NIT 901.088.256-5

CERTIFICA QUE:

La señora: **JOHANNA ANAYA GARCES**, identificada con cedula de ciudanía Nº 50.927.645 expedida en Montería – Córdoba, estuvo vinculada a esta empresa desde el día primero (01) de Enero de 2019 hasta el treinta y uno de (31) de diciembre de 2019, desempeñándose como Contadora Publica, ejerciendo las siguientes funciones:

- Contabilización de factura de compra (Causación) de los diferentes consorcios, siempre y cuando se cuente con todos los soportes requeridos para la elaboración de dicho documento.
- Realizar los respectivos pagos a proveedores (comprobante de egreso) en efectivo, cheque o virtual.
- Presentar la retención en la fuente mensual a la DIAN de los diferentes consorcios.
- Conciliación bancaria de los consorcios.
- Elaboración de nóminas de los consorcios (administrativas y obras), con sus respectivas novedades.
- Liquidación de la PILA.
- Liquidación de prestaciones sociales de los consorcios (personal administrativo y obra).
- Realizar los ajustes contables en la seguridad social y prestaciones sociales de los consorcios.
- Coordinar con los proveedores el estado de cartera.
- Realizar los procesos fiduciarios (anticipos) que se presenten en los consorcios.
- Apoyar en la realización y presentación de informes financieros de los diferentes consorcios.
- Coordinar con World office (asesor) los inconvenientes presentados en el software contable para solucionar inconvenientes presentados en el sistema.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de enero del año 2020.

GALO MAURICIO LAFAURIE CHADID
Representante legal LAFACOG.

4070

ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS CÓRDOBAS - AGUACOR

NIT 900394842-1

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

A QUIEN INTERESE

DORIS ISOLINA HOYOS ARIZAL, mayor y vecina del Municipio de Los Córdobas, Departamento de Córdoba, identificada con la c.c. Nro. 25.856.500 de Los Córdobas, actuando en mi condición de Gerente y Representante Legal de la Empresa **ADMINISTRACION COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LOS CORDOBAS - AGUACOR A.P.C.**, con domicilio en el Municipio de Los Córdobas, con NIT Nro. 900394842-1, por medio del presente me permito

CERTIFICAR

Que la señora **JOHANNA ANAYA GARCES**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 50.927.645 expedida en Montería (Córdoba), Laboro en esta Entidad, con el cargo de Contadora Publica por contrato de prestación de servicios, fecha de inicio mayo 01 de 2011 y fecha final 30 de junio de 2012, terminación del vencimiento de contrato.

Cualquier información adicional estoy dispuesta a suministrarla en la sede de la empresa ubicada en el Municipio de Los Córdobas, Departamento de Córdoba, Calle 7ª # 6-3; teléfono 7604040.

Se expide la presente certificación a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012).

Atentamente,

DORIS ISOLINA HOYOS ARIZAL
Gerente

4071

COOSERPUES ESP

ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA, DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO ESCONDIDO E.S.P

NIT 812007774-1

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

EL GERENTE DE LA ADMINISTRADORA PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO ESCONDIDO - CORDOBA "COOSERPUES E.S.P"

CERTIFICA:

Que la señora: **JOHANNA ANAYA GARCÉS,** identificada con la cédula de ciudadanía Nº 50.927.645, expedida en Montería (Córdoba), Laboró en la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Escondido "COOSEPRUES E.S.P." desde el primero (1º) de Febrero de 2008 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, en el Departamento de Administración, bajo el cargo de Contadora Publica, desempeñándose de manera eficiente y eficaz en sus funciones laborales, entre las cuales tenemos: realización de estados financieros, realización de las ejecuciones presupuestales (ingresos y gastos), realización de presupuestos de ingresos y gastos, nóminas de pago, liquidación de seguridad social, liquidación de impuestos, liquidaciones laborales, informes financieros, rendición de cuentas y demás actividades relacionadas en el área financiera, contable y presupuestal de la empresa.

Para constancia se firma en Puerto Escondido a los cinco (05) días del mes de enero de 2016.

TEOFILO JOSÉ DIAZ VARGAS
Gerente.

Calle Principal Nº 13 – 20 Barrio 20 de Julio Puerto Escondido – Córdoba
Teléfono: 7716055 - 3114064047
E-mail: Cooserpues@hotmail.com

4072

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. N° 800.096.770-7

TODOS GANAMOS

Recursos Humanos

LA JEFE DE RECURSOS HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ESCONDIDO – CORDOBA

CERTIFICA:

Que verificado el libro de actas y posesiones, la señora **JOHANNA ANAYA GARCES**, identificada con la Cedula de Ciudadanía N°50'927.645 expedida en la ciudad de Montería, laboró en esta entidad Municipal, desde el día 19 de agosto del 2003, hasta el día Hasta el día 27 de febrero de 2004, en el Cargo de **SECRETARIA EJECUTIVA,** Código 525 Grado 8 Nivel Administrativo.

Dado en Puerto Escondido – Córdoba, a los veintiún (21) días, del mes de Enero de Dos Mil Dieciséis (2016).

ELVIA ELENA SANCHEZ MARMOL
Jefa de Recursos Humanos

4073

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290014130

PIB
09:50:59

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHANNA ANAYA GARCES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 50927645:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

4074

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 09:50:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	50927645
Código de Verificación	50927645260127095001

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:51:58 AM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **50927645**

Apellidos y Nombres: **ANAYA GARCES JOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

4076

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 09:52:33 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **50927645**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133553941** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

4077

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PETRO	SAKR	MANUEL JOSE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.065.001.055

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. ( ) EXTRANJERO ( ) PAÍS _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1.065.001.055 D.M 013

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 17 MES 06 AÑO 1993

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 68 #1D-17

PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

TELÉFONO 3025129212 EMAIL mapetro22hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2008

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		ABOGADO	02	2017	290834
ES	2	X		ESP. EN DERECHO ADMINISTRATIVO	12	2018	
ES	2	X		ESP. CONTRATACION ESTATAL	10	2023	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
			X		X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CÓRDOBA	MONTERÍA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3282121	DÍA 22 MES 01 AÑO 2018	DÍA 21 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROF UNIVERSITARIO	SUOER DELEGADA	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	MONTERIA	mapetro22@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3015876102	DÍA 25 MES 10 AÑO 2017	DÍA 24 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
116 de 2017	Auditoria Delegada Gestión Fiscal	Calle 31 Cra 5 Montería

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
PARTICULAR	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	MONTERIA	mapetro22@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3205129212	DÍA 28 MES 02 AÑO 2017	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ABOGADO LITIGANTE	PARTICULAR	C.E. PLAZA CASTELLANA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSULTORIO JURIDICO UPB		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	MONTERÍA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 21 MES 07 AÑO 2014	DÍA 15 MES 05 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

4079

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
CONTRATISTA		3
LITIGANTE		9
CONSULTORIO JURIDICO	2	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Manuel Pato Soto

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR PARTE SEGUNDA CLASE
SOLDADO DE SEGUNDA CLASE

1065001065

NOMBRES: MANUEL JOSE

APELLIDOS: PEÑO SAAR

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

4080

4081

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LINEA	FECHA DE 2a LINEA	FECHA DE 3a LINEA
2023	2033	2043

FECHA DE EXPEDICIÓN: 20/11/2017

DISTRITO MILITAR: 013

P1595509

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

4082

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
MANUEL JOSE

APELLIDOS:
PETRO SAKR

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MARTHA LUCIA OLANO DE NOGUERA

UNIVERSIDAD
PONTIFICIA BOLIVARIANA

FECHA DE GRADO
23/02/2017

CONSEJO SECCIONAL
CORDOBA

M/TRIA

FECHA DE EXPEDICION
24/05/2017

TARJETA N°
290834

CEDULA
1065001055

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.001.055
PETRO SAKR

APELLIDOS
MANUEL JOSE

NOMBRES

Manuel Jose Petro Sakr

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 17-JUN-1993

CERETE
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

23-JUN-2011 CERETE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1301000-00314785-M-1065001055-20110718 0027437327A 1 37003221

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Manuel José Petro Sakr

C.C. 1.065.001.055 de Cereté

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Contratación Estatal

lo expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Barranquilla., 17 de octubre de 2023 Acta 023614 Folio 0031 Libro n.° 0032

Rector | Secretario General | Decana | Director

Anotado: Registro n.° 107896 Folio 0585 Libro 04 DEES

Fecha: Bogotá, D.C., 18 de octubre de 2023

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Scanned with CamScanner

4095

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

Aprobada según Resolución 4800 del 20 de octubre de 1995 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO

Del 23 de Febrero de 2017

En la ciudad de Montería, la Universidad Pontificia Bolivariana Montería con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 4800 del 20 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

ABOGADO

A

MANUEL JOSÉ PETRO SAKR

C.C. 1.065.001.055 de Cereté

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

DERECHO
Registro MEN-SNIES No. 4355

y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado con el título:
"ASPECTOS PROCESALES PARA RESARCIR EL DAÑO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS VÍCTIMAS DEL ACOSO LABORAL".

El Rector: Pbro. JORGE ALONSO BEDOYA VÁSQUEZ

El Secretario General: A.E. LUZ ESTELA FUENTES SANTOS

El Decano de la Escuela: Abog. JAIRO ALFONSO LORA VILLA

*Diploma No. **18645** Registrado en el Folio **904** del Libro **7-C** de Registro de Diplomas.*

Secretaria General

A6834

THOMAS GREG & SONS.

4086

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Teniendo en cuenta que

Manuel José Petro Sakr

Cédula de ciudadanía No. 1.065.001.055 expedida en Cereté

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Abogado

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 23 del mes de Febrero del año 2017

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado en el Folio 904 del Libro 7-C de Registro de Diplomas
Refrendado en Montería el 23 de Febrero de 2017

18645

4087

GIMNASIO CAMPESTRE
MONTERIA

Gimnasio Campestre

Calle 78 Vereda Sevilla • Teléfono: 790 18 27 • Montería, Córdoba

ICFES No. 113829 DANE No. 323001007843 NIT No. 812.002.641-6

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Montería, Córdoba, el día 10 de diciembre de 2008 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por María del Carmen Mendoza Viaña (Rectora) y Yasid Flórez Álvarez (Secretaria), en el cual el Gimnasio Campestre confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Manuel José Petro Sakr

Identificado con T.I. No. 930617-01506 de Cereté, Córdoba

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fué otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está reconocida oficialmente en el nivel de Educación Media Académica por la Secretaría de Educación Municipal, para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 3619 del 6 de octubre de 2004.

Es fiel copia del Acta General No. 05 en lo pertinente.

En Montería, Córdoba, a los 10 días del mes de diciembre del año 2008.

Firmada y Sellada.

MARÍA DEL CARMEN MENDOZA VIAÑA
C.C. No. 32.510.882 de Medellín
Rectora

YASID FLÓREZ ÁLVAREZ
C.C. No. 34.978.507 de Montería
Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

PremiMac

4088

La República de Colombia
y en su nombre, el

Gimnasio Campestre

Montería, Córdoba

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal,
según Resolución No. 3619 del 6 de octubre de 2004,

Confiere a:

Manuel José Petro Sakr

Identificado con T.I. No. 930617-01506 de Cereté, Córdoba

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

Anotado al Folio No. 015 Libro de Registro No. 01 Diploma No. 24

Dado en Montería, Córdoba, a 10 de diciembre de 2008

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Reemitido

AUDITORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA

PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN 2014

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 116 DE 2017, CELEBRADO ENTRE LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y MANUEL JOSE PETRO SAKR

CONTRATISTA:	**MANUEL JOSE PETRO SAKR**
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para apoyar la Auditoria Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal, en la elaboración de un documento guía, con enfoque conceptual y práctico que sirva como insumo para auditar el trámite y la gestión del proceso de Talento Humano de las contralorías territoriales, incluida propuesta de papel de trabajo, con el fin de dotar el proceso auditor de herramientas prácticas y coherentes con la especificidad y complejidad propias del mismo.
VALOR:	**DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000,00)**
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La vigencia general del contrato será igual al plazo de ejecución.

Entre los suscritos, **SANDRA PATRICIA BOHORQUEZ GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52'809.780 de Bogotá, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, quien actúa en nombre y representación de la **AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, en calidad de Secretaria General, nombrada mediante Resolución Ordinaria No. 0770 del veintiocho (28) de septiembre de 2015, y posesionada mediante acta No. 1648 del primero (1°) de octubre de 2015, y de conformidad con la delegación de funciones efectuada mediante Resolución Orgánica No. 009 de 2005, artículo 1°, literal b), en desarrollo de la autonomía administrativa y contractual consagrada para dicha entidad en el Decreto Ley 272 de 2000, parte que en adelante se denominará **LA AUDITORÍA**, por una parte; y por la otra **MANUEL JOSE PETRO SAKR**, identificado con la cédula No. 1.065.001.055 de Cereté (Córdoba), quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, previas las siguientes **CONSIDERACIONES:** a) Que la Auditoría General de la República, en adelante **LA AUDITORÍA**, es el organismo encargado de la vigilancia de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República, del Fondo de Bienestar Social de esa entidad y de las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales, dotada de autonomía jurídica, administrativa, contractual y presupuestal, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 274 de la Constitución Política y el Decreto Ley 272 de 2000. b) Que según lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto Ley 272 de 2000, **LA AUDITORÍA** ejerce tal vigilancia mediante los sistemas de control fiscal: financiero, de gestión y de resultados, definidos en la Ley 42 de 1993-, y en desarrollo de los principios de eficiencia, economía y equidad, además de los de la función administrativa, evalúa sus sujetos vigilados, con el fin de emitir pronunciamiento sobre las cuentas rendidas y la gestión fiscal en términos de resultados. c) Que **LA AUDITORÍA** cuenta con el proyecto de

por las partes que el presente contrato presta mérito ejecutivo y que lo estipulado en estas dos cláusulas constituye compromiso irrevocable de pago a favor de **LA AUDITORÍA** si se presenta cualquiera de las situaciones pactadas.

VIGÉSIMA TERCERA – PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS, CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO: El procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

VIGÉSIMA CUARTA - LIQUIDACIÓN: Según lo señalado en el Decreto Ley 019 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado así mismo por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, para **LA AUDITORÍA** no será obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

VIGÉSIMA QUINTA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Forman parte integral del presente contrato **1.** Los estudios previos de conveniencia y oportunidad; **2.** El certificado de disponibilidad presupuestal No. 32117 del dieciocho (18) de septiembre de 2017; **3.** Los demás documentos que se deriven en desarrollo del contrato. En caso de presentarse discrepancias, el orden de prelación será: **1.** El contrato, **2.** Los estudios previos, y **3.** La oferta presentada por **EL CONTRATISTA.**

VIGÉSIMA SEXTA - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución requiere por parte de **EL CONTRATISTA 1)** La constitución de la garantía exigida. **2)** Por parte de **LA AUDITORIA:** La aprobación de la garantía única establecida en la cláusula decima quinta, previa la expedición del respectivo registro presupuestal.

En señal de aceptación de todo lo estipulado las partes lo suscriben, a los 25 SEP 2017

POR LA AUDITORÍA,

SANDRA PATRICIA BOHORQUEZ GONZALEZ
Secretaria General

POR EL CONTRATISTA,

MANUEL JOSE PETRO SAKR
Persona Natural

Proyectó: Ana Milena Doneys Trujillo – Profesional Oficina Jurídica
Revisó y Aprobó: Roberto Enrique Arrazola Meriano – Director Oficina Jurídica

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

LA DIRECTORA DE CONTRATACION DE LA SUPERINTENDENCIA (E) DE NOTARIADO Y REGISTRO

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación, se ha verificado que el (la) Señor(a) **MANUEL JOSE PETRO SAKR**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía **N° 1065001055**. Suscribió con la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO,** con Nit **899.999.007-0** el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 173 DEL 22 DE ENERO DE 2018	
OBJETO	En virtud de este contrato, el CONTRATISTA se obliga a prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios de Profesional Universitario, para apoyar las actividades desarrolladas en el marco de los procesos de protección, restitución, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria de la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.
PLAZO INICIAL	Once (11) meses
FECHA DE INICIO	Veintidós (22) de enero de 2018
FECHA DE TERMINACION	Veintiuno (21) de diciembre de 2018
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 36.641.000
VALOR MENSUAL	$ 3.331.000

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

El CONTRATISTA, adquiere para con la Superintendencia las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la búsqueda de información en los índices de propietarios e inmuebles para verificar los folios de matrícula inmobiliaria que identifique derechos sobres los predios, que sean objeto de procesos de justicia y paz, que tengan solicitudes de protección patrimonial por la población desplazada (Ruta Individual y Colectiva), y de las que se hayan solicitado en los procesos de restitución de tierras, dentro del marco de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios. 2. Elaborar estudios traditicios de predios, que le sean remitidos por la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, para su posterior envío oportuno a la Dependencia antes citada o la entidad que esta determine, independientemente del circulo registral al que pertenezca el predio objeto de estudio. 3. Buscar la información en los libros de antiguo sistema de los predios sobre los que se solicita protección de derechos patrimoniales ruta individual y colectiva Ley 387 de 1997 y Decreto 2007 de 2001 y sobre los cuales se surta proceso de Restitución de Tierras, elaborar la respectiva hoja de ruta y abrir la matricula inmobiliaria cuando haya lugar a ello. 4. Efectuar el análisis jurídico e inscribir los documentos sometidos a proceso de registro que ingresen a la Oficina

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

de Registro para su inscripción, en especial aquellos que contengan actos jurídicos relacionados con protección patrimonial a la población desplazada Rutas individual y colectiva Ley 387 de 1997 y Decreto 2007 de 2001 y los expedidos dentro de los procesos de restitución de tierras a que hace referencia la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios. Proyectar las notas devolutivas con los soportes legales, cuando no procede la inscripción del documento para su firma y la del Registrador de Instrumentos Públicos. 5. Organizar los formularios de solicitud de inscripción de las medidas de protección con la copia de su respectiva decisión registra! (Nota Devolutiva o Inscripción en Folio de Matrícula) por orden ascendente de consecutivo RUPTA para el archivo de los documentos de protección patrimonial que debe tener la oficina de registro 6. Archivar una copia del formulario de solicitud de protección patrimonial con su correspondiente decisión registral (Nota Devolutiva o Inscripción en Folio de Matrícula) en la carpeta de antecedentes del folio de matrícula inmobiliaria correspondiente. 7. Enviar a la Superintendencia Delegada para la Protección Restitución y Formalización de Tierras copia del formulario de solicitud RUPTA y copia de la decisión registral para su correspondiente actualización del estado del RUPTA. 8. Informar a la oficina del Ministerio Publico que haya recepcionado el formulario de protección individual, la decisión asumida por la oficina de registro. 9. Enviar a la Superintendencia Delegada para la Protección Restitución y Formalización de Tierras, copia del acto administrativo o de las órdenes judiciales que se hayan proferido dentro de los procesos de restitución de tierras, sometidas a trámite de registro en la respectiva oficina; acompañadas de la constancia de inscripción o nota devolutiva según sea el caso. 10. Efectuar las búsquedas y proyectar respuestas para la verificación y firma del Registrador de la respectiva ORIP-S, a los derechos de petición de información, documentación solicitada por entidades que se encuentren dentro del marco de acción a la población desplazada por la violencia y los procesos de restitución de tierras. 11. Cumplir con los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Notariado y Registro para el procedimiento de la Ruta Individual y Colectiva y los establecidos para los procesos de restitución de tierras. 12. Proyectar y preparar para la firma del registrador los actos administrativos que se originen contra las decisiones que expidan los Registradores de Instrumentos Públicos relacionados con las medidas de protección patrimonial a la población desplazada, lo mismo que los relacionados con las ordenes de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras y Jueces y Magistrados Especializados en restitución de Tierras. 13. Apoyar cuando se requiera, el acompañamiento a las jornadas de Formalización realizadas a nivel nacional en las unidades móviles. 14. Realizar la transferencia de conocimiento de las actividades a cargo. 15. Apoyar cada una de las actividades asignadas desde la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras. 16. Elaborar y enviar al grupo de estadística de la Oficina de Planeación de la SNR los informes estadísticos mensuales, sobre los actos jurídicos radicados e inscripciones que haya efectuado la oficina relacionados con protección a población desplazada por la violencia, restitución y formalización de tierras. 17. Participar en las diferentes reuniones, talleres, seminarios, foros y demás a solicitud de la Superintendencia de Notariado y Registro. 18. Elaborar el informe mensual correspondiente para del pago de honorarios. 19. Obtener los rendimientos establecidos por el Supervisor del Contrato. 20. Prestar en forma personal el servicio, por lo que no podrá subcontratar la labor contratada. 21. Desarrollar las actividades de una manera integral, para la consecución del objeto del contrato y de sus actividades. 22. Apoyar al grupo de tierras en los estudios a ser presentados en las diferentes Comisiones Regionales de Reparación y Reconciliación, Mesas Regionales de Tierras y demás reuniones a las que se delegue para asistir o para que acompañe al Registrador de cada oficina. 23. La demás actividades que se requieran para el normal desarrollo de la actividad de Protección Patrimonial a la Población Desplazada y Restitución de tierras a víctimas de despojo, o las requeridas en apoyo a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. 24. PRODUCTOS A ENTREGAR: El contratista deberá presentar los siguientes informes en original, copia y medio magnético o vía e-mail: A. Informes

mensuales: Sobre el cumplimiento mensual de sus obligaciones y el estado de ejecución del proyecto. B. Informe final: A la terminación del contrato que consolide todas las actividades y resultados obtenidos durante la ejecución del contrato, señalando aquellos aspectos que considere relevantes dentro del proyecto y formulando recomendaciones para garantizar su sostenibilidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C. diez (10) de octubre de 2022

En caso de requerir información adicional o verificar la contenida en la presente certificación, podrá solicitarla al correo certificaciones.contratos@supernotariado.gov.co.

DANIELA ANDRADE VALENCIA
Directora de Contratación (E)

Proyectó: Laura Pira - Dirección de Contratación

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

4094

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA — Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14416452314

(415)7707212489984(8020) 000001441645231 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1065001055 — 6. DV: 7

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Montería — 12

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida — 2	Cédula de ciudadanía — 13	1065001055	2011 06 23

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Córdoba — 23	Cereté — 162

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PETRO	SAKR	MANUEL	JOSE

35. Razón social:

36. Nombre comercial: — 37. Sigla:

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA — 169	Córdoba — 23	Cereté — 162

41. Dirección principal: CL 13 10 57 BRR LA ESPERANZA

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
mapetro22@hotmail.com		7641547	3004953335

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal: 46. Código	47. Fecha inicio actividad:	Actividad secundaria: 48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código: Otras actividades: 1	2	Ocupación: 51. Código	52. Número establecimientos
6910	2017 05 26						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2017 05 26

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante: Manuel José Petro Sakr.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizado:

984. Nombre: PETRO SAKR MANUEL JOSE

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-09-2017 11:41:52AM

4095

CERTIFICADO No.
20260126-2056137

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MANUEL JOSE PETRO SAKR**, identificado(a) con número de documento **1065001055** y tarjeta profesional No. **290834**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 26 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f981521c66445f188c131ef1bacbc89ed9827ad780b36ec49eda3e22de94be3**
Documento generado en 26/01/2026 12:42:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

4096

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de enero de 2026, a las 12:49:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065001055
Código de Verificación	1065001055260126124933

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

4097

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289910074

PIB
12:47:17

Bogotá DC, 26 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL JOSE PETRO SAKR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065001055:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

4098

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:51:01 PM horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1065001055**

Apellidos y Nombres: **PETRO SAKR MANUEL JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

4099

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2026 12:51:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1065001055 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133477590** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLIZA DEL CONTRATO, RECIBO DE PAGO Y APROBACION DE POLIZA

4100

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.07 11:20:52 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: lNDmhQV2qXyITQCNCLXT4g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100425971	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72746269	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2025	24:00 Horas Del	30/06/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2	No. DOC. IDENTIDAD	902.017.913-6
DIRECCIÓN	CR 8 46 35 OFI 808 CENTRO DE NEGOCIOS	TELÉFONO	7894326
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	No. DOC. IDENTIDAD	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CALLE 9 # 3 - 154 2 PISO	TELÉFONO	7910720
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	No. DOC. IDENTIDAD	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CALLE 9 # 3 - 154 2 PISO	TELÉFONO	7910720

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.. LP-SIM-017-2025. , CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)

ACLARAMOS TOMADOR CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2. 9020179136
- CONSTRUCTORA PE&ME S.A.S 901913861-1 PARTICIPACION 60%
- MIGUEL EMILIO VILLAMIL ARIAS 79556874 PARTICIPACION 30%
- ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S. 901310031-7 PARTICIPACION 10%

CR 8 46 35 OFI 808 CENTRO DE NEGOCIOS
CONSORCIODEPORETAPA2@GMAIL.COM

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 30/10/2027	2.211.002.843,10	6.878.944,74
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 30/10/2027	8.844.011.372,40	27.515.778,94
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 30/06/2030	2.211.002.843,10	15.914.374,44
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 30/06/2027	24:00 Horas Del 30/06/2032	2.211.002.843,10	18.814.119,81
		TOTAL ASEGURADO	$ 15.477.019.901,70	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GARSOL ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	69.123.217,93
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	69.123.217,93
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	13.134.361,41
TOTAL A PAGAR	$	82.262.579,34

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - 469

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100425971	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72746269	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2025	24:00 Horas Del	30/06/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

7894326
MONTERÍA, CÓRDOBA

ACLARAMOS QUE EL AMPARO DE COMPLIMIENTO ES HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

ACLARAMOS QUE EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ES HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA AMORTIZACION DEL ANTICIPO.

ACLARAMOS QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ES POR CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.07 12:25:43 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: sH6LtP5Ya8v8m+lg0dFQIg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100113398	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72746396	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2025	24:00 Horas Del	30/06/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2	No. DOC. IDENTIDAD	902.017.913-6
DIRECCIÓN	CR 8 46 35 OFI 808 CENTRO DE NEGOCIOS	TELÉFONO	7894326
ASEGURADO	CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2	No. DOC. IDENTIDAD	902.017.913-6
DIRECCIÓN	CR 8 46 35 OFI 808 CENTRO DE NEGOCIOS	TELÉFONO	7894326
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.. LP-SIM-017-2025. , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)

ACLARAMOS TOMADOR CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2. 9020179136
- CONSTRUCTORA PE&ME S.A.S 901913861-1 PARTICIPACION 60%
- MIGUEL EMILIO VILLAMIL ARIAS 79556874 PARTICIPACION 30%
- ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S. 901310031-7 PARTICIPACION 10%

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1.105.501.422,00	1.105.501.421,00	1.105.501.421,00	4.134.272,00
PATRONAL	1.105.501.421,00	1.105.501.421,00	1.105.501.421,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1.105.501.421,00	1.105.501.421,00	1.105.501.421,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	1.105.501.421,00	1.105.501.421,00	1.105.501.421,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.105.501.421,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GARSOL ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	4.134.272,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	4.134.272,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	786.462,00
TOTAL A PAGAR	$	4.925.734,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - ASP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100113398	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72746396	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2025	24:00 Horas Del	30/06/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CR 8 46 35 OFI 808 CENTRO DE NEGOCIOS
CONSORCIODEPORETAPA2@GMAIL.COM
7894326
MONTERÍA, CÓRDOBA

ACLARAMOS BENEFICIARIOS A TERCEROS AFECTADOS, ASEGURADO A EL CONTRATISTA Y BENEFICIARIO/ASEGURADO A MUNICIPIO DE MONTERÍA 8000967341

ACLARAMOS QUE LA PRESENTE POLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SUMA ASEGURADA 100% DEL PLO. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MONTERIA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE MONTERIA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MONTERIA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

4104

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 55809554

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** BOGOTA D.C. 13/01/2026 12:00:00 a.m.

VALOR TOTAL: $87.188.313,0

RECIBO DE: CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2

NUMERO DE IDENTIFICACION: 902017913

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
EFECTIVO	20260100014416	0	BANCOLOMBIA S.A.	87.188.313,34

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100425971 Certificado(s): 72746269; Ramo: RESP.CIVIL Póliza(s): 100113398 Certificado(s): 72746396

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: p4BGd40ra1kRGvmrQA3BCw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100425971	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	72761583	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2025	24:00 Horas Del	01/07/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2	No. DOC. IDENTIDAD	902.017.913-6
DIRECCIÓN	CR 8 46 35 OFI 808 CENTRO DE NEGOCIOS	TELÉFONO	7894326
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	No. DOC. IDENTIDAD	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 N 3 16	TELÉFONO	8123451
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	No. DOC. IDENTIDAD	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 N 3 16	TELÉFONO	8123451

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA EL PLAZO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO HASTA EL 07/01/2028 Y ASIMIMOS LA GARANTIA DE PRESTACIONES SOCIALES HASTA EL 07/07/2030 SEGÚN LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINÚAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.. LP-SIM-017-2025.
, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)

ACLARAMOS TOMADOR CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2. 9020179136
- CONSTRUCTORA PE&ME S.A.S 901913861-1 PARTICIPACION 60%
- MIGUEL EMILIO VILLAMIL ARIAS 79556874 PARTICIPACION 30%

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 07/01/2028	2.211.002.843,10	710.549,68
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 07/01/2028	8.844.011.372,40	2.842.198,72
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 07/07/2030	2.211.002.843,10	67.844,47
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 30/06/2027	24:00 Horas Del 30/06/2032	2.211.002.843,10	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 15.477.019.901,70	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GARSOL ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	3.620.592,87
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	3.620.592,87
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	687.912,65
TOTAL A PAGAR	$	4.308.505,52

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - ASF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100425971	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	72761583	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2025	24:00 Horas Del	01/07/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S. 901310031-7 PARTICIPACION 10%

CR 8 46 35 OFI 808 CENTRO DE NEGOCIOS
CONSORCIODEPORETAPA2@GMAIL.COM
7894326
MONTERÍA, CÓRDOBA

ACLARAMOS QUE EL AMPARO DE COMPLIMIENTO ES HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

ACLARAMOS QUE EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ES HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA AMORTIZACION DEL ANTICIPO.

ACLARAMOS QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ES POR CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ADF

9107

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 100000080

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** BOGOTA D.C. 21/01/2026 9:43:59 a.m.

VALOR TOTAL: $4.308.506,00

RECIBO DE: CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA2

NUMERO DE IDENTIFICACION: 902017913

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
TC-2974|R00120	20260100032480	8200120	MASTERCARD	4.308.505,52

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100425971 Certificado(s): 72761583;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

4108

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por Daniel Eduardo Patron Perez 23-01-2026 16:36

Id de la garantía CO1.WRT.18892954

Referencia de la garantía 100425971

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS MUNDIAL

Póliza 100425971

Tomador CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2

Beneficiario MUNICIPIO DE MONTERIA

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	8.844.011.372,4 COP	7/01/2028 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	2.211.002.843,1 COP	7/01/2028 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

RELACION DEL EQUIPO MINIMO OBLIGATORIO

CONTRATO DE PROMESA DE ARRENDAMIENTO

Entre los suscritos a saber: De una parte, **CARLOS BUELVAS GUERRA**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Montería, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.695.529 de Montería, obrando en nombre propio, que para efectos del presente contrato se llamará **EL PROMETIENTE ARRENDADOR**, y de la otra, **ANDRES FELIPE MENDOZA RODRIGUEZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.067.892.080, quien obra en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2**, identificado con NIT. 902.017.913-6, con domicilio principal en la ciudad de Montería, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominarán **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO**, se ha acordado celebrar un **CONTRATO DE PROMESA ARRENDAMIENTO** regido por las cláusulas del presente documento y, en lo no previsto en ellas, por el ordenamiento superior en materia de contratos de esta naturaleza, en especial, por las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio, previos los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1. **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** actualmente le ha sido adjudicado el Contrato de Obra Pública No.LP-SIM-017-2025 que tiene por objeto: **CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL).**
2. **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** está interesado en tomar el arrendamiento de los equipos, maquinaria y herramientas según se solicita en los pliegos de condiciones del proceso.

En virtud de los anteriores antecedentes, las partes han decido regular de manera preliminar sus relaciones, con miras a fijar las condiciones particulares para la celebración del contrato de arrendamiento, por lo que han decidido celebrar el presente contrato de **CONTRATO DE PROMESA ARRENDAMIENTO**, en el cual declaran que el buen nombre y la reputación son elementos esenciales en la celebración del mismo, y el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. Mediante este contrato **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** promete conceder a título de arrendamiento a **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** y ésta promete recibir al mismo título, el uso y goce como cuerpo cierto de:

DESCRIPCIÓN DE EQUIPO O MAQUINARIA	CANTIDAD
CORTADORA DE PAVIMENTO	1.0
PULIDORA INDUSTRIAL 7"	1.0
MOTOSIERRA	1.0
PULIDORA INDUSTRIAL DE 9"	1.0
LLANA DE PAVIMENTO	1.0
EQUIPO COMPRENSOR CON PISTOLA	1.0
GRAPADORA NEUMATICA	1.0
TALADRO ROTOMARTILLO	1.0
TRONZADORA 14"	1.0
COMPRENSOR DE AIRE	1.0
COMPRENSOR 2HP 25 LITROS	1.0
MOTOBOMBA DE 3" HP	1.0
PISTOLA CALAFATEO	1.0
COMPRENSOR 116 PDA + KIT DE SOPLADO	1.0
VIBROCOMPACTADOR TIPO RANA	1.0
VIBRADOR CONCRETO MANGUERA 4 MTS	1.0
EQUIPO SOPLADOR TRUPER	1.0
BOMBA FUMIGADORA 20 LITROS	1.0
CEPILLO TEXTURIZADOR DE 1.80 MTS	1.0
ROCIADOR DE PINTURA	1.0

3. **SEGUNDA: DESTINACIÓN. EL PROMETIENTE ARRENDADOR**, destinará la maquinaria, herramientas y equipos a la ejecución del proyecto: : **CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL). TERCERA: CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.** El contrato de arrendamiento que se promete celebrar en el presente documento será suscrito en la fecha de inicio a definir con la entidad contratante. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las partes de común acuerdo podrán modificar la fecha prevista en la presente cláusula, lo cual deberá constar por escrito y ser suscrito por ambas partes. **CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.** El término de duración del contrato de arrendamiento que en este documento se promete celebrar será de DIECIOCHO (18) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato que emane del proceso referenciado anteriormente. No obstante, la duración del contrato aquí pactada, si al vencimiento de este término, ninguna de las partes manifiesta su intención de darlo por terminado, se entenderá renovado automáticamente por períodos sucesivos e iguales de un (1) mes, sin perjuicio de la posibilidad de terminación en cualquier momento. **QUINTA. CANON.** El canon de arrendamiento del contrato prometido será la suma acordada por las partes. **SEXTA: FORMA DE PAGO. EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** pagará a **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** el valor mensual del canon mínimo de arrendamiento descrito en la cláusula anterior, mes vencido, dentro de los quince (15) primeros días calendario de cada mes, previa presentación de la respectiva factura por parte de **EL PROMETIENTE ARRENDADOR.**, en las oficinas de **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** o mediante consignación o transferencia electrónica en la cuenta bancaria designada por escrito por **EL PROMETIENTE ARRENDADOR**. **SEPTIMA: CESIÓN.** La presente promesa de contrato y el

contrato de arrendamiento aquí prometido no podrán ser cedidos por ninguna de las partes sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la otra Parte. **OCTAVA: CLÁUSULA PENAL.** Cualquier incumplimiento de **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** en la celebración del presente contrato o del contrato de arrendamiento prometido bajo las condiciones que aquí se establecen, dará lugar a hacer efectivo una pena equivalente a la suma del 10% del costo pactado para el presente contrato. La presente cláusula es de carácter sancionatoria, y por lo tanto la estipulación y/o pago de estas penalidades no afecta el derecho de la parte cumplida para reclamar los demás perjuicios que del incumplimiento de la otra parte se deriven, y/o para reclamar el cumplimiento forzoso de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante acción ejecutiva. **NOVENA: MÉRITO EJECUTIVO.** El presente contrato presta mérito ejecutivo para exigir la suscripción del contrato de arrendamiento prometido, el pago de la multa estipulada, así como los perjuicios derivados del incumplimiento. **DECIMA: CLÁUSULA COMPROMISORIA.** Las controversias surgidas entre las partes por razón de la existencia, interpretación, desarrollo o terminación de este contrato, que no pudiera dirimirse directamente entre ellas, se someterán a la decisión de un Tribunal de Arbitramento conformado por dos (2) árbitros, nombrados de común acuerdo por las partes, escogidos de las listas del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Montería. **DECIMA PRIMERA: MODIFICACIONES.** Cualquier modificación al presente contrato deberá constar en escrito firmado por las partes. **DECIMA SEGUNDA: TOTALIDAD DEL ACUERDO.** Las partes manifiestan que el presente contrato constituye un acuerdo completo y total acerca de su objeto, y reemplaza y deja sin efecto alguno cualquier otro acuerdo verbal o documento referido a la maquinaria objeto de este contrato, suscrito por las partes con anterioridad.

Para constancia se firma en la ciudad Montería el dieciséis (16) de enero de 2026.

CARLOS BUELVAS GUERRA
C.C. No. 78.695.529
Promitente arrendador

CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2
R.L. **ANDRES FELIPE MENDOZA RODRIGUEZ**
C.C. No. 1.067.892.080
Promitente Arrendatario

4111

DISTRIAS S.A.S.

NIT: 900.377.621-7
Somos responsables de IVA. Somos retenedores de IVA.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No 00841 del 08/02/2018
Resolución 18763002471718 de 2019-12-07, Prefijo DEV desde 1 hasta 50000
CR 2 # 44 - 110, Montería
Correo: eduardoa@grupodistrias.com - Web: www.grupodistrias.com
Tel: 7890172

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No : DEV 8902
Fecha: 2020-02-26 11:18:44
Vence: 2020-03-27
Forma Pago: CRÉDITO
Metodo Pago: Instrumento no definido
Plazo: 30 días

Razón Social: CARLOS BUELVAS GUERRA
CC/Nit: 78.695.529
Dirección: CR 2 No. 23-37
Ciudad: MONTERÍA - CÓRDOBA
Tel./Cel.: 7911124

No Pedido:
Lugar Cumplimiento: MONTERIA
No se acepta devolución de mercancía, ni cambios de facturas después de (10) días
Obs.

Código	Referencia	Peso	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr Unitario	Dcto	IVA	Vr Total Neto	Vr Total+IVA
0744	0744	9.35	CORTADORA DE PAVIMENTO	UND	1.00	3.577.888,00		19,00	3.577.888,00	4.257.686,72
0759	0759	16.82	VARILLA NTC 2289 5/8 X 60 LEG X 12 MTS	UND	250.00	52.415,00		19,00	11.136.187,50	13.254.443,13
0751	0751	13.97	VARILLA NTC 2289 5/8 X 60 LEG X 9 MTS	UND	528.00	39.319,00		19,00	17.645.367,20	20.999.176,97
0750	0750	0.95	LLANA DE PAVIMENTO	UND	1.00	25.182,00		19,00	25.182,00	29.966,58
0735	0735	3.00	PULIDORA INDUSTRIAL 7"	UND	1.00	323.361,00		19,00	323.361,00	384.799,59
0752	0752	10.00	MOTOSIERRA GASOLINA	UND	2.00	382.840,12		19,00	765.680,00	911.159,20
0761	0761	7.50	PULIDORA INDUSTRIAL 9"	UND	1.00	460.420,16		19,00	460.420,16	547.900,00
0742	0742	3.36	VARILLA NTC 2289 3/8 X 60 LEG X 6 MTS	UND	212.00	9.458,00		19,00	1.744.433,52	2.075.875,89
0743	0743	5.96	VARILLA NTC 2289 1/2 X 60 LEG X 6 MTS	UND	164.00	16.777,00		19,00	2.393.742,36	2.848.553,41

Total Items: 9 | **Total Unidades:** 1437 | **Total Peso:** 16.137,22

Consignar en Cuenta Corriente a Favor de DISTRIAS S.A.S. en los siguientes Bancos: AGRARIO 327030007832 OCCIDENTE 892000738 BOGOTÁ 438503708 BBVA 612-030775 BANCOLOMBIA 68168117542 DAVIVIENDA 156269996524

Despachado:	Revisado:	RECIBIDO Firma: Nombres: CC: Fecha:	Información de Retención en la fuente de Renta Base: 0.00 %: 0.00 Valor: 0.00 Retención por compras Consignada en: MONTERÍA Año gravable: 2020
Autorizado:	Elaborado: LEDA YIMARA ARGUMEDO DIAZ		
Vendedor: HERAZO RIVERA JOVANI DE JESUS	Transportador:		

Total	45.309.566,00
Descuento	
Subtotal	38.075.262,35
Vr. IVA 19%	7.234.303,64
Vr. IVA 5%	0,00
Vr. IVA Otros	0,00
Total a Pagar	45.309.566,00

Valor en letras: CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE

COMO CLIENTE, AL RECIBIR Y ACEPTAR ESTA FACTURA, CERTIFICO:

Política de Privacidad: [x] Autorizo a DISTRIAS S.A.S. para el tratamiento de los datos personales suministrados por mi persona dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales aquí contempladas. DISTRIAS S.A.S. asegura la confidencialidad y el manejo adecuado de la información en cumplimiento de la normatividad vigente.

Origen de los Recursos: [x] Declaro que los recursos utilizados en el desarrollo de las transacciones que se generen por las obligaciones contraídas con DISTRIAS S.A.S., provienen de actividades lícitas, de conformidad con las leyes y normatividad penal vigentes.

La presente Factura es un título valor en cuanto cumple con las normas vigentes Art 773 del Código de Comercio.

[Hecho en Montería, Colombia] Factura Electrónica replicada a la DIAN por el Motor de Integración ANDICOM en la fecha: 2020-02-26 11:19:00 -05:00

CUFE: c75e37c19749d6803e41e5532654c8e24c1db1e4736be16796111e99ad68aa41c321944dde42c760268c7f1c02abfd55

4112

EQUIPSEG PLUS MONTERIA SAS

Nit. 901.247.755-1 Responsable de Iva

Cra 4 No 42-26 Barrio los Laureles Tel.: 7818162 - 3013668691 Montería- Cordoba

equipseguplus@outlook.com

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
CARLOS BUELVAS GUERRA **NIT No. : 78.695.529** **DIRECCION : CRA 2 23-37** **E-MAIL: cabuge01@hotmail.com** **TELEFONO : 7911124** **CIUDAD :** MONTERÍA **PAIS :** COLOMBIA	**04/12/2021**	**$ 7.961.000,00**
	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	
	EPM23720	
	FECHA VENCIMIENTO 03/01/2022	REFERENCIA

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	IVA	VALOR TOTAL
1	31028	CARRETA PLASTICA ANTIPINCHAZO BELLOTA	12 UND	205882,35	19%	$ 2.470.588,24
2	32407	PALA REDONDA N 2 HERRAGRO**	20 UND	15238,1	5%	$ 304.761,90
3	3141	ZAPA PICOS 5LBS FORTE ***	12 UND	28190,48	5%	$ 314.285,71
4	3027	BARRA 16 LB FORTE *	8 UND	67619,05	5%	$ 540.952,38
5	51183	ALMADANA 3 LBS DOBLE CARA MANGO F/VIDRIO TOOLCRAFT	8 UND	22689,07	19%	$ 181.512,61
6	52493	ALMADANA 8" LBS DOBLE CARA MANGO F/VIDRIO TOOLCRAFT	5 UND	58823,53	19%	$ 294.117,65
7	2623	MARTILLO DE UÑA 13 ONZ FORTE	7 UND	14285,72	19%	$ 100.000,00
8	32491	PISTOLA CALAFATEO TOPEX	1 Und	35294,12	19%	$ 35.294,12
9	3182	HOJA DE SEGUETA NICHOLSON	20 UND	3361,35	19%	$ 67.226,89
10	2101	DISCO CORTE NORTON 7" BNA12 3688	25 UND	5042,02	19%	$ 126.050,42
11	20206-ST	MARCO DE SEGUETA 12 FIJO STANLEY	4 UND	20168,07	19%	$ 80.672,27
12	3142	PUNTILLAS CC 2" X 400 GR	50 UND	2521,01	19%	$ 126.050,42
13	3434	PUNTILLAS CC. 2. 1/2 X 400 Gr	100 UND	2521,01	19%	$ 252.100,84
14	3615	SIERRA CIRCULAR 7 1/4 BLACK & DECKER CS1024	3 UND	252100,84	19%	$ 756.302,52
15	3121	COMPRENSOR 116 PSI + KIT SOPLADO	1 UND	252100,84	19%	$ 252.100,84
16	3481	PULIDORA 9" 2200W E490 DW	1 UND	672268,91	19%	$ 672.268,91
17	32211	TALADRO 1/2" DW	1 UND	252100,84	19%	$ 252.100,84

NRO. ITEMS FACTURADOS: 17

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 6.825.386,56
IVA liquidado	$ 5.666.386,57	19,00%	$ 1.076.613,43
IVA liquidado	$ 1.158.999,99	5,00%	$ 58.000,01
VALOR TOTAL :			$ 7.961.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence 03/01/2022	$ 7.961.000,00

VALOR (en letras) : SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS

OBSERVACIONES

Persona juridica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Resolución DIAN: 18764017695573. Prefijo: EPM. Rango: 20001 al 40000. Vigencia: 14/09/2021 hasta 09/09/2022.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

MHsK0U+ZKDE6oNCTfiw2ERAJFhRaO6Y1hvBVBsaK+e+G3RVkaDfmsqx0PSbDJGE+MxDvXmaCdQr02uGLybV2mUzFrX1v6WeVvO6EaP0NqYKnF+bRsWCjuTg+shiSaS41dYPPBwRgEDsbGJO++XI5+nLaaXYh2owUmJ6b+MS2gWVITvwSXZYY2Sbbf1ueqnORXcal5nyWyIF+xURSvcBJ1+19lr4aQXZo4NENkKWv6CVGeTkpvHOSJNABWeeqDAAkxfvMKA9nCqEsUhwJaRMX5by5qcrBqpJfpgJCdQnbWC2OuKO2YYY9NZEEIT5xGobev+yt77wZUg==

CUFE: 40ce01a1aaf0bbfd209bc5ad3b9b4fb086d93376f500ca41150ec776da14cdf44c8fef26e8865ea7c40c5c10d0265fea

Fecha emision: 2021-12-04 12:34:50 **Fecha validación DIAN:** 2021-12-04 12:34:44-05:00

Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia S.A.S.

FRM-25V1

(NIF) Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft, Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

Resolución DIAN: 18764017695573. Prefijo: EPM. Rango: 20001 al 40000. Vigencia: 14/09/2021 hasta 09/09/2022

Distrias
Hogar & Construcción

DISTRIAS S.A.S.

NIT: 900.377.621-7
Somos responsables de IVA. Somos retenedores de IVA.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No 00041 del 06/02/2019
Resolución 18763002471718 de 2019-12-07, Prefijo DEV desde 1 hasta 50000
CR 2 # 44 - 110, Montería
Correo: eduardos@grupodistrias.com - Web: www.grupodistrias.com
Tel: 7890172

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No : DEV 9504
Fecha: 2020-08-26 08:16:44
Vence: 2020-09-27
Forma Pago: CRÉDITO
Metodo Pago: Instrumento no definido
Plazo: 30 días

Razón Social: CARLOS BUELVAS GUERRA
CC/Nit: 78.695.529
Dirección: CR 2 No. 23-37
Ciudad: MONTERÍA - CÓRDOBA
Tel/Cel.: 7911124

No.Pedido:
Lugar Cumplimiento: MONTERIA
No se acepta devolución de mercancía, ni cambios de facturas después de (10) días.
Obs.

Código	Referencia	Peso	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr.Unitario	Dcto	IVA	Vr.Total Neto	Vr.Total+IVA
0520	0520	5.35	EQUIPO COMPRENSOR CON PISTOLA	UND	1.00	253.600,00		19,00	253.600,00	301.784,00
0759	0759	18.62	VARILLA NTC 2289 5/8 X 60 LEG X 12 MTS	UND	250,00	44.552,75		19,00	11.138.187,50	13.254.443,13
0823	0823	0.97	GRAPADORA NEUMATICA TRUPER	UND	1,00	118.403,36		19,00	118.403,36	140.900,00
0750	0750	0.95	TALADRO ROTOMARTILLO DEWALT	UND	1,00	25.182,00		19,00	25.182,00	29.966,58
0801	0801	2.00	TRONZADORA 14"	UND	1,00	487.395,00		19,00	487.395,00	579.999,00
0820	0820	5.00	COMPRENSOR DE AIRE JACOM	UND	1,00	626.050,42		19,00	626.050,42	745.000,00
0821	0821	7.50	COMPRENSOR 2HP 25 LITROS KARSON	UND	1,00	392.620,00		19,00	392.620,00	467.217,80
0740	0740	3.36	VARILLA NTC 2289 3/8 X 60 LEG X 6 MTS	UND	120,00	9.458,00		19,00	1.134.960,00	1.350.602,40
0825	0825	10.0	MOTOBOMBA 3" DISEL 10HP	UND	1,00	1.813.361,34		19,00	1.813.361,34	2.157.900,00

Total Items: 9 | Total Unidades: 377 | Total Peso: 53.75

Consignar en Cuenta Corriente a Favor de DISTRIAS S.A.S. en los siguientes Bancos: AGRARIO 327030007832 OCCIDENTE 862000736 BOGOTA 438503708 BBVA 812-630775 BANCOLOMBIA 00185117342 DAVIVIENDA 156080694524

Despachado:	Revisado:	RECIBIDO Firma: Nombres: CC: Fecha:	Información de Retención en la fuente de Renta Base: 0.00 %: 0.00 Valor: 0.00 Retención por compras Consignada en: MONTERIA Año gravable: 2020
Autorizado:	Elaborado: LEIDA YIMARA ARGUMEDO DIAZ		
Vendedor: HERAZO RIVERA JOVANI DE JESUS	Transportador:		

Total	19.027.812,91
Descuento	
Subtotal	15.989.758,74
Vr. IVA 19%	3.038.054,16
Vr. IVA 5%	0,00
Vr. IVA Otros	0,00
Total a Pagar	19.027.812,91

Valor en letras: DIECINUEVE MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MCTE

COMO CLIENTE, AL RECIBIR Y ACEPTAR ESTA FACTURA, CERTIFICO:

Política de Privacidad: [a] Autorizo a DISTRIAS S.A.S. para el tratamiento de los datos personales suministrados por mi persona dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales aquí contempladas. DISTRIAS S.A.S. asegura la confidencialidad y el manejo adecuado de la información en cumplimiento de la normatividad vigente.

Origen de los Recursos: [b] Declaro que los recursos utilizados en el desarrollo de las transacciones que se generen por las obligaciones contraídas con DISTRIAS S.A.S., provienen de actividades lícitas, de conformidad con las leyes y normatividad penal vigentes.

La presente Factura es un título valor en cuanto cumple con las normas vigentes Art 773 del Código de Comercio

[Hecho en Montería, Colombia] Factura Electrónica radicada a la DIAN por el Motor de Integración ANGKOR en la fecha: 2020-08-26 11:16:00 -05:00

CUFE: c76e37c19749d6f469e4fe6532654c8e24c1db1e47366e16796111e99ad68aa41c321944dda42c76026fc7f1c02abfd55

4114

R 2380

MEZCLADORAS - VIBROCOMPACTADORAS
ANDAMIOS COLGANTES - CERCHAS
ANDAMIOS DE TIJERA Y MULTIDIRECCIONALES
RACOS EXTENSIBLES - BALDES - FORMALETAS
EQUIPO AGRICOLA Y GANADERO

CR 44 50 SUR 164
PBX: (4) 288 9044
FAX: (4) 288 9025
fecon@une.net.co www.feconsa.com

FECON S.A.S.
FABRICA DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION

NIT. 890931459
IVA Régimen Común 11 - 0303 - 10

FACTURA DE VENTA 2380

Fecha Factura	Fecha Vencimiento
2010 06 23	2010 07 23
Año Mes Dia	Año Mes Dia

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
Resolución 2031 de dic de 2008

COMPRADOR Y DOMICILIO		DESPACHADO A / OBRA		REMISION
Tercero	CARLOS BUELVAS GUERRA	Tercero	General	3543
Nit	78.686.529	Nit	0	PEDIDO
Dirección	CR 2 23 37	Dirección		
Ciudad	MONTERIA	Ciudad	Medellin	VENDEDOR
Telefono	7911124	Telefono		LEIDY RESTREPO

Refcia	Descripcion	serie	Cantidad	Vr. Unitario	% Dcto	Vr. Total
VR 5070	VIBROCOMPACTADOR TIPO RANA CON MOTOR HONDA 5HP	1017	1	6,000,000	10.00	6,000,000

3132.000

Observaciones

Valor	6,000,000
Descuento	600,000
Subtotal	5,400,000
Iva	864,000
Total	6,264,000
Retefuente	189,000
Neto a	6,075,000

Valor en Letras: SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS

FAVOR ABSTENERSE DE REALIZAR RETENCION EN IVA
Resolución Dian Nro: 110000344111 de 2009-02-09 Desde 0001 a 6000
Este documento es un titulo valor, se acoge a la ley 1231 del 17 de julio del 2008, podra ser endosada.

Factura Impresa por Computador por Hgi Ltda

Firma Vendedor

COPIA

Firma y Sello Cliente

4115

COMERCIALIZADORA

S&E

Y CIA. S.A.
NIT 800.190.665-3

CALLE 30 No. 53-33
TEL: 2358585
FAX:2358827
APARTADO AREO 76091
MEDELLIN - COLOMBIA
E-mail: syecia@epm.net.co
IVA-REGIMEN-COMUN

FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA

No. A-0025196

SEÑORES
BUELVAS GUERRA CARLOS
CL 17ª 27-70
MONTERIA
78695529

CODIGO CLIENTE	PEDIDO No.	FECHA FACTURA
78.695.529	17703	05 | 06 | 2012
REMISIONES	TRANSPORTADOR	
VENDEDOR	CONDICIONES D EPAGO	

CODIGO	DESCRIPCION	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	DSCTO	IVA	TOTAL
9999999	VIBRADOR DE CONCRETO TIPO AGUJA DE 2 HP Y MANGUERA DE 4 MTS		1	1,500,000	0,00	0,00	1.500.000

UN MILLON QUIENTOS MIL PESOS MCTE CON OO CENTAVOS

ESTA FACTURA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO CONFORME A LOS ARTICULOS 626,773 Y 774 DE C. DE CIO. DESPUES DE VENCIDA LA FACTURA

VALOR BRUTO	1.500.000
DESCUENTO	
FLETES	
VALOR NETO	
IVA	
TOTAL	
RETENCION RENTA	
RETENCION IVA	
TOTAL A PAGAR	1.500.000

VENDEDORES	COMPRADORES
ELABORO	CC/NIT.

RESOLUCION DIAN No. 110906007974 FECHA 2009/08/03 NUMERACION DEL A 25306 AL A 32000

4116

22/01/2018 09:22:54 a.m.

casa FERRETERA S.A

Todo en Ferretería

DISTRIBUIDORES MAYORISTAS
NIT. 890.927.616-5
AGENTE RETENEDOR DEL IVA
MEDELLIN - COLOMBIA
IVA REGIMEN COMUN

GRANDES CONTRIBUYENTES
RES. 009078 DIV/12/2014
SOMOS AUTORETENEDORES SEGUN
RES. N° 0135 DE SEPTIEMBRE 995
IMPRESO POR CASA FERRETERA S.A.

SOMOS AUTORETENEDORES DE IMPUESTO DE RENTA Y CREE
ACTIVIDAD ECONOMICA 4752
DIRECCION PRINCIPAL: CRA 45A 45-53 MEDELLIN

FACTURA DE VENTA

CE-141038

Pg 39

RAZON SOCIAL:		FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	DESCUENTO CONDICIONADO
CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA		29/01/2018	28/02/2018	30 DIAS	$0
NIT: 78.695.529	DIRECCION: CALLE 47 No. 14E-31	TELEFONO: 3205490977		ASESOR (A): LLORENTE PETRO ALVEIRO	
SUCURSAL:	TELEFONO DE ENTREGA: 3205490977	DIRECCION DE DESPACHO: CALLE 47 No. 14E-31			ORDEN DE COMPRA: 208-000007266

OBSERVACIONES: ENVIAR FLETE X CASA

PEDIDO POR: 000007266

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	DCTO	IVA	VR. PARCIAL
7070968	ROCIADOR DE PINTURA AIRLES GRACO MAGNUN 262805 X7 HIBAY GARANTIA 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICA	UN	1	$1.836.891	0.00	19.00	$1.836.891
605240	PULIDORA INDUSTRIAL 9PG 20 W	UN	1	$394.874	0.00	19.00	$394.874

CONDICIONES GENERALES	GUIA	PESO	TOTAL CANTIDAD	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
	$0			$2.231.765	$424.035	$2.655.800

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ART.774 Y 779 C. DE C.)

NOTA: SI ESTA FACTURA NO ES CANCELADA EN SU VENCIMIENTO SE COBRARA UN RECARGO POR MORA EQUIVALENTE A LA TASA DE INTERES MENSUAL DE USURA DEL MOMENTO A PARTIR DE LA FECHA

PIRMA Y SELLO CASA FERRETERA S.A.

NOMBRE, SELLO Y FECHA DE RECIBIDO

RECIBI DE CONFORMIDAD LAS MERCANCIAS Y/O SERVICIOS QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA

Páguese únicamente con cheque cruzado al primer beneficiario a favor de CASA FERRETERA S.A. Exigir Recibo de Pago. Consigne en BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE: 60530260811 - BANCO DE BOGOTÁ CUENTA CORRIENTE: 362072670

AHORA SOMOS DISTRIBUIDORES Makita PREGUNTA A TU ASESOR

AUTORIZACION DIAN RESOLUCION 18762018155343 DE 31/12/20... PREFIJO DE DEL CE-116038 AL CE-209509

4117

Grupo Distrias

DISTRIAS S.A.S.

NIT: 900.377.621-7

Resolución 18764029845831, prefijo DEV desde 100001 hasta 200000
vigencia desde 2022-06-07 hasta 2023-06-07

CR 2 # 44 - 110, Montería Tel: 7890172 Correo: servicioalcliente@grupodistrias.com

Web: www.grupodistrias.com

Responsables de IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No : DEV 100678

Fecha Expedición: 2022-10-13 16:10:43

Fecha Vencimiento: 2022-11-02

Plazo: 20 días

Forma Pago: CRÉDITO

Metodo Pago: Instrumento no definido

Razón Social: CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA

CC/Nit: 78.695.529
Dirección: CR 2 No. 23-37
Ciudad: MONTERIA – CORDOBA
Tel./Cel : 7911124

No Pedido:

Lugar Cumplimiento: MONTERIA

No se acepta devolución de mercancía, ni cambios de facturas después de (10) días.

Código	Referencia	Peso	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr Unitario	Dcto.	Vr.Tot.Neto	IVA	Vr.Total+IVA
1195	8310550	2.17	ZAPAPICO 5 LBS REF 3105-50	UND	4.00	31.200,00	0,00%	124.800,00	5,00%	131.040,00
1720	1720	0.70	CABO PARA PICO	UND	4.00	3.810,00	0,00%	15.240,00	5,00%	16.002,00
4797	17200005	12.00	EQUIPO SOPLADOR TRUPER+GAFAS	UND	1.00	651.832,00	0,00%	775.680,00	19,00%	775.680,00
1644	1644	50.00	CEMENTO GRIS ARGOS UG X 50KL	BLT	60.00	26.975,00	0,00%	1.521.390,00	19,00%	1.810.454,10
0740	0740	1.50	BOMBA FUMIGADORA 20 LITROS	UND	1.00	126.050,00	0,00%	150.000,00	19,00%	150.000,00
0736	0736	1.50	CEPILLO O PEINE TEXTURIZADOR 1.80 MTS	UND	2.00	1.932.272,55	0,00%	2.299.998,60	19,00%	2.299.998,60
1173	7320518	9.00	BARRA FORJ REF 3205-18	UND	1.00	90.500,00	0,00%	90.500,00	5,00%	95.025,00

Total Items: 7 | Total Unidades: 73 | Total Peso: 76.87

Consignar en Cuenta Corriente a Favor de DISTRIAS S.A.S. en los siguientes Bancos: AGRARIO: 327030007832 OCCIDENTE: 692006738 BOGOTA: 438503708 BBVA: 612-030775 BANCOLOMBIA: 09165117542 DAVIVIENDA: 158099998524

Despachado:	Revisado:	**RECIBIDO** Firma:	**Informacón de Retención** Base: 0.00	**Total**	5.278.199,70
			%: 0.00	**Descuento**	
Autorizado:	Elaborado: JOVANI DE JESUS HERAZO RIVERA	Nombres:	Valor: 0.00	**Subtotal**	5.278.199,70
		CC:	Retención por compras:	**Vr. IVA 19%**	110.886,54
Vendedor: GIOVANNY HERAZO RIVERA	Transportador:	Fecha:	Consignada en: MONTERIA	**Vr. IVA 5%**	5.085,44
			Año gravable: 2022	**Vr. IVA Otros**	0,00
				Total a Pagar	5.394.171,68

Valor en letras: CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS.

Observaciones: FAC-CTV-89433 OC # 006 / ENVIAR A ANTIGUO COMPLEJO DEL PORRO - SAN PELAYO - SR EVER DURANGO Cel. 3017365931

COMO CLIENTE, AL RECIBIR Y ACEPTAR ESTA FACTURA, CERTIFICO:
Política de Privacidad: [x] Autorizo a DISTRIAS S.A.S. para el tratamiento de los datos personales suministrados por mi persona dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales aquí contempladas. DISTRIAS S.A.S. asegura la confidencialidad y el manejo adecuado de la información en cumplimiento de la normatividad vigente.
Origen de los Recursos. [x] Declaro que los recursos utilizados en el desarrollo de las transacciones que se generen por las obligaciones contraídas con DISTRIAS S.A.S., provienen de actividades lícitas, de conformidad con las leyes y normatividad penal vigentes.

La presente Factura es un título valor en cuanto cumple con las normas vigentes Art 773 del Código de Comercio.

[Hecha en Montería, Colombia] Factura Electrónica replicada a la DIAN por el Motor de Integración ANGKOR en la fecha: 2022-10-13 16:23:07 -05:00

CUFE: 8b9f3180674fd32b55456cf9d7f4902ddb8375737ddc3efcd101cd44b29cc8c10875159e17960d6bcdd83dfa6cabee28

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE PROMESA DE ARRENDAMIENTO

Entre los suscritos a saber: De una parte, **EDUARDO ENRIQUE DIAZ ESPITIA**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Montería, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.612.768 de Montería, obrando en nombre propio, que para efectos del presente contrato se llamará **EL PROMETIENTE ARRENDADOR**, y de la otra, **ANDRES FELIPE MENDOZA RODRIGUEZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.067.892.080, quien obra en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2**, identificado con NIT. 902.017.913-6, con domicilio principal en la ciudad de Montería, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominarán **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO**, se ha acordado celebrar un **CONTRATO DE PROMESA ARRENDAMIENTO** regido por las cláusulas del presente documento y, en lo no previsto en ellas, por el ordenamiento superior en materia de contratos de esta naturaleza, en especial, por las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio, previos los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

EL PROMETIENTE ARRENDATARIO actualmente le ha sido adjudicado el Contrato de Obra Pública No LP-SIM-017-2025 que tiene por objeto: **CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL). EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** está interesado en tomar el arrendamiento de: una Retroexcavadora CARGADORA -PAJARITA Caterpillar 420F2, según se solicita en los pliegos de condiciones del proceso.

En virtud de los anteriores antecedentes, las partes han decido regular de manera preliminar sus relaciones, con miras a fijar las condiciones particulares para la celebración del contrato de arrendamiento, por lo que han decidido celebrar el presente contrato de **CONTRATO DE PROMESA ARRENDAMIENTO**, en el cual declaran que el buen nombre y la reputación son elementos esenciales en la celebración del mismo, y el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. Mediante este contrato **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** promete conceder a título de arrendamiento a **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** y ésta promete recibir al mismo título, el uso y goce como cuerpo cierto de:

DESCRIPCIÓN DE EQUIPO O MAQUINARIA	CANTIDAD
RETROEXCAVADORA CARGADORA -PAJARITA CATERPILLAR 420F2	1.0

SEGUNDA: DESTINACIÓN. EL PROMETIENTE ARRENDATARIO, destinará la maquinaria a la ejecución del proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL). TERCERA: CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.** El contrato de arrendamiento que se promete celebrar en el presente documento será suscrito en la fecha de inicio a definir con la entidad contratante. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las partes de común acuerdo podrán modificar la fecha prevista en la presente cláusula, lo cual deberá constar por escrito y ser suscrito por ambas partes. **CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.** El término de duración del contrato de arrendamiento que en este documento se promete celebrar será de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato que emane del proceso referenciado anteriormente. No obstante, la duración del contrato aquí pactada, si al vencimiento de este término, ninguna de las partes manifiesta su intención de darlo por terminado, se entenderá renovado automáticamente por períodos sucesivos e iguales de un (1) mes, sin perjuicio de la posibilidad de terminación en cualquier momento. **QUINTA. CANON.** El canon de arrendamiento del contrato prometido será la suma acordada por las partes. **SEXTA: FORMA DE PAGO. EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** pagará a **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** el valor mensual del canon mínimo de arrendamiento descrito en la cláusula anterior, mes vencido, dentro de los quince (15) primeros días calendario de cada mes, previa presentación de la respectiva factura por parte de **EL PROMETIENTE ARRENDADOR**., en las oficinas de **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** o mediante consignación o transferencia electrónica en la cuenta bancaria designada por escrito por **EL PROMETIENTE ARRENDADOR**. **SEPTIMA: CESIÓN.** La presente promesa de contrato y el contrato de arrendamiento aquí prometido no podrán ser cedidos por ninguna de las partes sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la otra Parte. **OCTAVA: CLÁUSULA PENAL.** Cualquier incumplimiento de **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** en la celebración del presente contrato o del contrato de arrendamiento prometido bajo las condiciones que aquí se establecen, dará lugar a hacer efectivo una pena equivalente a la suma del 10% del costo pactado para el presente contrato. La presente cláusula es de carácter sancionatoria, y por lo tanto la estipulación y/o pago de estas penalidades no

afecta el derecho de la parte cumplida para reclamar los demás perjuicios que del incumplimiento de la otra parte se deriven, y/o para reclamar el cumplimiento forzoso de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante acción ejecutiva. **NOVENA: MÉRITO EJECUTIVO.** El presente contrato presta mérito ejecutivo para exigir la suscripción del contrato de arrendamiento prometido, el pago de la multa estipulada, así como los perjuicios derivados del incumplimiento. **DECIMA: CLÁUSULA COMPROMISORIA.** Las controversias surgidas entre las partes por razón de la existencia, interpretación, desarrollo o terminación de este contrato, que no pudiera dirimirse directamente entre ellas, se someterán a la decisión de un Tribunal de Arbitramento conformado por dos (2) árbitros, nombrados de común acuerdo por las partes, escogidos de las listas del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Montería. **DECIMA PRIMERA: MODIFICACIONES.** Cualquier modificación al presente contrato deberá constar en escrito firmado por las partes. **DECIMA SEGUNDA: TOTALIDAD DEL ACUERDO.** Las partes manifiestan que el presente contrato constituye un acuerdo completo y total acerca de su objeto, y reemplaza y deja sin efecto alguno cualquier otro acuerdo verbal o documento referido a la maquinaria objeto de este contrato, suscrito por las partes con anterioridad.

Para constancia se firma en la ciudad Montería el 16 de enero de 2026.

Eduardo Diaz Espitia

EDUARDO ENRIQUE DIAZ ESPITIA
C.C. No.15.612.768 de Motería
ARRENDADOR

CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2
R.L. **ANDRES FELIPE MENDOZA RODRIGUEZ**
C.C. No. 1.067.892.080
ARRENDATARIO

4120

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 35027

No. DE REGISTRO: MC061946	MARCA: CATERPILLAR	LINEA: 420F2	AÑO MODELO: 2017
TIPO DE MAQUINARIA: CONSTRUCCION	CLASE: RETROEXCAVADORA		No. SERIE: CAT0420FCLBS00881
COLOR(ES): AMARILLO	No. MOTOR: G8X00605		RODAJE: NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
8335 Kg	2770 mm	2300 mm	7430 mm

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BANCOLOMBIA S.A. — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.903.938

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S): DIAZ ESPITIA EDUARDO ENRIQUE — IDENTIFICACIÓN: C.C. 15.612.768

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR: STRIA MCPAL TTE Y TO MONTERIA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO
27-07-2017	27-07-2017	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACION	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACION	482017000354706	13/07/2017

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM06000000524

CONTRATO DE PROMESA DE ARRENDAMIENTO

Entre los suscritos a saber: De una parte, **LUIS JIMENEZ CALUME**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Montería, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.158.261 de Montería, obrando en representación legal de la empresa LJC INGENIERIA S.A.S, que para efectos del presente contrato se llamará **EL PROMETIENTE ARRENDADOR**, y de la otra, **ANDRES FELIPE MENDOZA RODRIGUEZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.067.892.080, quien obra en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2**, identificado con NIT. 902.017.913-6, con domicilio principal en la ciudad de Montería, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominarán **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO**, se ha acordado celebrar un **CONTRATO DE PROMESA ARRENDAMIENTO** regido por las cláusulas del presente documento y, en lo no previsto en ellas, por el ordenamiento superior en materia de contratos de esta naturaleza, en especial, por las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio, previos los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1. **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** actualmente le ha sido adjudicado el Contrato de Obra Pública No LP-SIM-017-2025 que tiene por objeto: **CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL).**

2. **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** está interesado en tomar el arrendamiento de la maquinaria que se detalla en el cuadro siguiente, según se solicita en los pliegos de condiciones del proceso.

En virtud de los anteriores antecedentes, las partes han decido regular de manera preliminar sus relaciones, con miras a fijar las condiciones particulares para la celebración del contrato de arrendamiento, por lo que han decidido celebrar el presente contrato de **CONTRATO DE PROMESA ARRENDAMIENTO**, en el cual declaran que el buen nombre y la reputación son elementos esenciales en la celebración del mismo, y el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

3. **PRIMERA: OBJETO.** Mediante este contrato **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** promete conceder a título de arrendamiento a **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** y ésta promete recibir al mismo título, el uso y goce como cuerpo cierto de:

DESCRIPCIÓN DE EQUIPO O MAQUINARIA	CANTIDAD
RETROEXCAVADORA DE ORUGA	1.0
CARGADOR DE CUCHARON	1.0
MOTONIVELADORA 120K CATERPILLAR	1.0

SEGUNDA: DESTINACIÓN. EL PROMETIENTE ARRENDADOR, destinará la maquinaria a la ejecución del proyecto CONSTRUCCIÓN **DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL) -CÓRDOBA.TERCERA: CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.** El contrato de arrendamiento que se promete celebrar en el presente documento será suscrito en la fecha de inicio a definir con la entidad contratante. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las partes de común acuerdo podrán modificar la fecha prevista en la presente cláusula, lo cual deberá constar por escrito y ser suscrito por ambas partes. **CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.** El término de duración del contrato de arrendamiento que en este documento se promete celebrar será de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato que emane del proceso referenciado anteriormente. No obstante, la duración del contrato aquí pactada, si al vencimiento de este término, ninguna de las partes manifiesta su intención de darlo por terminado, se entenderá renovado automáticamente por períodos sucesivos e iguales de un (1) mes, sin perjuicio de la posibilidad de terminación en cualquier momento. **QUINTA. CANON.** El canon de arrendamiento del contrato prometido será la suma acordada por las partes. **SEXTA: FORMA DE PAGO. EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** pagará a **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** el valor mensual del canon mínimo de arrendamiento descrito en la cláusula anterior, mes vencido, dentro de los quince (15) primeros días calendario de cada mes, previa presentación de la respectiva factura por parte de **EL PROMETIENTE ARRENDADOR.**, en las oficinas de **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** o mediante consignación o transferencia electrónica en la cuenta bancaria designada por escrito por **EL PROMETIENTE ARRENDADOR**. **SEPTIMA: CESIÓN.** La presente promesa de contrato y el contrato de arrendamiento aquí prometido no podrán ser cedidos por ninguna de las partes sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la otra Parte. **OCTAVA: CLÁUSULA PENAL.** Cualquier incumplimiento de **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** en la celebración del presente contrato o del contrato de arrendamiento prometido bajo las condiciones que aquí se establecen, dará lugar a hacer efectivo una pena equivalente a la suma del 10% del costo pactado para el presente contrato. La presente cláusula es de carácter sancionatoria, y por lo tanto la estipulación y/o pago de estas penalidades no afecta el derecho de la parte cumplida para reclamar los demás perjuicios que del incumplimiento de la otra parte se deriven, y/o para reclamar el cumplimiento forzoso de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante acción ejecutiva. **NOVENA: MÉRITO EJECUTIVO.** El presente contrato presta mérito ejecutivo para exigir la suscripción del contrato de arrendamiento prometido, el pago de la multa estipulada, así

como los perjuicios derivados del incumplimiento. **DECIMA: CLÁUSULA COMPROMISORIA.** Las controversias surgidas entre las partes por razón de la existencia, interpretación, desarrollo o terminación de este contrato, que no pudiera dirimirse directamente entre ellas, se someterán a la decisión de un Tribunal de Arbitramento conformado por dos (2) árbitros, nombrados de común acuerdo por las partes, escogidos de las listas del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Montería. **DECIMA PRIMERA: MODIFICACIONES.** Cualquier modificación al presente contrato deberá constar en escrito firmado por las partes. **DECIMA SEGUNDA: TOTALIDAD DEL ACUERDO.** Las partes manifiestan que el presente contrato constituye un acuerdo completo y total acerca de su objeto, y reemplaza y deja sin efecto alguno cualquier otro acuerdo verbal o documento referido a la maquinaria objeto de este contrato, suscrito por las partes con anterioridad.

Para constancia se firma en la ciudad Montería el 16 de enero de 2026,

LJC INGENIERIA S.A.S
R.L. LUIS JIMENEZ CALUME
79.158.261 de Montería
ARRENDADOR

CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2
R.L. ANDRES FELIPE MENDOZA RODRIGUEZ
CC.1.067.892.080 de Montería
ARRENDATARIO

4123

GECOLSA CAT

Distribuidor exclusivo de CATERPILLAR en Colombia
www.gecolsa.com.co

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
SOMOS AUTORRETENEDORES
SEGUN RES. No. 0008 DE ENERO 21 DE 1993 DIAN
FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
NIT. 860.002.576-1 - I.V.A. REGIMEN COMUN

BARRANQUILLA | SOLEDAD (ATL.) | CARTAGENA | SOGAMOSO

FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION EN I.C.A.

GENERAL DE EQUIPOS DE
COLOMBIA S.A
GECOLSA

* FACTURA DE VENTA * FE360003977
IMPRESA POR COMPUTADOR POR GECOLSA
NIT 860002576-1. AUTORIZACION RESO
No. 310000053407 DEL 2011-05-11
DESDE No FE360001308AL FE369999999

SEÑOR(ES):
BANCO DE OCCIDENTE S.A.
CRA 13 N 26 - 45 PISO 4
NIT/CC : 000890300279
BOGOTA 11

EMBARCADO A:

NIT o C.C./Id.									
NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA FACTURA	NUMERO DE CLIENTE	NUMERO DE ORDEN DE CLIENTE		DISTRITO	DIV	VENDEDOR	TERM	PAG
FE360003977	15-03-13	X264391 9			36	C	459	1	
ACUERDO / No. ORDEN	FECHA DOC.	PC	LG	MC	DIM	VIA DE EMBARQUE			
382786	14-03-13			10					3977
FABRICANTE	MODELO	NUMERO DE SERIE		EQUIPO NUMERO			FECHA DE VENCIMIENTO		
AA	120K	SZN01447					.0		03-15

CANTIDAD	REFERENCIA	N.º	DESCRIPCION DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			PERSONA A CONTACTAR: LUIS JIMENEZ.CEL.3126914485		
			VENTA DE EQUIPO NUEVO		
1.0			MARCA: CATERPILLAR INC. MODELO: 120K ORDEN NO: EA000030 SERIAL NO: SZN01447 PIN: *CAT0120KJSZN01447*		353071620.00
			MOTONIVELADORA 120K NUEVA MARCA CATERPILLAR, EQUIPADA CON MOTOR CAT C7 ACERT TURBO CARGADO, POTENCIA BRUTA DE 125-145 HP, TRANSMISIÓN DE 8 VELOCIDADES ADELANTE Y 6 ATRÁS, CUCHILLA DE 3.7 METROS DE LONGITUD, CON PESO EN ORDEN DE TRABAJO DE 13.022 KG, CABINA CERRADA A/C ROPS, SCARIFIER FRONT V-TYPE (MMS).		
			TRM:1783.19		
			GARANTIA: 12 MESES SIN LIMITE DE HORAS.		
			CLIENTE FINAL: LJC INGENIERIA SAS.		
			Impoventas 16%		56491459.00
			PAGO INMEDIATO		
			Venta/Servicio Realizado en el Municipio de :SABANETA		
			Retefca Porcentaje		000459
			Consignar en banco de Bogota cta cte No 034178[illegible]-7		
			o en banco de credito convenio No 5979 COP	VALOR A PAGAR	409563079.00

15/03/13

Firma y Sello Cliente

Nombre en Firmeria

GIRAR CHEQUE CON CRUCE RESTRICTIVO A NOMBRE DE "GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. GECOLSA"

Bogotá, D.C. | Barranquilla Alimpia | Barranquilla Centro | Barranquilla Norte | Medellín | Medellín - Sabaneta | Bucaramanga | Cartagena | Cartagena Zona Franca | Girardot | Sogamoso | Girardot | Girardot | Neiva | Pasto | Puerto Gaitán

0000216

4124

COMPACTADOR

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

2010

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 482010000382916-4

1. Número de Identificación Tributaria (NIT): 79158261 | 2. DV: 2 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: JIMENEZ CALUME LUIS ALFREDO

12. Dirección: CL 69 1 C 137 | 13. Teléfono: 7921447 | 14. Cód. Admón.: 45 | 15. Cód. Dpto: 23 | 17. Cód. Ciudad Municipio: 001

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900170890 | 6. DV: 2 | 35. Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS MOUKARZEL S.A. NIVEL 2 | 37. Tipo usuario: 20 | 38. Cód. usuario: 0422

9. Número documento de identificación: 133159014 | 39. Apellidos y nombres: MOUKARZEL RUIDIAZ SANDRA

Clase: 02 | 22. Tipo declaración: Inicial | 23. Gnd: 1 | 24. No. Formulario Anterior: XXXXXXXXX XXXXX | 25. Año - Mes - Día: XXXX - XX - XX | 26. Cód. Admón.: XX | 27. Declaración de Exportación No.: XXXXXXXXXXXXXX | 36. Año - Mes - Día: XXXX - XX - XX | 28. Cód. Admón.: XX

40. Cód. Agte. Vigilado: CTG | 41. Cód. Depósito: 4301 | 42. Identificación de carga No.: 11857501821982 | 43. Año - Mes - Día: 2010 - 12 - 02 | 44. Documento de transporte No.: FLNYPE1047S031 | 45. Año - Mes - Día: 2010 - 11 - 28

Nombre, razón social o apellidos y nombres del exportador: SIDE MACHINERY CO., INC. | 47. Ciudad: PETERSSURG | 48. Cód.País Exportador: 249

49. Dirección, nombre o razón social del exportador: 7219 FAIRFIELD AVE. ST. PETERSSURG, FL. 33711 | 50. E-mail: 727-328-8704

Ítems: 1 | 52. Año - Mes - Día: 2010 - 10 - 26 | 53. Cód. país procedencia: 249 | 54. Cód. Mdo. Transporte: 1 | 55. Código de Aduana: 043 | 56. Cód. Dpto. Destino: 23 | 57. Empresa transportadora: CIA TRANSPORTADORA S.A. | 58. Tasa de cambio $ vs.: 1.902,72

59. Nro. de Levante: 8634 | 60. Cód. Levantamiento: XX | 61. Cód. Departamento: XX | 62. Cód. Aduana/Sec: C100 | 63. No. cuotas si aplica: XX | 64. Valor cuota USD: XXXX | 65. Periodicidad del pago de la cuota: XX | 66. Cód. país de origen: 249 | 67. Cód. Adicional: XXX

68. Subpartida o Licencia: 8429400000 | 69. Cód. Cumplimiento: XX | 70. Cód. Departamento: XX | 71. Peso bruto kgs.: 6,278.00 | 72. Peso neto kgs.: 6,278.00 | 73. Código embalaje: PK | 74. No. bultos: 1 | 75. Subpartidas: 1 | 76. Cód. unidad comercial: U | 77. Cantidad items: 1.00

78. Forma de pago: CS | 79. Tipo de transmisión: 01 | 80. Cód. país origen: 249 | 81. Peso bruto kgs.: 6,278.00 | 82. Peso neto kgs.: 6,278.00 | 83. Código embalaje: PK | 84. No. bultos: 1 | 85. Subpartidas: 1 | 86. Cód. unidad comercial: U | 87. Cantidad items: 1.00

88. Valor FOB USD: 20,000.00	89. Valor fletes USD: 2,030.00							
90. Valor seguros USD: 100.00	91. Valor Otros Gastos USD: 0.00							
92. Deducción de fletes, seguros y otros gastos USD: 2,130.00	93. Ajuste valor USD: 0.00							
94. Valor aduana USD: 22,130.00	95. Código régimen anterior:	96. Número: 10713442						
97. Cód. aduana: 3	98. Año: 2010	99. Preimpreso No.: XXXXXXXXX	100. Cód. Interno del Producto: 0					

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	5.00	42,107,194	2,105,000	2,105,000	0
I.V.A.	16.00	44,212,194	7,074,000	7,074,000	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	
Intereses	0	0	0	0	
		Total	9,179,000		

101. Documentos que los certifican/soportan todos los componentes de la declaración a imputar con la señalada en el espacio de aduanas en la autoridad aeroportuaria - incluyo fletes, seguros y otros): (Si el espacio es insuficiente, continúe al reverso (ver instructivo))

DAM 1/1 D.O. 9210034. COMPACTADORAS Y APISONADORAS (APLANADORAS) .REF.101581061351 COMPACTADOR DE SUELO VIBRATORIO USADO MARCA NYP AC, MODELOCB36C, AÑO DE FABRICACION 2004, DE 7 TONELADAS DE PESO, CON CABINA, TAMBOR DE66 PULGADAS, SERIAL No.101581061351, COLOR AMARILLO. MOTOR MARCA CUMMINS.SERIAL No.21516864, CON TODO SU EQUIPO DE NORMA Y ACCESORIOS PARA SU NORMALFUNCIONAMIENTO. PRECIO EQUIPO NUEVO APROX. US $ 42,500 MARCA. NYPAC. CANT. 1U. XXXXXXXXXXXXX

GECOLSA CAT

Distribuidor exclusivo de CATERPILLAR en Colombia

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
SOMOS AUTORRETENEDORES
SEGUN RES. No. 0002 DE ENERO 21 DE 1993 DIAN
FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
NIT. 860.002.576-1 - I.V.A. REGIMEN COMUN

BARRANQUILLA · EDAD (ATL.) · CARTAGENA · SOGAMOSO

FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION DE I.C.A.

GENERAL DE EQUIPOS DE
COLOMBIA S.A
GECOLSA

148032

* FACTURA DE VENTA * FE360003694
IMPRESA POR COMPUTADOR POR GECOLSA
NIT 860002576-1. AUTORIZACION RES(
No. 310000053407 DEL 2011-05-11
DESDE No FE360001308AL FE36999999

SENOR(ES):
LEASING BANCOLOMBIA S.A.
CLL 30 A 6-38 PISO 17
NIT/CC : 000860059294
BOGOTA 11

EMBARCADO A:

Radicado: 20130000585
Fecha: 2013/01/11 2:46 PM
Tpo: FACTURA DE VENTA
CRISTIAN JAVIER ARGUMEDO GARCIA

Leasing Bancolombia

NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA FACTURA	NUMERO DE CLIENTE	NUMERO DE ORDEN DE CLIENTE	DISTRITO	DIV	VENDEDOR	TERM	PAG
FE360003694	11-01-13	X003304 7			36	C	459	2

ACUERDO / No. ORDEN	FECHA DOC.	PC	LC	MC	CM	VIA DE EMBARQUE
362629	11-01-13			10		

FABRICANTE	MODELO	NUMERO DE SERIE	EQUIPO NUMERO	FECHA DE VENCIMIENTO	
AA	324D	FAL08940			3694

CANTIDAD	REFERENCIA	N/R	DESCRIPCION DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
				10.0	01-1

PERSONA A CONTACTAR: LUIS JIMENEZ.CEL.3126914485

VENTA DE EQUIPO NUEVO

1.0 MARCA: CATERPILLAR INC. MODELO: 324D
ORDEN NO: EX000047 SERIE NO: FAL08940
PIN: *CAT0324DTFAL08940* 268330500.0(

EXCAVADORA SOBRE ORUGAS NUEVA MARCA CATERPILLAR, MODELO 324D , EQUIPADO CON MOTOR 168 HP, CABINADA, AIRE ACONDICIONADO , CUCHARÓN DE 1.37 METROS CÚBICOS HD , PLUMA DE 5.66 M., BRAZO DE 2.9 M., PROFUNDIDAD MÁXIMA DE EXCAVACIÓN 6.72 METROS Y ALCANCE MÁXIMO A NIVEL DEL SUELO 9.86 METROS, PESO EN ORDEN DE TRABAJO 24.790 KG.

TRM:1788.67

GARANTIA: 12 MESES SIN LIMITE DE HORAS.

CLIENTE FINAL: L J C INGENIERIA S.A.S

Impoventas 16% 42932880.0(

15 DIAS
Venta/Servicio Realizado en el Municipio de :SABANETA
Reteica Porcentaje
Consignar en banco de Bogota cta cte No 03417813-7
o en banco de Credito convenio No 5679

ORIGINAL - CLIENTE

LO RECIBO EN EL ANVERSO Y REVERSO FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE DOCUMENTO Y SU ACEPTACION SERA ABSOLUTA EN TODO LO AHI CONSIGNADO

Firma y Sello Cliente

Nombre del Firmante

COP VALOR A PAGAR 311263380.0(

Bogotá, D.C. · Barranquilla Alborada · Barranquilla Centro · Medellín · Bucaramanga · Cartagena · Cartagena Zona Franca · Cúcuta · Bogotá Norte · Neiva · Montería · Corredor · Yopal · Cali

4126

CONTRATO DE PROMESA DE ARRENDAMIENTO

Entre los suscritos a saber: De una parte, **EDUAR ANONIO BLANCO OCHOA**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Montería, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.261.552 de Barranquilla, obrando en representación legal de la empresa DISEÑO, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION HBO S.A.S, que para efectos del presente contrato se llamará **EL PROMETIENTE ARRENDADOR**, y de la otra, **ANDRES FELIPE MENDOZA RODRIGUEZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.067.892.080, quien obra en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2**, identificado con NIT. 902-017-913-6, con domicilio principal en la ciudad de Montería, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominarán **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** se ha acordado celebrar un **CONTRATO DE PROMESA ARRENDAMIENTO** regido por las cláusulas del presente documento y, en lo no previsto en ellas, por el ordenamiento superior en materia de contratos de esta naturaleza, en especial, por las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio, previos los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1 **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** actualmente le ha sido adjudicado el Contrato de Obra Pública No LP-SIM-017-2025 que tiene por objeto: **CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)**

2 **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** está interesado en tomar el arrendamiento de una REGLA VIBRATORIA, según se solicita en los pliegos de condiciones del proceso.

En virtud de los anteriores antecedentes, las partes han decido regular de manera preliminar sus relaciones, con miras a fijar las condiciones particulares para la celebración del contrato de arrendamiento, por lo que han decidido celebrar el presente contrato de **CONTRATO DE PROMESA ARRENDAMIENTO**, en el cual declaran que el buen nombre y la reputación son elementos esenciales en la celebración de este, y el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

3. **PRIMERA: OBJETO.** Mediante este contrato **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** promete conceder a título de arrendamiento a **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** y ésta promete recibir al mismo título, el uso y goce como cuerpo cierto de:

DESCRIPCIÓN DE EQUIPO O MAQUINARIA	CANTIDAD
REGLA VIBRATORIA	1.0
FLOTA CANAL MANGO EXTENDIBLE	1.0

4. **SEGUNDA: DESTINACIÓN. EL PROMETIENTE ARRENDATARIO**, destinará la maquinaria a la ejecución del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL) -TERCERA: CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.** El contrato de arrendamiento que se promete celebrar en el presente documento será suscrito en la fecha de inicio a definir con la entidad contratante. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las partes de común acuerdo podrán modificar la fecha prevista en la presente cláusula, lo cual deberá constar por escrito y ser suscrito por ambas partes. **CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.** El término de duración del contrato de arrendamiento que en este documento se promete celebrar será de dieciocho (18) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato que emane del proceso referenciado anteriormente. No obstante, la duración del contrato aquí pactada, si al vencimiento de este término, ninguna de las partes manifiesta su intención de darlo por terminado, se entenderá renovado automáticamente por períodos sucesivos e iguales de un (1) mes, sin perjuicio de la posibilidad de terminación en cualquier momento. **QUINTA. CANON.** El canon de arrendamiento del contrato prometido será la suma acordada por las partes. **SEXTA: FORMA DE PAGO. EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** pagará a **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** el valor mensual del canon mínimo de arrendamiento descrito en la cláusula anterior, mes vencido, dentro de los quince (15) primeros días calendario de cada mes, previa presentación de la respectiva factura por parte de **EL PROMETIENTE ARRENDADOR.**, en las oficinas de **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** o mediante consignación o transferencia electrónica en la cuenta bancaria designada por escrito por **EL PROMETIENTE ARRENDADOR**. **SEPTIMA: CESIÓN.** La presente promesa de contrato y el contrato de arrendamiento aquí prometido no podrán ser cedidos por ninguna de las partes sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la otra Parte. **OCTAVA: CLÁUSULA PENAL.** Cualquier incumplimiento de **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** en la celebración del presente contrato o del contrato de arrendamiento prometido bajo las condiciones que aquí se establecen, dará lugar a hacer efectivo una pena equivalente a la suma del 10% del costo pactado para el presente contrato. La presente cláusula es de carácter sancionatoria, y por lo tanto la estipulación y/o pago de estas penalidades no afecta el derecho de la parte cumplida para reclamar los demás perjuicios que del incumplimiento de la otra parte se deriven, y/o para reclamar el cumplimiento forzoso de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante acción ejecutiva. **NOVENA: MÉRITO EJECUTIVO.** El presente contrato presta mérito

ejecutivo para exigir la suscripción del contrato de arrendamiento prometido, el pago de la multa estipulada, así como los perjuicios derivados del incumplimiento. **DECIMA: CLÁUSULA COMPROMISORIA.** Las controversias surgidas entre las partes por razón de la existencia, interpretación, desarrollo o terminación de este contrato, que no pudiera dirimirse directamente entre ellas, se someterán a la decisión de un Tribunal de Arbitramento conformado por dos (2) árbitros, nombrados de común acuerdo por las partes, escogidos de las listas del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Montería. **DECIMA PRIMERA: MODIFICACIONES.** Cualquier modificación al presente contrato deberá constar en escrito firmado por las partes. **DECIMA SEGUNDA: TOTALIDAD DEL ACUERDO.** Las partes manifiestan que el presente contrato constituye un acuerdo completo y total acerca de su objeto, y reemplaza y deja sin efecto alguno cualquier otro acuerdo verbal o documento referido a la maquinaria objeto de este contrato, suscrito por las partes con anterioridad.

Para constancia se firma en la ciudad Montería el 1 6 de enero de 2026,

DISEÑO, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION HBO
R.L. EDUAR ANTONIO BLANCO OCHOA
72.261.552 de Barranquilla
ARRENDADOR

CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2
R.L. ANDRES FELIPE MENDOZA RODRIGUEZ
CC.1.067.892.080 de Montería
ARRENDATARIO

4128

EQUIPMASTER

Código CIIU 4653 (0 a 1999 los demás grandes contribuyentes, no somos autoretenedores, no Regimen Común.

EQUIPMASTER STORE S.A.S.
Nit 900.729.243-8

Barranquilla, Calle 30 # 33 - 01
PBX (5) 3119032 - 3501613
ventas@equipmaster.com.co
www.equipmaster.com.co

FACTURACIÓN POR COMPUTADOR
RESOLUCIÓN FACTURACION DIAN # 28000196396 DEL 13 DE ABRIL DEL 2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL 2001 AL 5000

FACTURA DE VENTA No.	
B	2037
FECHA FACTURA	
28-jun-16	
FECHA VENCIMIENTO	
28-jun-16	

CLIENTE	DISEÑO CONSULTORIA Y CONSTRUCCION HBO S.A.S.		
NIT	900717698 3		
DIRECCION		TELEFONO	CIUDAD
CR 46 #45 51		3008455634	Soledad
VENDEDOR	WUILFRAN EDUARDO PERALTA CEPEDA		

Referencia	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Total
KBF12X2	FLOTA CANAL 1.2M CON 2 MANGOS EXTENDIBLE flc-005	1,00	$ 532.140	16%	$ 532.140
700427	CEPILLO DE ACABADO DE 48" 120M CON 2 MANGOS cpt-0004	1,00	$ 1.266.496	16%	$ 1.266.496
EPV 4500 - 4 5 GM200	REGLA VIBRATORIA- En tubería de acero rectangular de diferentes longitudes, con eje excentrico graduable montado en chumaceras, incluye dos y dos malacates manuales con 30 metros de cable cada uno, base del motor aislada por soportes de caucho y resortes, mando por poleas y correa para accionamiento con motor gasolina 6.5 HP MASTER erv-120	1,00	$ 2.592.593	16%	$ 2.592.593
EM-GM200FD	MOTOR MASTER 6.5 HP GASOLINA 3600 rpm 1509017b0147	1,00	$ 320.988	16%	$ 320.988
FG5000	PLANTA ELECTRICA 6000KW con 6KW prime A GASOLINA CON RUEDAS ep190fd-1512a05043	1,00	$ 2.376.761	16%	$ 2.376.761
EM-GM270FD	MOTOR MASTER 9 HP GASOLINA 3600 rpm cp177f151200151,cp177f151200202	2,00	$ 592.593	16%	$ 1.185.186

EQUIPMASTER
NIT.900729243-8

Valor en Letras
QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE
OBSERVACIONES
FACTURA DE VENTA

SUBTOTAL	$ 13.138.362
DESCUENTO	$ 0
IVA	$ 2.102.138
RETEFUENTE	$ 0
RETEIVA	$ 0
RETEICA	$ 0
TOTAL FACTURA	$ 15.240.500

Firma Responsable_____ Recibido Por_____ C.C. _____ Sello_____

La garantia se debe tramitar en las instalaciones de EQUIPMASTER, presentando la factura y haciendo entrega del equipo, cubre el cambio de partes defectuosas cuando el equipo se opera en condiciones normales recomendadas por el fabricante. En ningún caso cubre responsabilidad civil, lucro cesante, indemnizaciones de ninguna especie, gastos de gastos de viaje para reparaciones fuera de las sedes EQUIPMASTER.

FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA,
NOS ACOGIMOS AL BENEFICIO DE LA LEY 1429 DE 2010.
EQUIPMASTER STORE S.A.S. NIT. 900 729 243-8

La presente factura se rige por la Ley 1231/08 y demás disposiciones que la modifiquen o complementen. Con la aceptación expresa o presunta de la siguiente factura de venta, el comprador o beneficiario del servicio se hace responsable de su cancelación.
Vencido el plazo, esta factura causara intereses moratorios a la tasa maxima autorizada por la ley.

0000210

4129

CONTRATO DE PROMESA DE ARRENDAMIENTO

Entre los suscritos a saber: De una parte, **JORGE IVAN RIOS URUETA**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Montería, identificado con cédula de ciudadanía No.6.874.470 de Montería, obrando en nombre propio, que para efectos del presente contrato se llamará **EL PROMETIENTE ARRENDADOR**, y de la otra, **ANDRES FELIPE MENDOZA RODRIGUEZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.067.892.080, quien obra en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2**, identificado con NIT. 902.017.913-6, con domicilio principal en la ciudad de Montería, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominarán **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO**, se ha acordado celebrar un **CONTRATO DE PROMESA ARRENDAMIENTO** regido por las cláusulas del presente documento y, en lo no previsto en ellas, por el ordenamiento superior en materia de contratos de esta naturaleza, en especial, por las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio, previos los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1. **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** actualmente le ha sido adjudicado el Contrato de Obra Pública No LP-SIM -017-2025 que tiene por objeto: **CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)**
2. **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** está interesado en tomar el arrendamiento de un VEHICULO PARA TRANSPORTE DE AGUA, según se solicita en los pliegos de condiciones del proceso.

En virtud de los anteriores antecedentes, las partes han decido regular de manera preliminar sus relaciones, con miras a fijar las condiciones particulares para la celebración del contrato de arrendamiento, por lo que han decidido celebrar el presente contrato de **CONTRATO DE PROMESA ARRENDAMIENTO**, en el cual declaran que el buen nombre y la reputación son elementos esenciales en la celebración del mismo, y el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

3. **PRIMERA: OBJETO.** Mediante este contrato **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** promete conceder a título de arrendamiento a **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** y ésta promete recibir al mismo título, el uso y goce como cuerpo cierto de:

DESCRIPCIÓN DE EQUIPO O MAQUINARIA	CANTIDAD
CARROTANQUE 12000 LITROS	1.0

SEGUNDA: DESTINACIÓN. EL PROMETIENTE ARRENDATARIO, destinará la maquinaria a la ejecución del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL). TERCERA: CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.** El contrato de arrendamiento que se promete celebrar en el presente documento será suscrito en la fecha de inicio a definir con la entidad contratante. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las partes de común acuerdo podrán modificar la fecha prevista en la presente cláusula, lo cual deberá constar por escrito y ser suscrito por ambas partes. **CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.** El término de duración del contrato de arrendamiento que en este documento se promete celebrar será de DIECIOCHO (18) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato que emane del proceso referenciado anteriormente. No obstante, la duración del contrato aquí pactada, si al vencimiento de este término, ninguna de las partes manifiesta su intención de darlo por terminado, se entenderá renovado automáticamente por períodos sucesivos e iguales de un (1) mes, sin perjuicio de la posibilidad de terminación en cualquier momento. **QUINTA. CANON.** El canon de arrendamiento del contrato prometido será la suma acordada por las partes. **SEXTA: FORMA DE PAGO. EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** pagará a **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** el valor mensual del canon mínimo de arrendamiento descrito en la cláusula anterior, mes vencido, dentro de los quince (15) primeros días calendario de cada mes, previa presentación de la respectiva factura por parte de **EL PROMETIENTE ARRENDADOR.**, en las oficinas de **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** o mediante consignación o transferencia electrónica en la cuenta bancaria designada por escrito por **EL PROMETIENTE ARRENDADOR**. **SEPTIMA: CESIÓN.** La presente promesa de contrato y el contrato de arrendamiento aquí prometido no podrán ser cedidos por ninguna de las partes sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la otra Parte. **OCTAVA: CLÁUSULA PENAL.** Cualquier incumplimiento de **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** en la celebración del presente contrato o del contrato de arrendamiento prometido bajo las condiciones que aquí se establecen, dará lugar a hacer efectivo una pena equivalente a la suma del 10% del costo pactado para el presente contrato. La presente cláusula es de carácter sancionatoria, y por lo tanto la estipulación y/o pago de estas penalidades no afecta el derecho de la parte cumplida para reclamar los demás perjuicios que del incumplimiento de la otra parte se deriven, y/o para reclamar el cumplimiento forzoso de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante acción ejecutiva. **NOVENA: MÉRITO EJECUTIVO.** El presente contrato presta mérito ejecutivo para exigir la suscripción del contrato de arrendamiento prometido, el pago de la multa estipulada, así como los perjuicios derivados del incumplimiento. **DECIMA: CLÁUSULA COMPROMISORIA.** Las controversias surgidas entre las partes por razón de la existencia, interpretación, desarrollo o

terminación de este contrato, que no pudiera dirimirse directamente entre ellas, se someterán a la decisión de un Tribunal de Arbitramento conformado por dos (2) árbitros, nombrados de común acuerdo por las partes, escogidos de las listas del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Montería. **DECIMA PRIMERA: MODIFICACIONES.** Cualquier modificación al presente contrato deberá constar en escrito firmado por las partes. **DECIMA SEGUNDA: TOTALIDAD DEL ACUERDO.** Las partes manifiestan que el presente contrato constituye un acuerdo completo y total acerca de su objeto, y reemplaza y deja sin efecto alguno cualquier otro acuerdo verbal o documento referido a la maquinaria objeto de este contrato, suscrito por las partes con anterioridad.

Para constancia se firma en la ciudad Montería el 16 de enero de 2026.

JORGE IVAN RIOS URUETA
C.C. No.6.874.470 de Monteria
PROMETIENTE ARRENDADOR

CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2
R.L. ANDRES FELIPE MENDOZA RODRIGUEZ
CC.1.067.892.080 de Montería
PROMITIENTE ARRENDATARIO

LICENCIA DE TRANSITO No. 95- 000054
PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES: RIOS URUETA JORGE IVAN
TIPO DE DOCUMENTO: C.C. NIT C.E. OTRO
No. DE IDENTIFICACION: 6.874.470 DE: MONTERIA
DIRECCION: BARRIO LA CASTELLANA
CIUDAD: MONTERIA TELEFONO
CLASE DE SERVICIO: CAMBIO DE PLACAS IDTT- CORDOBA
LIMITACION A LA PROPIEDAD: NINGUNA
FECHA DE EXPEDICION: DIA 03 MES 01 AÑO 96
FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD QUE EXPIDIO

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL TRANSPORTE Y TRANSITO
TERRESTRE AUTOMOTOR
95-000054
LICENCIA DE TRANSITO No.
PLACA UNICA: PSD-223
MARCA: DODGE
LINEA Y CILINDRAJE
MODELO: 1.975
CLASE DE VEHICULO: VOLQUETA
COLOR: BLANCO
SERVICIO: PARTICULAR
CARROCERIA O TIPO: TANQUE
No. PUERTAS: 02
NUMERO DE MOTOR: 20154454
NO
6239109 /// NO
NUMERO DE CHASIS: 6239109
NO
06T
CAPACIDAD PASAJEROS
PESO BRUTO VEHICULAR
No. EJES
ACTA
DEC. DE IMPOR.
M 015629
BOGOTA 31 03 75
ESTE SOLO SERVIRA PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA EL ENTREGADO EN EL TRANSITO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIREMOLQUES Y ANEXOS

000106

CONTRATO DE PROMESA DE ARRENDAMIENTO

Entre los suscritos a saber: De una parte, **DIANA MILENA DEL VALLE MEJIA**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Montería, identificado con cédula de ciudadanía No. 50.934.397 de Montería, obrando en nombre propio, que para efectos del presente contrato se llamará **EL PROMETIENTE ARRENDADOR**, y de la otra, **ANDRES FELIPE MENDOZA RODRIGUEZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.067.892.080, quien obra en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2**, identificado con NIT. 902.017.913-6, con domicilio principal en la ciudad de Montería, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominarán **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO**, se ha acordado celebrar un **CONTRATO DE PROMESA ARRENDAMIENTO** regido por las cláusulas del presente documento y, en lo no previsto en ellas, por el ordenamiento superior en materia de contratos de esta naturaleza, en especial, por las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio, previos los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

4. **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** actualmente le ha sido adjudicado el Contrato de Obra Pública No.LP-SIM-017-2025 que tiene por objeto: **CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL).**
5. **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** está interesado en tomar el arrendamiento de los equipos, maquinaria y herramientas según se solicita en los pliegos de condiciones del proceso.

En virtud de los anteriores antecedentes, las partes han decido regular de manera preliminar sus relaciones, con miras a fijar las condiciones particulares para la celebración del contrato de arrendamiento, por lo que han decidido celebrar el presente contrato de **CONTRATO DE PROMESA ARRENDAMIENTO**, en el cual declaran que el buen nombre y la reputación son elementos esenciales en la celebración del mismo, y el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. Mediante este contrato **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** promete conceder a título de arrendamiento a **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** y ésta promete recibir al mismo título, el uso y goce como cuerpo cierto de:

DESCRIPCIÓN DE EQUIPO O MAQUINARIA	CANTIDAD
CAMION GRUA DIESEL 10 TONELADAS	1.0

6. **SEGUNDA: DESTINACIÓN. EL PROMETIENTE ARRENDADOR**, destinará la maquinaria a la ejecución del proyecto: : **CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL). TERCERA: CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.** El contrato de arrendamiento que se promete celebrar en el presente documento será suscrito en la fecha de inicio a definir con la entidad contratante. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las partes de común acuerdo podrán modificar la fecha prevista en la presente cláusula, lo cual deberá constar por escrito y ser suscrito por ambas partes. **CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.** El término de duración del contrato de arrendamiento que en este documento se promete celebrar será de DIECIOCHO (18) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato que emane del proceso referenciado anteriormente. No obstante, la duración del contrato aquí pactada, si al vencimiento de este término, ninguna de las partes manifiesta su intención de darlo por terminado, se entenderá renovado automáticamente por períodos sucesivos e iguales de un (1) mes, sin perjuicio de la posibilidad de terminación en cualquier momento. **QUINTA. CANON.** El canon de arrendamiento del contrato prometido será la suma acordada por las partes. **SEXTA: FORMA DE PAGO. EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** pagará a **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** el valor mensual del canon mínimo de arrendamiento descrito en la cláusula anterior, mes vencido, dentro de los quince (15) primeros días calendario de cada mes, previa presentación de la respectiva factura por parte de **EL PROMETIENTE ARRENDADOR**., en las oficinas de **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** o mediante consignación o transferencia electrónica en la cuenta bancaria designada por escrito por **EL PROMETIENTE ARRENDADOR**. **SEPTIMA: CESIÓN.** La presente promesa de contrato y el contrato de arrendamiento aquí prometido no podrán ser cedidos por ninguna de las partes sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la otra Parte. **OCTAVA: CLÁUSULA PENAL.** Cualquier incumplimiento de **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** en la celebración del presente contrato o del contrato de arrendamiento prometido bajo las condiciones que aquí se establecen, dará lugar a hacer efectivo una pena equivalente a la suma del 10% del costo pactado para el presente contrato. La presente cláusula es de carácter sancionatoria, y por lo tanto la estipulación y/o pago de estas penalidades no afecta el derecho de la parte cumplida para reclamar los demás perjuicios que del incumplimiento de la otra parte se deriven, y/o para reclamar el cumplimiento forzoso de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante acción ejecutiva. **NOVENA: MÉRITO EJECUTIVO.** El presente contrato presta mérito ejecutivo para exigir la suscripción del contrato de arrendamiento prometido, el pago de la multa estipulada, así como los perjuicios derivados del incumplimiento. **DECIMA: CLÁUSULA COMPROMISORIA.** Las controversias surgidas entre las partes por razón de la existencia, interpretación, desarrollo o terminación de este contrato, que no pudiera dirimirse directamente entre ellas, se someterán a la decisión de un Tribunal de Arbitramento conformado por dos (2) árbitros, nombrados de común acuerdo por las partes, escogidos de las listas del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Montería. **DECIMA PRIMERA: MODIFICACIONES.** Cualquier modificación al presente contrato deberá constar en escrito firmado por las partes. **DECIMA SEGUNDA: TOTALIDAD DEL ACUERDO.** Las partes manifiestan que el presente contrato constituye un acuerdo completo y total acerca de su objeto, y reemplaza y deja sin efecto alguno

cualquier otro acuerdo verbal o documento referido a la maquinaria objeto de este contrato, suscrito por las partes con anterioridad.

Para constancia se firma en la ciudad Montería el dieciséis (16) de enero de 2026.

DIANA MILENA DEL VALLE MEJIA
C.C. No. 50.934.397
PROMITIENTE ARRENDADOR

CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2
R.L. **ANDRES FELIPE MENDOZA RODRIGUEZ**
C.C. No. 1.067.892.080
PROMITIENTE ARREBDATARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019761077

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SBL329	CHEVROLET	NPR	2007

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.570	BLANCO ARCO BICAPA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	GRUA	DIESEL	10000

NÚMERO DE MOTOR
469226

REG N

VIN ******

NÚMERO DE SERIE
******

REG N

NÚMERO DE CHASIS 9GDNPR7197B008940

REG N

PROPIETARIO. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
DEL VALLE MEJIA DIANA MILENA

IDENTIFICACIÓN
C.C. 50934397

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE ******

POTENCIA HP 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
08002110595575

I/E I

FECHA IMPORT. 31/01/2007

PUERTAS 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA 05/07/2007

FECHA EXP. LIC. TTO. 02/12/2019

FECHA VENCIMIENTO ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
INST TTO ATLANTICO/SABANAGRANDE

LT07000134328

4134

CONTRATO DE PROMESA DE ARRENDAMIENTO

Entre los suscritos a saber: De una parte, **R Y G TRANSPORTE S.A.S**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Montería, identificado con cédula de ciudadanía No. 50.934.397 de Montería, obrando en nombre propio, que para efectos del presente contrato se llamará **EL PROMETIENTE ARRENDADOR**, y de la otra, **ANDRES FELIPE MENDOZA RODRIGUEZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.067.892.080, quien obra en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2**, identificado con NIT. 902.017.913-6, con domicilio principal en la ciudad de Montería, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominarán **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO**, se ha acordado celebrar un **CONTRATO DE PROMESA ARRENDAMIENTO** regido por las cláusulas del presente documento y, en lo no previsto en ellas, por el ordenamiento superior en materia de contratos de esta naturaleza, en especial, por las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio, previos los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

7. **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** actualmente le ha sido adjudicado el Contrato de Obra Pública No.LP-SIM-017-2025 que tiene por objeto: **CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL).**
8. **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** está interesado en tomar el arrendamiento de los equipos, maquinaria y herramientas según se solicita en los pliegos de condiciones del proceso.

En virtud de los anteriores antecedentes, las partes han decido regular de manera preliminar sus relaciones, con miras a fijar las condiciones particulares para la celebración del contrato de arrendamiento, por lo que han decidido celebrar el presente contrato de **CONTRATO DE PROMESA ARRENDAMIENTO**, en el cual declaran que el buen nombre y la reputación son elementos esenciales en la celebración del mismo, y el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. Mediante este contrato **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** promete conceder a título de arrendamiento a **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** y ésta promete recibir al mismo título, el uso y goce como cuerpo cierto de:

DESCRIPCIÓN DE EQUIPO O MAQUINARIA	CANTIDAD
VIBROCOMPACTADOR 10 .2 TONELADAS	1.0

9. **SEGUNDA: DESTINACIÓN. EL PROMETIENTE ARRENDADOR**, destinará la maquinaria a la ejecución del proyecto: : **CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL). TERCERA: CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.** El contrato de arrendamiento que se promete celebrar en el presente documento será suscrito en la fecha de inicio a definir con la entidad contratante. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las partes de común acuerdo podrán modificar la fecha prevista en la presente cláusula, lo cual deberá constar por escrito y ser suscrito por ambas partes. **CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.** El término de duración del contrato de arrendamiento que en este documento se promete celebrar será de DIECIOCHO (18) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato que emane del proceso referenciado anteriormente. No obstante, la duración del contrato aquí pactada, si al vencimiento de este término, ninguna de las partes manifiesta su intención de darlo por terminado, se entenderá renovado automáticamente por períodos sucesivos e iguales de un (1) mes, sin perjuicio de la posibilidad de terminación en cualquier momento. **QUINTA. CANON.** El canon de arrendamiento del contrato prometido será la suma acordada por las partes. **SEXTA: FORMA DE PAGO. EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** pagará a **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** el valor mensual del canon mínimo de arrendamiento descrito en la cláusula anterior, mes vencido, dentro de los quince (15) primeros días calendario de cada mes, previa presentación de la respectiva factura por parte de **EL PROMETIENTE ARRENDADOR.**, en las oficinas de **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** o mediante consignación o transferencia electrónica en la cuenta bancaria designada por escrito por **EL PROMETIENTE ARRENDADOR**. **SEPTIMA: CESIÓN.** La presente promesa de contrato y el contrato de arrendamiento aquí prometido no podrán ser cedidos por ninguna de las partes sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la otra Parte. **OCTAVA: CLÁUSULA PENAL.** Cualquier incumplimiento de **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** en la celebración del presente contrato o del contrato de arrendamiento prometido bajo las condiciones que aquí se establecen, dará lugar a hacer efectivo una pena equivalente a la suma del 10% del costo pactado para el presente contrato. La presente cláusula es de carácter sancionatoria, y por lo tanto la estipulación y/o pago de estas penalidades no afecta el derecho de la parte cumplida para reclamar los demás perjuicios que del incumplimiento de la otra parte se deriven, y/o para reclamar el cumplimiento forzoso de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante acción ejecutiva. **NOVENA: MÉRITO EJECUTIVO.** El presente contrato presta mérito ejecutivo para exigir la suscripción del contrato de arrendamiento prometido, el pago de la multa estipulada, así como los perjuicios derivados del incumplimiento. **DECIMA: CLÁUSULA COMPROMISORIA.** Las controversias surgidas entre las partes por razón de la existencia, interpretación, desarrollo o terminación de este contrato, que no pudiera dirimirse directamente entre ellas, se someterán a la decisión de un Tribunal de Arbitramento conformado por dos (2) árbitros, nombrados de común acuerdo por las partes, escogidos de las listas del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Montería. **DECIMA PRIMERA: MODIFICACIONES.** Cualquier modificación al presente contrato deberá constar en escrito firmado por las partes. **DECIMA SEGUNDA: TOTALIDAD DEL ACUERDO.** Las partes manifiestan que el presente contrato constituye un acuerdo completo y total acerca de su objeto, y reemplaza y deja sin efecto alguno

cualquier otro acuerdo verbal o documento referido a la maquinaria objeto de este contrato, suscrito por las partes con anterioridad.

Para constancia se firma en la ciudad Montería el dieciséis (16) de enero de 2026.

R Y G TRANSPORTE S.A.S
NIT. 900.386.211
ELVIA GISELA ALVAREZ LARGO
CC. 50.868.777
R. LEGAL
PROMITIENTE ARRENDADOR

CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2
R.L. **ANDRES FELIPE MENDOZA RODRIGUEZ**
C.C. No. 1.067.892.080
PROMITIENTE ARRENDATARIO

4136

CONTRATO DE PROMESA DE ARRENDAMIENTO

Entre los suscritos a saber: De una parte, **MIGUEL ANGEL GUZMAN P.,** mayor de edad, vecino de la ciudad de Montería, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.269.964, obrando en nombre propio, que para efectos del presente contrato se llamará **EL PROMETIENTE ARRENDADOR**, y de la otra, **ANDRES FELIPE MENDOZA RODRIGUEZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.067.892.080, quien obra en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2**, identificado con NIT. 902.017.913-6, con domicilio principal en la ciudad de Montería, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominarán **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO**, se ha acordado celebrar un **CONTRATO DE PROMESA ARRENDAMIENTO** regido por las cláusulas del presente documento y, en lo no previsto en ellas, por el ordenamiento superior en materia de contratos de esta naturaleza, en especial, por las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio, previos los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

10. **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** actualmente le ha sido adjudicado el Contrato de Obra Pública No.LP-SIM-017-2025 que tiene por objeto: **CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL).**
11. **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** está interesado en tomar el arrendamiento de los equipos, maquinaria y herramientas según se solicita en los pliegos de condiciones del proceso.

En virtud de los anteriores antecedentes, las partes han decido regular de manera preliminar sus relaciones, con miras a fijar las condiciones particulares para la celebración del contrato de arrendamiento, por lo que han decidido celebrar el presente contrato de **CONTRATO DE PROMESA ARRENDAMIENTO**, en el cual declaran que el buen nombre y la reputación son elementos esenciales en la celebración del mismo, y el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. Mediante este contrato **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** promete conceder a título de arrendamiento a **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** y ésta promete recibir al mismo título, el uso y goce como cuerpo cierto de:

DESCRIPCIÓN DE EQUIPO O MAQUINARIA	CANTIDAD
BRAZO EXCAVADOR- BOBCAT	1.0
CARGADOR -BOBCAT	1.0
RODILLO	1.0
MARTILLO HIDRAULICO	1.0

12. **SEGUNDA: DESTINACIÓN. EL PROMETIENTE ARRENDADOR**, destinará la maquinaria a la ejecución del proyecto: : **CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL). TERCERA: CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.** El contrato de arrendamiento que se promete celebrar en el presente documento será suscrito en la fecha de inicio a definir con la entidad contratante. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las partes de común acuerdo podrán modificar la fecha prevista en la presente cláusula, lo cual deberá constar por escrito y ser suscrito por ambas partes. **CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.** El término de duración del contrato de arrendamiento que en este documento se promete celebrar será de DIECIOCHO (18) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato que emane del proceso referenciado anteriormente. No obstante, la duración del contrato aquí pactada, si al vencimiento de este término, ninguna de las partes manifiesta su intención de darlo por terminado, se entenderá renovado automáticamente por períodos sucesivos e iguales de un (1) mes, sin perjuicio de la posibilidad de terminación en cualquier momento. **QUINTA. CANON.** El canon de arrendamiento del contrato prometido será la suma acordada por las partes. **SEXTA: FORMA DE PAGO. EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** pagará a **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** el valor mensual del canon mínimo de arrendamiento descrito en la cláusula anterior, mes vencido, dentro de los quince (15) primeros días calendario de cada mes, previa presentación de la respectiva factura por parte de **EL PROMETIENTE ARRENDADOR.**, en las oficinas de **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** o mediante consignación o transferencia electrónica en la cuenta bancaria designada por escrito por **EL PROMETIENTE ARRENDADOR**. **SEPTIMA: CESIÓN.** La presente promesa de contrato y el contrato de arrendamiento aquí prometido no podrán ser cedidos por ninguna de las partes sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la otra Parte. **OCTAVA: CLÁUSULA PENAL.** Cualquier incumplimiento de **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** en la celebración del presente contrato o del contrato de arrendamiento prometido bajo las condiciones que aquí se establecen, dará lugar a hacer efectivo una pena equivalente a la suma del 10% del costo pactado para el presente contrato. La presente cláusula es de carácter sancionatoria, y por lo tanto la estipulación y/o pago de estas penalidades no afecta el derecho de la parte cumplida para reclamar los demás perjuicios que del incumplimiento de la otra parte se deriven, y/o para reclamar el cumplimiento forzoso de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante acción ejecutiva. **NOVENA: MÉRITO EJECUTIVO.** El presente contrato presta mérito ejecutivo para exigir la suscripción del contrato de arrendamiento prometido, el pago de la multa estipulada, así como los perjuicios derivados del incumplimiento. **DECIMA: CLÁUSULA COMPROMISORIA.** Las controversias surgidas entre las partes por razón de la existencia, interpretación, desarrollo o terminación de este contrato, que no pudiera dirimirse directamente entre ellas, se someterán a la decisión de un Tribunal de Arbitramento conformado por dos (2) árbitros, nombrados de común acuerdo por las partes, escogidos de las listas del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio

de Montería. **DECIMA PRIMERA: MODIFICACIONES.** Cualquier modificación al presente contrato deberá constar en escrito firmado por las partes. **DECIMA SEGUNDA: TOTALIDAD DEL ACUERDO.** Las partes manifiestan que el presente contrato constituye un acuerdo completo y total acerca de su objeto, y reemplaza y deja sin efecto alguno cualquier otro acuerdo verbal o documento referido a la maquinaria objeto de este contrato, suscrito por las partes con anterioridad.

Para constancia se firma en la ciudad Montería el dieciséis (16) de enero de 2026.

MIGUEL ANGEL GUZMAN P.
C.C 79.269.964
PROMITIENTE ARRENDADOR

CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2
NIT. 902.017-613
ANDRES FELIPE MENDOZA RODRIGUEZ
PROMITIENTE ARRENDATARIO

U13B

CENTRAL S.A.S.

Bobcat.

Ave. Americas 36 - 11
Tel. 369 0500 - Fax 369 1748
Bogota DC - Colombia
NIT 860.003.437-9

Proforma No. 085 27

05 de Junio de 2012

LEASING BOLIVAR
Nit. 860067203-7
CRA.7 N.71-52 TORRE B PISO 121
Tel. 3122510
Bogota

MIGUEL ANGEL GUZMAN P.
Nit.79.269.964-8
Cll.97 N.15-60 Ofc.201
Tel. 6103664
Bogota

Q	Part Number	Description	Precio Unitario $	Valor total $
1	Bobcat S-185	Cargador marca Bobcat modelo S-185, motor diesel de 61 H.P. Turbo cargado altura de descarga 3.00 mts, capacidad de carga 1850 libras (840 kilos), cuchara cargadora de 74 pulgadas de ancho y llantas 10 X16.5, para trabajo severo.	$ 62.000.000	$ 62.000.000
1	Brazo Excavador 709	Brazo Excavador Marca Bobcat modelo 709, tablero de montaje, estabilizadores delanteros, mangueras y acoples rapidos.	$ 29.000.000	$ 29.000.000
1	Martillo Hidrailico HB880	Marillo Hidraulico marca Bobcat modelo HB 880, tablero de montaje, mangueras y acoples rapidos.	$ 21.000.000	$ 21.000.000
1	Roller de 48"	Rodillo compactador Marca Bobcat de 48 pulgadas de ancho. Tablero de montaje, magueras y acoples rapidos	$ 25.000.000	$ 25.000.000
1	Barredora de 60"	Barredora marca Bobcat con cajon recolector. Ancho de 60 Pulgadas.	$ 12.500.000	$ 12.500.000
		Sub total	$	$ 149.500.000
		IVA	**16%**	$ 23.920.000

Precio en pesos Colombianos. **$ 173.420.000**

Condiciones Comerciales del pedido:

Entrega	Inmediata
Forma de pago.	Contado- Leasing
Validez de la oferta	15 dias a partir de la fecha

Instrucciones / Observaciones

PARA TRANSFERENCIA: CUENTA CORRIENTE BANCO DE BOGOTA A NOMBRE DE CENTRAL S.A.S.

CENTRAL S.A.S.
BERNARDO GOMEZ M

Gerente Comercial

MIGUEL ANGEL GUZMAN P.

Firma del Comprador

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE PROMESA DE ARRENDAMIENTO

Entre los suscritos a saber: De una parte, **DANIELA JOSE BRAVO MUNDARAYN**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Montería, identificado con cédula de ciudadanía No.1.034.315.577 , obrando como representante legal de la empresa **MJ SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS GROUP SAS**, que para efectos del presente contrato se llamará **EL PROMETIENTE ARRENDADOR**, y de la otra, **ANDRES FELIPE MENDOZA RODRIGUEZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.067.892.080, quien obra en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2**, identificado con NIT. 902.017.913-6, con domicilio principal en la ciudad de Montería, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominarán **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO**, se ha acordado celebrar un **CONTRATO DE PROMESA ARRENDAMIENTO** regido por las cláusulas del presente documento y, en lo no previsto en ellas, por el ordenamiento superior en materia de contratos de esta naturaleza, en especial, por las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio, previos los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

13. **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** actualmente le ha sido adjudicado el Contrato de Obra Pública No.LP-SIM-017-2025 que tiene por objeto: **CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL).**
14. **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** está interesado en tomar el arrendamiento de los equipos, maquinaria y herramientas según se solicita en los pliegos de condiciones del proceso.

En virtud de los anteriores antecedentes, las partes han decido regular de manera preliminar sus relaciones, con miras a fijar las condiciones particulares para la celebración del contrato de arrendamiento, por lo que han decidido celebrar el presente contrato de **CONTRATO DE PROMESA ARRENDAMIENTO**, en el cual declaran que el buen nombre y la reputación son elementos esenciales en la celebración de este, y el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. Mediante este contrato **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** promete conceder a título de arrendamiento a **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** y ésta promete recibir al mismo título, el uso y goce como cuerpo cierto de:

DESCRIPCIÓN DE EQUIPO O MAQUINARIA	CANTIDAD
CARRO CANASTA CON BRAZO ARTICULADO	1.0
GRUA ARTICULADA CON BRAZO	1.0

SEGUNDA: DESTINACIÓN. EL PROMETIENTE ARRENDADOR, destinará la maquinaria a la ejecución del proyecto: : **CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL). TERCERA: CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.** El contrato de arrendamiento que se promete celebrar en el presente documento será suscrito en la fecha de inicio a definir con la entidad contratante. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las partes de común acuerdo podrán modificar la fecha prevista en la presente cláusula, lo cual deberá constar por escrito y ser suscrito por ambas partes. **CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.** El término de duración del contrato de arrendamiento que en este documento se promete celebrar será de DIECIOCHO (18) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato que emane del proceso referenciado anteriormente. No obstante, la duración del contrato aquí pactada, si al vencimiento de este término, ninguna de las partes manifiesta su intención de darlo por terminado, se entenderá renovado automáticamente por períodos sucesivos e iguales de un (1) mes, sin perjuicio de la posibilidad de terminación en cualquier momento. **QUINTA. CANON.** El canon de arrendamiento del contrato prometido será la suma acordada por las partes. **SEXTA: FORMA DE PAGO. EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** pagará a **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** el valor mensual del canon mínimo de arrendamiento descrito en la cláusula anterior, mes vencido, dentro de los quince (15) primeros días calendario de cada mes, previa presentación de la respectiva factura por parte de **EL PROMETIENTE ARRENDADOR.**, en las oficinas de **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** o mediante consignación o transferencia electrónica en la cuenta bancaria designada por escrito por **EL PROMETIENTE ARRENDADOR**. **SEPTIMA: CESIÓN.** La presente promesa de contrato y el contrato de arrendamiento aquí prometido no podrán ser cedidos por ninguna de las partes sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la otra Parte. **OCTAVA: CLÁUSULA PENAL.** Cualquier incumplimiento de **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** en la celebración del presente contrato o del contrato de arrendamiento prometido bajo las condiciones que aquí se establecen, dará lugar a hacer efectivo una pena equivalente a la suma del 10% del costo pactado para el presente contrato. La presente cláusula es de carácter sancionatoria, y por lo tanto la estipulación y/o pago de estas penalidades no afecta el derecho de la parte cumplida para reclamar los demás perjuicios que del incumplimiento de la otra parte se deriven, y/o para reclamar el cumplimiento forzoso de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante acción ejecutiva. **NOVENA: MÉRITO EJECUTIVO.** El presente contrato presta mérito ejecutivo para exigir la suscripción del contrato de arrendamiento prometido, el pago de la multa estipulada, así como los perjuicios derivados del incumplimiento. **DECIMA: CLÁUSULA COMPROMISORIA.** Las controversias surgidas entre las partes por razón de la existencia, interpretación, desarrollo o terminación de este contrato, que no pudiera dirimirse directamente entre ellas, se someterán a la decisión de un Tribunal de Arbitramento conformado por dos (2) árbitros, nombrados de común acuerdo por las partes, escogidos de las listas del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Montería. **DECIMA PRIMERA: MODIFICACIONES.** Cualquier modificación al presente contrato deberá constar en escrito firmado por las partes. **DECIMA SEGUNDA: TOTALIDAD DEL ACUERDO.** Las partes manifiestan que el presente contrato constituye un acuerdo completo y total acerca de su objeto, y reemplaza y deja sin efecto alguno

15. cualquier otro acuerdo verbal o documento referido a la maquinaria objeto de este contrato, suscrito por las partes con anterioridad.

Para constancia se firma en la ciudad Montería el dieciséis (16) de enero de 2026.

MJ. SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SAS
DANIELA BRAVO MUNDARAYN
C.C.1.034.315.577

CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2
ANDRES FELIPE MENDOZA RODRIGUEZ
C.C. 1.067.892.080

Grua Articulada 315

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017929892

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
EYY844	CHEVROLET	NPR	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACID
CAMION	GRUA	DIESEL	3445

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
115942	N	8ZCFNJKY4DG404594

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8ZCFNJKY4DG404594	N	8ZCFNJKY4DG404594	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN
MJ SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ELEC — NIT 901221274

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 119
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 392019000001079
LIE: I
FECHA IMPORT.: 22/02/2019
PUERTAS: 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******
FECHA MATRÍCULA: 05/03/2019
FECHA EXP. LIC. TTO.: 05/03/2019
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO: DPTO ADTVO TTOYTTE MCPAL CUCUTA

LT01008010704

4141

314

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017614139

PLACA
EYY820
MARCA
FORD
LÍNEA
MODELO
2003
CILINDRADA CC
10.200
COLOR
BLANCO
SERVICIO
PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO
CAMION
TIPO CARROCERÍA
GRUA AEREA
COMBUSTIBLE
DIESEL
CAPACIDAD PASAJ
15000
NÚMERO DE MOTOR
360470
REG
N
NÚMERO SERIE
REG
N
NÚMERO IDENTIFICACIÓN
PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MJ SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ELEC
IDENTIFICACIÓN

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE
POTENCIA HP
290
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
392018000007878
I/E
I
FECHA IMPORT
15/12/2018
PUERTAS
2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
FECHA MATRÍCULA
16/01/2019
FECHA EXP. LIC. TTO
16/01/2019
FECHA VENCIMIENTO
ORGANISMO DE TRANSITO
DPTO ADTVO TTOYTTE MCPAL CUCUTA

LT01007907873

CONTRATO DE PROMESA DE ARRENDAMIENTO

Entre los suscritos a saber: De una parte, **JUAN CARLOS PETRO ORTEGA**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Montería, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.770.883 de, obrando en nombre propio, que para efectos del presente contrato se llamará **EL PROMETIENTE ARRENDADOR**, y de la otra, **ANDRES FELIPE MENDOZA RODRIGUEZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.067.892.080, quien obra en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2**, identificado con NIT. 902.017.913-6, con domicilio principal en la ciudad de Montería, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominarán **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO**, se ha acordado celebrar un **CONTRATO DE PROMESA ARRENDAMIENTO** regido por las cláusulas del presente documento y, en lo no previsto en ellas, por el ordenamiento superior en materia de contratos de esta naturaleza, en especial, por las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio, previos los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

16. **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** actualmente le ha sido adjudicado el Contrato de Obra Pública No.LP-SIM-017-2025 que tiene por objeto: **CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL).**
17. **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** está interesado en tomar el arrendamiento de los equipos, maquinaria y herramientas según se solicita en los pliegos de condiciones del proceso.

En virtud de los anteriores antecedentes, las partes han decido regular de manera preliminar sus relaciones, con miras a fijar las condiciones particulares para la celebración del contrato de arrendamiento, por lo que han decidido celebrar el presente contrato de **CONTRATO DE PROMESA ARRENDAMIENTO**, en el cual declaran que el buen nombre y la reputación son elementos esenciales en la celebración de este, y el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. Mediante este contrato **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** promete conceder a título de arrendamiento a **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** y ésta promete recibir al mismo título, el uso y goce como cuerpo cierto de:

DESCRIPCIÓN DE EQUIPO O MAQUINARIA	CANTIDAD
COMPACTADOR CANGURO	1.0

18. **SEGUNDA: DESTINACIÓN. EL PROMETIENTE ARRENDADOR**, destinará la maquinaria, herramientas y equipos a la ejecución del proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL). TERCERA: CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.** El contrato de arrendamiento que se promete celebrar en el presente documento será suscrito en la fecha de inicio a definir con la entidad contratante. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las partes de común acuerdo podrán modificar la fecha prevista en la presente cláusula, lo cual deberá constar por escrito y ser suscrito por ambas partes. **CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.** El término de duración del contrato de arrendamiento que en este documento se promete celebrar será de DIECIOCHO (18) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato que emane del proceso referenciado anteriormente. No obstante, la duración del contrato aquí pactada, si al vencimiento de este término, ninguna de las partes manifiesta su intención de darlo por terminado, se entenderá renovado automáticamente por períodos sucesivos e iguales de un (1) mes, sin perjuicio de la posibilidad de terminación en cualquier momento. **QUINTA. CANON.** El canon de arrendamiento del contrato prometido será la suma acordada por las partes. **SEXTA: FORMA DE PAGO. EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** pagará a **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** el valor mensual del canon mínimo de arrendamiento descrito en la cláusula anterior, mes vencido, dentro de los quince (15) primeros días calendario de cada mes, previa presentación de la respectiva factura por parte de **EL PROMETIENTE ARRENDADOR.**, en las oficinas de **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** o mediante consignación o transferencia electrónica en la cuenta bancaria designada por escrito por **EL PROMETIENTE ARRENDADOR. SEPTIMA: CESIÓN.** La presente promesa de contrato y el contrato de arrendamiento aquí prometido no podrán ser cedidos por ninguna de las partes sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la otra Parte. **OCTAVA: CLÁUSULA PENAL.** Cualquier incumplimiento de **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** en la celebración del presente contrato o del contrato de arrendamiento prometido bajo las condiciones que aquí se establecen, dará lugar a hacer efectivo una pena equivalente a la suma del 10% del costo pactado para el presente contrato. La presente cláusula es de carácter sancionatoria, y por lo tanto la estipulación y/o pago de estas penalidades no afecta el derecho de la parte cumplida para reclamar los demás perjuicios que del incumplimiento de la otra parte se deriven, y/o para reclamar el cumplimiento forzoso de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante acción ejecutiva. **NOVENA: MÉRITO EJECUTIVO.** El presente contrato presta mérito ejecutivo para exigir la suscripción del contrato de arrendamiento prometido, el pago de la multa estipulada, así como los perjuicios derivados del incumplimiento. **DECIMA: CLÁUSULA COMPROMISORIA.** Las controversias surgidas entre las partes por razón de la existencia, interpretación, desarrollo o terminación de este contrato, que no pudiera dirimirse directamente entre ellas, se someterán a la decisión de un Tribunal de Arbitramento conformado por dos (2) árbitros, nombrados de común acuerdo por las partes, escogidos de las listas del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Montería. **DECIMA PRIMERA: MODIFICACIONES.** Cualquier modificación al presente contrato deberá constar en escrito firmado por las partes. **DECIMA SEGUNDA: TOTALIDAD DEL ACUERDO.** Las partes manifiestan que el presente contrato constituye un acuerdo completo y total acerca de su objeto, y reemplaza y deja sin efecto alguno cualquier otro acuerdo verbal o documento referido a la maquinaria objeto de este contrato, suscrito por las partes con anterioridad.

4143

Para constancia se firma en la ciudad Montería el dieciséis (16) de enero de 2026.

JUAN CARLOS PETRO ORTEGA
C.C. No. 10.770.883
Promitente arrendador

CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2
R.L. **ANDRES FELIPE MENDOZA RODRIGUEZ**
C.C. No. 1.067.892.080
Promitente Arrendatario

4144

EQUIPMASTER

EQUIPMASTER STORE S.A.S.
Nit 900.729.243-8

Barranquilla, Calle 90 # 33 - 91
PBX (5) 3145032 - 3661613
ventas@equipmaster.com.co
www.equipmaster.com.co

FACTURA DE VENTA No. A 1205

19-11-2014.

FACTURACIÓN POR COMPUTADOR
RESOLUCIÓN FACTURACIÓN DIAN # 320000 DEL 12 DE ABRIL DEL 2013 NUMERACIÓN AUTORIZADA DEL 2013 AL [illegible]

CLIENTE: Juan Carlos Pedro O.
NIT: 10.770.803
DIRECCION:
TELEFONO: 7920316
CIUDAD: Montería
VENDEDOR:

CANT.	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
1	Equipo de estación - topografico #1-TARGET WHM 280B serie 4K005	1	$9'500.000	16%	$8'700.000
1	Compactador tipo canguro 20 KN	1	$4'500.000	16%	$5'220.000

EQUIPMASTER
NIT. 900729243-8

Son: Trece millones novecientos veinte mil pesos.

OBSERVACIONES
FACTURA DE VENTA

SUBTOTAL	13.920.000
DESCUENTO	
IVA	
RETEFUENTE	
RETENA	
RETEICA	
TOTAL FACTURA	$13.920.000

Firma Responsable: _____ Recibido Por: _____ C.C. _____ Sello: _____

La garantía se debe tramitar en las instalaciones de EQUIPMASTER, presentando la factura y haciendo entrega del equipo, cubre el cambio de partes defectuosas cuando el equipo se opera en condiciones normales recomendadas por el fabricante. En ningún caso cubre responsabilidad civil, lucro cesante, indemnizaciones de ningún aspecto, costos de gastos de viaje para reparaciones fuera de las sedes EQUIPMASTER.

FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA,
NOS ACOGIMOS AL BENEFICIO DE LA LEY 1429 DE 2010.
EQUIPMASTER STORE S.A.S. NIT. 900 729 243-8

La presente factura se rige por la Ley 1231/08 y demás disposiciones que la reglamenten o complementen. Bien la aceptación expresa o presunta de la siguiente factura de venta, el comprador o beneficiario del servicio se hace responsable de su cancelación.
Vencido el plazo, esta factura causara intereses moratorios a la tasa maxima autorizada por la ley.

0000146

4145

CONTRATO DE PROMESA DE ARRENDAMIENTO

Entre los suscritos a saber: De una parte, **CONSTRUCTORA PE&ME S.A.S**, con sede en la ciudad de Montería, identificada con NIT.901.913.861-1, obrando en nombre propio, que para efectos del presente contrato se llamará **EL PROMETIENTE ARRENDADOR**, y de la otra, **ANDRES FELIPE MENDOZA RODRIGUEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.067.892.080 de Montería quien obra en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2,** identificado con NIT. 902.017.913-6, con domicilio principal en la ciudad de Montería, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominarán **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO**, se ha acordado celebrar un **CONTRATO DE PROMESA ARRENDAMIENTO** regido por las cláusulas del presente documento y, en lo no previsto en ellas, por el ordenamiento superior en materia de contratos de esta naturaleza, en especial, por las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio, previos los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1. **EL PROMETIENTE ARRENDATARIO,** actualmente le ha sido adjudicado el Contrato de Obra Pública No L.P. SIM - 017 – 2025 que tiene por objeto: **CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL).**
2. **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** está interesado en tomar el arrendamiento de los equipos y maquinaria detallados en el cuadro que a continuación se anexa.

En virtud de los anteriores antecedentes, las partes han decido regular de manera preliminar sus relaciones, con miras a fijar las condiciones particulares para la celebración del contrato de arrendamiento, por lo que han decidido celebrar el presente contrato de **CONTRATO DE PROMESA ARRENDAMIENTO**, en el cual declaran que el buen nombre y la reputación son elementos esenciales en la celebración de este, y el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. Mediante este contrato **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** promete conceder a título de arrendamiento a **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** y ésta promete recibir al mismo título, el uso y goce como cuerpo cierto de:

DESCRIPCIÓN DE EQUIPO O MAQUINARIA	CANTIDAD
CARRO TANQUE IRRIGADOR DE ASFALTO	1
CAMISA METALICA PARA PILOTE CALIBRE 36-RECUPERABLE	1
GRUA CAPACIDAD 10 TONELADAS	1
EQUIPO COMPLETO PARA PERFORACION DE PILOTE DE EXTRACCION	1
EQUIPO DEMARCACION PAVIMENTO 3600 PSI	1

3. **SEGUNDA: DESTINACIÓN. EL PROMETIENTE ARRENDADATARIO**, destinará la maquinaria a la ejecución del Proyecto: **CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNIICPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL) TERCERA: CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.** El contrato de arrendamiento que se promete celebrar en el presente documento será suscrito en la fecha de inicio a definir con la entidad contratante. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las partes de común acuerdo podrán modificar la fecha prevista en la presente cláusula, lo cual deberá constar por escrito y ser suscrito por ambas partes. **CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.** El término de duración del contrato de arrendamiento que en este documento se promete celebrar será de (18) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato que emane del proceso referenciado anteriormente. No obstante, la duración del contrato aquí pactada, si al vencimiento de este término, ninguna de las partes manifiesta su intención de darlo por terminado, se entenderá renovado automáticamente por períodos sucesivos e iguales de un (1) mes, sin perjuicio de la posibilidad de terminación en cualquier momento. **QUINTA. CANON.** El canon de arrendamiento del contrato prometido será la suma acordada por las partes. **SEXTA: FORMA DE PAGO. EL PROMETIENTE ARRENDATARIO** pagará a **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** el valor mensual del canon mínimo de arrendamiento descrito en la cláusula anterior, mes vencido, dentro de los quince (15) primeros días calendario de cada mes, previa presentación de la respectiva factura por parte de **EL PROMETIENTE ARRENDADOR.**, en las

oficinas de **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** o mediante consignación o transferencia electrónica en la cuenta bancaria designada por escrito por **EL PROMETIENTE ARRENDADOR**. **SEPTIMA: CESIÓN.** La presente promesa de contrato y el contrato de arrendamiento aquí prometido no podrán ser cedidos por ninguna de las partes sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la otra Parte. **OCTAVA: CLÁUSULA PENAL.** Cualquier incumplimiento de **EL PROMETIENTE ARRENDADOR** en la celebración del presente contrato o del contrato de arrendamiento prometido bajo las condiciones que aquí se establecen, dará lugar a hacer efectivo una pena equivalente a la suma del 10% del costo pactado para el presente contrato. La presente cláusula es de carácter sancionatoria, y por lo tanto la estipulación y/o pago de estas penalidades no afecta el derecho de la parte cumplida para reclamar los demás perjuicios que del incumplimiento de la otra parte se deriven, y/o para reclamar el cumplimiento forzoso de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante acción ejecutiva. **NOVENA: MÉRITO EJECUTIVO.** El presente contrato presta mérito ejecutivo para exigir la suscripción del contrato de arrendamiento prometido, el pago de la multa estipulada, así como los perjuicios derivados del incumplimiento. **DECIMA: CLÁUSULA COMPROMISORIA.** Las controversias surgidas entre las partes por razón de la existencia, interpretación, desarrollo o terminación de este contrato, que no pudiera dirimirse directamente entre ellas, se someterán a la decisión de un Tribunal de Arbitramento conformado por dos (2) árbitros, nombrados de común acuerdo por las partes, escogidos de las listas del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Montería. **DECIMA PRIMERA: MODIFICACIONES.** Cualquier modificación al presente contrato deberá constar en escrito firmado por las partes. **DECIMA SEGUNDA: TOTALIDAD DEL ACUERDO.** Las partes manifiestan que el presente contrato constituye un acuerdo completo y total acerca de su objeto, y reemplaza y deja sin efecto alguno cualquier otro acuerdo verbal o documento referido a la maquinaria objeto de este contrato, suscrito por las partes con anterioridad.

Para constancia se firma en la ciudad Montería el 19 de enero de 2026

CONSTRUCTORA PE&ME SAS
NIT. 901.913.861-1
ARRENDADOR

CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2
NIT. 902.017.913-6
ARRENDATARIO

PGIO - AIU

CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)				
PGIO				
P. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO)				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. BASE	CANTIDAD	VALOR ($)
1. IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE S&SO				
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO: INCLUYE AGUDEZA VISUAL, TALLA, PESO, TENSION ARTERIAL Y SEROLOGIA	UND	$46.708,00	30,00	$1.401.240,00
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE EGRESO: INCLUYE AGUDEZA VISUAL, TALLA, PESO, TENSION ARTERIAL Y SEROLOGIA	UND	$46.708,00	30,00	$1.401.240,00
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO DE TRBAJO EN ALTURAS: INCLUYE AGUDEZA VISUAL, TALLA, PESO, TENSION ARTERIAL Y HEMOGRAMA, COLESTEROL TOTAL Y TRIGLICERIDOS Y GLICENIA EN AYUNAS	UND	$74.673,00	10,00	$746.730,00
CAMILLA DE EMERGENCIA CON INMOVILIZADOR (INCLUYE SEÑALIZACIÓN)	UND	$200.787,00	2,00	$401.574,00
EXTINTOR MULTIPROPÓSITO ABC DE 10 LB (INCLUYE GANCHO Y SEÑALIZACIÓN)	UND	$74.976,00	2,00	$149.952,00
BOTIQUÍN METALICO TIPO GABINETE (INCLUYE DOTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN)	UND	$127.003,00	2,00	$254.006,00
OVEROL ENTERIZO IGNIFUGO PARA TRABAJOS DE SOLDADURAS	UND	$406.613,00	10,00	$4.066.130,00
CARETA SOLDADOR CON VISOR LEVANTABLE EN POLIPROPILENO, SOPORTE DE VIDRIO ABATIBLE CON VIDRIO OSCURO	UND	$55.276,00	10,00	$552.760,00
GUANTE DE SEGURIDAD EN MATERIAL DE CARNAZA DE 14 PULGADAS PARA TRABAJOS DE SOLDADURA	UND	$48.165,00	10,00	$481.650,00
KIT DE SEÑALIZACIÓN SST DE 15 CM (ALTO) X 30 CM (ANCHO) EN MATERIAL DE POLIESTIRENO, INCLUYE SEÑAL: PROHIBIDO FUMAR, PROHIBIDO PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO, PUNTO DE ENCUENTRO, RUTA DE EVACUACIÓN, SUSTANCIAS QUÍMICAS, USO OBLIGATORIO DE EPP Y BAÑOS	UND	$98.175,00	2,00	$196.350,00
KIT PARA TRABAJOS EN ALTURAS, INCLUYE: ARNES, BARBUQUEJO PARA EL CASCO DE DOTACIÓN, ESLINGA, LINEA DE VIDA, PUNTO DE ANCLAJE FIJO.	UND	$825.255,00	10,00	$8.252.550,00
GENERACIÓN DE INFORME PGIO: INCLUYE CAPACITAICIONES, ADQUISICIÓN E IMPRESIÓN DE INFORMACIÓN	UND	$600.000,00	18,00	$10.800.000,00
TOTAL IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE S&SO POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN				$28.704.182,00
2. IMPLEMETACION PGIO - EJE AMBIENTAL				
KIT PUNTO ECOLÓGICO: INCLUYE TRES (3) CANECAS (NEGRO, BLANCO Y VERDE) PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS DE 53 LITROS, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE METÁLICO RESISTENTE A LA INTEMPERIE	UND	$523.898,00	3,00	$1.571.694,00
PAQUETE DE BOLSAS PARA RESIDUOS SOLIDOS COLOR NEGRO (50 UNIDADES) DE MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CALIBRE DE 1.6", DE 60 X 84 CM.	UND	$28.367,00	36,00	$1.021.212,00
PAQUETE DE BOLSAS PARA RESIDUOS SOLIDOS COLOR BLANCO (50 UNIDADES) DE MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CALIBRE DE 1.6", DE 60 X 84 CM.	UND	$32.239,00	14,00	$451.346,00
PAQUETE DE BOLSAS PARA RESIDUOS SOLIDOS COLOR VERDE (50 UNIDADES) DE MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CALIBRE DE 1.6", DE 60 X 82 CM.	UND	$31.803,00	16,00	$508.848,00
CANECA PARA LAVADO DE HERRAMIENTAS CON CAPACIDAD PARA 55 GALONES; EN MATERIALES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, RESISTENTE A CARGA ESTÁTICA Y A LA EXPOSICIÓN A LA INTEMPERIE.	UND	$197.124,00	2,00	$394.248,00
KIT ASEO DE OBRA: INCLUYE PICA, PALA CON MANGO, ESCOBA, BALDE PLASTICO 12 L, CARRETILLA (TIPO BOGGY CON LLANTA NEUMATICA), COMO MÍNIMO DE H.45CM, CEPILLO CARRETERO	UND	$733.677,00	1,00	$733.677,00
KIT DE SEÑALIZACIÓN AMBIENTAL DE 15 CM (ALTO) X 15 CM (ANCHO) EN MATERIAL DE POLIESTIRENO, INCLUYE SEÑAL: RESIDUOS APROVECHABLES, RESIDUOS NO APROVECHABLES, RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES Y RESIDUOS PELIGROSOS.	UND	$84.728,00	3,00	$254.184,00
KIT CONTROL ANTIDERRAME TIPO MALETIN (CAPACIDAD 10 GALONES): CONSTA DE UN MALETIN DE TELA, DESENGRASANTE BIODEGRADABLE, CINTA DE SEGURIDAD, RECOGEDOR PLASTICO, BOLSAS ROJA, MONODGAFAS, PAR DE GUANTES, TAPABOCAS CLASICO, ALMOHADILLA, PAÑOS Y/O MATERIALES Y BARRERA ABSORBENTES	UND	$265.311,00	2,00	$530.622,00
PROTECCIÓN A SUMIDEROS DE 0,6 M X 1 M, MEDIANTE USO DE POLISOMBRA AZUL	UND	$1.584,00	31,00	$49.104,00
CUBRIMIENTO DE MATERIALES GRANULARES (BASES, SUBBASE, ARENA): INCLUYE PLÁSTICO CALIBRE 6, CON DIMENSIONES DE 4 M DE ANCHO X 10M DE LONGITUD PARA 40M2 POR FRENTE DE OBRA	UND	$65.462,00	18,00	$1.178.316,00
CUBRIMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICILION (ESCOMBROS): INCLUYE PLÁSTICO CALIBRE 6, CON DIMENSIONES DE 4 M DE ANCHO X 10M DE LONGITUD PARA 40M2 POR FRENTE DE OBRA	UND	$65.462,00	9,00	$589.158,00
ALQUILER, MANTENIMIENTO Y ASEO DE BAÑOS PORTÁTILES (2 UNIDADES)	MES	$1.904.000,00	18,00	$34.272.000,00
BIGADISTA DE ORDEN Y ASEO, INCLUYE DOTACIÓN Y PAGO DE PRESTACIONES	DIA	$96.039,00	78,00	$7.491.042,00
TOTAL IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE AMBIENTAL POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN				$49.045.451,00
3. IMPLEMETACION PGIO - EJE DE SEGURIDAD Y/O OBRA				
SUMINISTRO E INSTLACION DE VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO CON DIMENSIONES 8.00 M DE LARGO X 4.00 M DE ANCHO, INCLUYE: CIMENTACIÓN EN CONCRETO, REFUERZOS DE ACERO PARA LA CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE, TABLERO DE FIJACIÓN EN LAMINA METALICA Y BANNER IMPRESO CON INFORMACION DEL CONTRATO	UND	$12.215.779,00	1,00	$12.215.779,00
S/I CERRAMIENTO PROVISIONAL CON DELINEADORES TUBULARES, MALLA PLÁSTICA Y CINTA REFLECTIVA PLÁSTICA DE SEGURIDAD. INCLUYE DESINSTALACION PARA REUSO	M	$19.324,41	380,00	$7.343.275,80
CERRAMIENTO PROVISIONAL EN ZINC H=2.00 M	M	$58.199,00	830,00	$48.305.170,00
TOTAL IMPLEMETACIÓN PGIO -EJE DE SEGURIDAD Y/O OBRA POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN				$67.864.225,00
4. IMPLEMETACION PGIO - EJE MANEJO DE TRAFICO				
SEÑALES VERTICALES PREVENTIVAS PARA OBRA (FIJA)	UND	$235.620,00	8,00	$1.884.960,00
SEÑALES VERTICALES REGLAMENTARIAS PARA OBRA (FIJA)	UND	$235.620,00	8,00	$1.884.960,00
SEÑALES VERTICALES INFORMATIVAS PARA OBRA (FIJA)	UND	$235.620,00	8,00	$1.884.960,00
SEÑALES VERTICALES INFORMATIVAS PARA OBRA (MÓVIL)	UND	$279.025,00	2,00	$558.050,00
SEÑALES VERTICALES PREVENTIVAS PARA OBRA (MÓVIL)	UND	$279.025,00	2,00	$558.050,00

CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)				
PGIO				
P. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO)				
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**VR. BASE**	**CANTIDAD**	**VALOR ($)**
SEÑALES VERTICALES REGLAMENTARIAS PARA OBRA (MÓVIL)	UND	$279.025,00	2,00	$558.050,00
AUXILIAR DE TRÁFICO (PALETERO), INCLUYE DOTACIÓN Y PAGO DE PRESTACIONES	UND	$2.881.170,00	18,00	$51.861.060,00
TOTAL IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE MANEJO DE TRAFICO POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN				**$59.190.090,00**
5. IMPLEMETACION PGIO - EJE CALIDAD				
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDRO	UND	$11.999,995700	280,00	$3.359.998,80
ENSAYO DE GRANULOMETRIA DE SUELOS	UND	$70.000,000700	5,00	$350.000,00
ENSAYO DE LIMITES DE PLASTICIDAD	UND	$70.000,000700	5,00	$350.000,00
ENSAYO DE DENSIDAD MÁXIMA T HUMEDAD ÓPTIMA-PROCTOR (INCLUYE GRANULOMETRÍA YLIMITES)	UND	$249.999,995700	5,00	$1.249.999,98
ENSAYO CBR ALTERADO-LABORATORIO	UND	$449.999,999400	5,00	$2.250.000,00
ENSAYO CBR INALTERADO-EN CAMPO	UND	$449.999,999400	5,00	$2.250.000,00
ENSAYO DE CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA POR IGNICIO	UND	$149.999,999600	5,00	$750.000,00
ENSAYO DE CONTENIDO DE SALES SOLUBLES	UND	$200.000,003700	5,00	$1.000.000,02
DISEÑO DE MEZCLA CON CONCRETO CONVENCIONAL POR PESO Y VOLUMEN	UND	$500.000,003300	2,00	$1.000.000,01
ENSAYO DE DENSIDAD EN CAMPO CONO Y ARENA	UND	$70.000,000700	41,00	$2.870.000,03
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGUETAS	UND	$19.999,996800	6,00	$119.999,98
ENSAYO DE CONTENIDO DE ASFALTO	UND	$120.000,004600	2,00	$240.000,01
ENSAYO DE GRANULOMETRIA DE MEZCLA ASFALTICA	UND	$70.000,000700	2,00	$140.000,00
ENSAYO DE ESTABILIDAD Y FLUJO MARSHALL	UND	$70.000,000700	2,00	$140.000,00
ENSAYO NO DESTRUCTIVO DE TINTAS PENETRANTES A UNIONES SOLDADAS DE PERFILERIA ESTRUCTURAL METALICA	UND	$236.158,000000	20,00	$4.723.160,00
TOTAL IMPLEMETACIÓN PGIO - EJE CALIDAD				**$20.793.159,00**
P. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO) (1 + 2 + 3 + 4 + 5)				**$225.597.107**
P. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO)				**$225.597.107,00**

CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2
Rep. Leg. ANDRES FELIPE MENDOZA RODRIGUEZ
C.C 1.067.892.080

LP-SIM-017-2025
CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2

CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)		
AIU		
COSTO DIRECTO DE OBRA (CD)	$16.388.312.755	
TERMINO DE EJECUCIÓN DE OBRA (MESES)	18,00	MESES
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS		

A. ADMINISTRACIÓN

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL CARGO	DEDICACIÓN MES	SALARIO MENSUAL	FACTOR PRESTACIONAL	PLAZO CONSTRUCCION	CANTIDAD DE PERSONAL / DEDICACION/SALARIO / PLAZO/FACTOR PRESTACIONAL
A		B	C	D	E	F = A * B * C * D * E
1.1 PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTAS						
1	Director de Obra	40%	$ 5.000.000,00	1,6760	18,0	$ 60.336.000,00
2	Residente de Obra	100%	$ 1.900.000,00	1,6880	18,0	$ 115.459.200,00
1	Profesional SG-SST	100%	$ 1.800.000,00	1,7020	18,0	$ 55.144.800,00
1	Ingeniero Forestal	40%	$ 4.500.000,00	1,7020	18,0	$ 55.144.800,00
1	Ingeniero civil con estudios de postgrado en el Area de Estructuras	40%	$ 4.500.000,00	1,7020	18,0	$ 55.144.800,00
1	Ingeniero civil con estudios de postgrado en el Area de Hidraulica	40%	$ 4.500.000,00	1,7020	18,0	$ 55.144.800,00
1	Ingeniero civil con estudios de postgrado en el Area de Geotecnia	40%	$ 4.500.000,00	1,7020	18,0	$ 55.144.800,00
1	Ingeniero Electricista	40%	$ 4.500.000,00	1,7020	18,0	$ 55.144.800,00
1.2 PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
1	Topografo	100%	$ 1.750.905,00	1,7090	18,0	$53.861.340,00
2	Cadeneros	100%	$ 1.750.905,00	1,7090	18,0	$107.722.680,00
1	Inspector De Obras	100%	$ 1.750.905,00	1,7090	18,0	$53.861.340,00
2	Maestro General	100%	$ 1.750.905,00	1,7090	18,0	$107.722.680,00
1	Almacenista	100%	$ 1.750.905,00	1,7090	18,0	$53.861.340,00
3	Personal De Vigilancia	100%	$ 1.750.905,00	1,6780	18,0	$158.653.005,00
1.3 PERSONAL ADMINISTRATIVO						
1	Secretaria De Oficina Principal	70%	$ 2.501.293,00	1,6780	18,0	$52.884.338,00
1	Conductor	100%	$ 1.750.905,00	1,6780	18,0	$52.884.335,00
1	Contador	40%	$ 4.377.263,00	1,6780	18,0	$52.884.341,00
1	Abogado	40%	$ 4.377.263,00	1,6780	18,0	$52.884.341,00
.						**$1.263.883.740,00**

2. GASTOS OPERACIONALES

CAMPAMENTO

DESCRIPCION	AREA (M2)	COSTO ($/M2.MES)	COSTO MES	DURACION MESES	VALOR ($)
Campamento de obra para depósito de materiales, equipos, personal, exclusivo para obra	150,000	$ 17.000,00	$ 2.550.000,00	18,0	$45.900.000,00
Campamento oficina para personal y atención al público, incluye servicios públicos provisionales	70,000	$ 46.376,944	$ 3.246.386,05	18,0	$58.434.948,94

OTROS GASTOS

DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO MES	CANTIDAD DEDICACION	DURACION MESES	VALOR ($)
Mantenimientos, Equipos, Herramientas	1	$ 3.100.000	1,0000	18,0	$55.800.000,00
Registro Fotografico y/o Videos, Informes	1	$ 1.100.000	1,0000	18,0	$19.800.000,00
Digitación y diagramación de planos record	1	$ 1.100.000	1,0000	18,0	$19.800.000,00
Gastos de mobiliario, papelería, fotocopias.	1	$ 1.750.000	1,0000	18,0	$31.500.000,00
Sotfware/Hardware para obra	1	$ 300.000	1,0000	18,0	$5.400.000,00
Vehículo Campero 4x4 min 2000cc	1	$ 9.800.000	1,0000	18,0	$176.400.000,00
Equipo de topografía	1	$ 6.900.000	1,0000	18,0	$124.200.000,00
SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES MENSUALES					**$ 537.234.949,00**

TOTAL COSTOS PERSONAL + GASTOS OPERACIONALES POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN (GOP)	**$1.791.118.689,00**
TOTAL COSTOS PERSONAL + GASTOS OPERACIONALES POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN EN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO	

3. IMPUESTOS Y GARANTÍAS

3.1 IMPUESTOS

DESCRIPCIÓN			VR. BASE	IMPUESTO %	VALOR ($)
CONTRIBUCION DE OBRAS PUBLICAS			$22.110.028.431,00	5,000%	$1.105.501.422,00
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR			$22.110.028.431,00	2,000%	$442.200.569,00
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CORDOBA			$22.110.028.431,00	2,000%	$442.200.569,00
ESTAMPILLA PROCULTURA			$22.110.028.431,00	1,000%	$221.100.284,00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2%			$22.110.028.431,00	2,000%	$442.200.569,00
TASA PRO DEPORTES			$22.110.028.431,00	1,000%	$221.100.284,00
SUBTOTAL IMPUESTOS					**$2.874.303.697,00**

3.2 GARANTIAS

DESCRIPCIÓN						VALOR TOTAL ($)
G.UNICA	CUMPLIMIENTO					$87.188.313,34
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES					
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA					
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
	BUEN MANEJO DE ANTICIPO					
SUBTOTAL GARANTÍAS						**$87.188.313,34**

TOTAL IMPUESTOS Y GARANTÍAS	**$2.961.492.010,34**
TOTAL IMPUESTOS Y GARANTÍAS EN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO	**18,07%**
A. ADMINISTRACIÓN (1 + 2 + 3)	**$4.752.610.699,00**
A. ADMINISTRACIÓN (1 + 2 + 3)	**29,00%**
I. IMPREVISTOS	**$81.941.564,00**
I. IMPREVISTOS	**0,50%**
U. UTILIDAD	**$573.590.946,00**
U. UTILIDAD	**3,50%**
A.I.U. (ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD)	**$5.408.143.209,00**
A.I.U. (ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD)	**SUMATORIA DE (A+I+U) 33,00%**

CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2
Rep. Leg. ANDRES FELIPE MENDOZA RODRIGUEZ
C.C 1.067.892.080

CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SURORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)

LP-SIM-017-2026

CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2

CALCULO DEL FACTOR PRESTACIONAL

J	K	L		M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD
PERSONAL		FACTOR SALARIAL	SALARIO BASE MENSUAL	SALARIO AJUSTADO POR DEDICACIÓN IBC	SALARIO DIARIO	SALARIO BRUTO	TRANSPORTE ANUAL HORA EFECTIVA	CESANTIAS C.S.T. Art. 249	INTERES SOBRE CESANTIAS Ley 52 de 1975	PRIMAS DE SERVICIOS Art. 306 C.S.T	VACACIONES Art.186 C.S.T	PENSION Ley 797 de 2003	SALUD Ley 1122 del 2007 Art. 10	RIESGOS LABORALES Dec. 1772 de 1994 Art 13	SENA Ley 89 de 1988	SENA FIC Res 1449 de 2012	ICBF Ley 21 de 1982	CAJA DE COMP. FAM. DEC. 562 DE 1990	DOTACION	IMPLEMENTO DE SEGURIDAD	SALARIO INTEGRAL	% FACTOR PRESTACIONAL
CARGO	TIPO DE LABOR	SMMLV	Columna1	L x A	M/30	M x 12 MESES	F	L x A + B	Q x 12% = 12% cesantias	M x 15	M/2 = 15 DIAS DE SALARIO	L x D x 12% =12% SALARIO	L x D x 8,5% = 8,5% SALARIO	L x D x 6,96% = 6,96% SALARIO L x D x 0,522% =0,522% SALARIO	L x D x 2% = 2% SALARIO	SALARIO MINIMO/40/ 30DIAS	L x D x 3% =3% SALARIO	L x D x 4% = 4% SALARIO	H	I	= ∑ (D HASTA AB)	AC/O -1
Director De Obra	EPP	1,142 SMMLV	$ 5.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 66.667,00	$ 24.000.000,00	$ 7.957,20	$ 6.247,49	$ 749,70	$ 6.247,49	$ 2.777,78	$ 8.000,00	$ 0,00	$ 4.640,00	$ 0,00	$ 1.459,09	$ 0,00	$ 2.666,67	$ 2.500,00	$ 1.810,00	$ 111.722,40	67,60%
Residente De Obra	EPP	1,085 SMMLV	$ 1.900.000,00	$ 1.900.000,00	$ 63.333,00	$ 22.800.000,00	$ 7.957,20	$ 5.969,71	$ 716,37	$ 5.969,71	$ 2.638,89	$ 7.600,00	$ 0,00	$ 4.408,00	$ 0,00	$ 1.459,09	$ 0,00	$ 2.533,33	$ 2.500,00	$ 1.810,00	$ 106.895,29	68,80%
Profesional SG-SST	EPP	1,026 SMMLV	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	$ 60.000,00	$ 21.600.000,00	$ 7.957,20	$ 5.691,93	$ 683,03	$ 5.691,93	$ 2.500,00	$ 7.200,00	$ 0,00	$ 4.176,00	$ 0,00	$ 1.459,09	$ 0,00	$ 2.400,00	$ 2.500,00	$ 1.810,00	$ 102.069,18	70,20%
Ingeniero Forestal	EPP	1,026 SMMLV	$ 4.500.000,00	$ 1.800.000,00	$ 60.000,00	$ 21.600.000,00	$ 7.957,20	$ 5.691,93	$ 683,03	$ 5.691,93	$ 2.500,00	$ 7.200,00	$ 0,00	$ 4.176,00	$ 0,00	$ 1.459,09	$ 0,00	$ 2.400,00	$ 2.500,00	$ 1.810,00	$ 102.069,18	70,20%
Ingeniero civil con estudios de postgrado en el Area de Estructuras	EPP	1,026 SMMLV	$ 4.500.000,00	$ 1.800.000,00	$ 60.000,00	$ 21.600.000,00	$ 7.957,20	$ 5.691,93	$ 683,03	$ 5.691,93	$ 2.500,00	$ 7.200,00	$ 0,00	$ 4.176,00	$ 0,00	$ 1.459,09	$ 0,00	$ 2.400,00	$ 2.500,00	$ 1.810,00	$ 102.069,18	70,20%
Ingeniero civil con estudios de postgrado en el Area de Hidraulica	EPP	1,026 SMMLV	$ 4.500.000,00	$ 1.800.000,00	$ 60.000,00	$ 21.600.000,00	$ 7.957,20	$ 5.691,93	$ 683,03	$ 5.691,93	$ 2.500,00	$ 7.200,00	$ 0,00	$ 4.176,00	$ 0,00	$ 1.459,09	$ 0,00	$ 2.400,00	$ 2.500,00	$ 1.810,00	$ 102.069,18	70,20%
Ingeniero civil con estudios de postgrado en el Area de Geotecnia	EPP	1,026 SMMLV	$ 4.500.000,00	$ 1.800.000,00	$ 60.000,00	$ 21.600.000,00	$ 7.957,20	$ 5.691,93	$ 683,03	$ 5.691,93	$ 2.500,00	$ 7.200,00	$ 0,00	$ 4.176,00	$ 0,00	$ 1.459,09	$ 0,00	$ 2.400,00	$ 2.500,00	$ 1.810,00	$ 102.069,18	70,20%
Ingeniero Electricista	EPP	1,026 SMMLV	$ 4.500.000,00	$ 1.800.000,00	$ 60.000,00	$ 21.600.000,00	$ 7.957,20	$ 5.691,93	$ 683,03	$ 5.691,93	$ 2.500,00	$ 7.200,00	$ 0,00	$ 4.176,00	$ 0,00	$ 1.459,09	$ 0,00	$ 2.400,00	$ 2.500,00	$ 1.810,00	$ 102.069,18	70,20%
Topografo	EPP	1,000 SMMLV	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00	$ 58.364,00	$ 21.010.860,00	$ 7.957,20	$ 5.555,56	$ 666,67	$ 5.555,56	$ 2.431,81	$ 7.003,62	$ 0,00	$ 4.062,10	$ 0,00	$ 1.459,09	$ 0,00	$ 2.334,54	$ 2.500,00	$ 1.810,00	$ 99.700,14	70,90%
Cadeneros	EPP	1,000 SMMLV	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00	$ 58.364,00	$ 21.010.860,00	$ 7.957,20	$ 5.555,56	$ 666,67	$ 5.555,56	$ 2.431,81	$ 7.003,62	$ 0,00	$ 4.062,10	$ 0,00	$ 1.459,09	$ 0,00	$ 2.334,54	$ 2.500,00	$ 1.810,00	$ 99.700,14	70,90%
Inspector De Obras	EPP	1,000 SMMLV	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00	$ 58.364,00	$ 21.010.860,00	$ 7.957,20	$ 5.555,56	$ 666,67	$ 5.555,56	$ 2.431,81	$ 7.003,62	$ 1,00	$ 4.062,10	$ 1,00	$ 1.459,09	$ 0,00	$ 2.334,54	$ 2.500,00	$ 1.810,00	$ 99.702,14	70,90%
Maestro General	EPP	1,000 SMMLV	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00	$ 58.364,00	$ 21.010.860,00	$ 7.957,20	$ 5.555,56	$ 666,67	$ 5.555,56	$ 2.431,81	$ 7.003,62	$ 2,00	$ 4.062,10	$ 2,00	$ 1.459,09	$ 0,00	$ 2.334,54	$ 2.500,00	$ 1.810,00	$ 99.704,14	70,90%
Almacenista	EPP	1,000 SMMLV	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00	$ 58.364,00	$ 21.010.860,00	$ 7.957,20	$ 5.555,56	$ 666,67	$ 5.555,56	$ 2.431,81	$ 7.003,62	$ 0,00	$ 4.062,10	$ 0,00	$ 1.459,09	$ 0,00	$ 2.334,54	$ 2.500,00	$ 1.810,00	$ 99.700,14	70,90%
Personal De Vigilancia	0	1,000 SMMLV	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00	$ 58.364,00	$ 21.010.860,00	$ 7.957,20	$ 5.555,56	$ 666,67	$ 5.555,56	$ 2.431,81	$ 7.003,62	$ 0,00	$ 4.062,10	$ 0,00	$ 1.459,09	$ 0,00	$ 2.334,54	$ 2.500,00	$ 0,00	$ 97.880,14	67,80%
Secretaria De Oficina Principal	0	1,000 SMMLV	$ 2.501.293,00	$ 1.750.905,00	$ 58.364,00	$ 21.010.860,00	$ 7.957,20	$ 5.555,56	$ 666,67	$ 5.555,56	$ 2.431,81	$ 7.003,62	$ 1,00	$ 4.062,10	$ 1,00	$ 1.459,09	$ 0,00	$ 2.334,54	$ 2.500,00	$ 0,00	$ 97.882,14	67,80%
Conductor	0	1,000 SMMLV	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00	$ 58.364,00	$ 21.010.860,00	$ 7.957,20	$ 5.555,56	$ 666,67	$ 5.555,56	$ 2.431,81	$ 7.003,62	$ 2,00	$ 4.062,10	$ 2,00	$ 1.459,09	$ 0,00	$ 2.334,54	$ 2.500,00	$ 0,00	$ 97.884,14	67,80%
Contador	0	1,000 SMMLV	$ 4.377.263,00	$ 1.750.905,00	$ 58.364,00	$ 21.010.860,00	$ 7.957,20	$ 5.555,56	$ 666,67	$ 5.555,56	$ 2.431,81	$ 7.003,62	$ 3,00	$ 4.062,10	$ 3,00	$ 1.459,09	$ 0,00	$ 2.334,54	$ 2.500,00	$ 0,00	$ 97.886,14	67,80%
Abogado	0	1,000 SMMLV	$ 4.377.263,00	$ 1.750.905,00	$ 58.364,00	$ 21.010.860,00	$ 7.957,20	$ 5.555,56	$ 666,67	$ 5.555,56	$ 2.431,81	$ 7.003,62	$ 4,00	$ 4.062,10	$ 4,00	$ 1.459,09	$ 0,00	$ 2.334,54	$ 2.500,00	$ 0,00	$ 97.888,14	67,80%

CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2
Rep. Leg. ANDRES FELIPE MENDOZA RODRIGUEZ
C.C 1.067.882.080

PLAN DE CALIDAD

4151

PLAN DE CALIDAD

Plan de Calidad bajo el enfoque de la NTC- ISO-9001 de 2015

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (CALIDAD Y SST)

PLAN DE CALIDAD

19 DE ENERO DE 2026

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LP-SIM-017-2025 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)".

MONTERÍA- CÓRDOBA

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN 5
II. OBJETIVO 5
III. TERMINOS Y DEFINICIONES. 5
IV. GENERALIDADES 6
4.1. PRESENTACION DEL OFERENTE. 6
4.1.1. MISIÓN 6
4.1.2. VISIÓN 6
4.1.3. VALORES 7
4.2. DETERMINACION DEL ALCANCE DEL PROYECTO. 7
4.3. ALCANCE DEL PLAN DE LA CALIDAD 49
4.4. REFERENCIAS NORMATIVAS 49
4.4.1. REQUISITOS CONTRACTUALES 50
4.4.2. REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS 50
4.5. REQUISITOS INTERNOS 50
4.6. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS DEL PROYECTO Y SUS REQUISITOS 50
4.7. POLITICA DE CALIDAD 52
4.8. COMUNICACION DE LA POLITICA 52
4.9. OBJETIVOS DE LA POLITICA DE CALIDAD 52
4.10. LIDERAZGO Y COMPROMISO 52
4.11. ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD DE LA ORGANIZACIÓN 53
4.12. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 53
4.13. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES 53
4.14. DESIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS DE CALIDAD 53
V. PLANIFICACIÓN 68
5.1. PLANIFICACION DE LOS PROCESOS 68
5.2. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES 70
5.3. PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS 70
VI. APOYO 70
6.1. RECURSOS FINANCIEROS 70
6.2. RECURSO HUMANO - PERSONAL 71
6.3. COMPETENCIA, TOMA DE CONCIENCIA Y FORMACIÓN. 72
6.4. RECURSOS FÍSICOS 72
6.4.1 HERRAMIENTAS, MAQUINAS Y EQUIPOS 72
6.5. MATERIALES, PRODUCTOS Y SERVICIOS 72
6.5.1. PRODUCTOS - SUSTANCIAS QUIMICAS 72
6.5.2. MATERIALES PETREOS 73
6.5.3. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PREFABRICADOS 73
6.6. TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, PROTECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES 73
6.7. SERVICIOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO 77
6.8. INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS. 78

6.9. RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN 79
6.10. COMUNICACIÓN 79
6.11. CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA 80
VII. OPERACIÓN 80
7.1. PLANIFICACION DE LA OBRA 80
7.2. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD 80
7.3. ESPACIO PUBLICO Y PROPIEDAD PERTENECIENTE AL CLIENTE O PROVEEDORES EXTERNOS. 81
7.4. CONTROLES DE CALIDAD DE LA OBRA 82
7.4.1. CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD 82
7.4.2. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA DE OBRA 82
7.4.3. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COSTOS 82
7.4.4. COMITÉ TÉCNICO 83
7.5. INSPECCIÓN Y ENSAYO 83
7.6. CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS PROPORCIONADOS EXTERNAMENTE 84
7.7. PRODUCCIÓN Y PROVISIÓN DEL SERVICIO 84
7.8. LIBERACION DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS 84
7.9. CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES 85
VIII. EVALUACION DEL DESEMPEÑO 85
8.1. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN 85
8.2. AUDITORIAS. 86
8.3. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN 86
IX. MEJORA 86
9.1. MEJORA CONTINUA 86
9.2. NO CONFORMIDAD Y ACCION CORRECTIVA 87
9.3. TECNICAS ESTADISTICAS 87
9.4. SERVICIOS ASOCIADOS 89
X. FORMATOS 90
XI. PROCEDIMIENTOS 90
XII. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO 90

LISTA DE TABLAS

TABLA 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA Y DEL PROYECTO..... 6
TABLA 2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES. 7
TABLA 3 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS 50
TABLA 4 PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO EXIGIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA 71
TABLA 5 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN 85
TABLA 6. INDICADORES DE GESTIÓN..... 87

ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO..... 47
ILUSTRACIÓN 2 LOCALIZACIÓN ESPECIFICA DEL PROYECTO 48
ILUSTRACIÓN 3 ILUSTRACIÓN DEL PROYECTO..... 48
ILUSTRACIÓN 4 MAPA DE PROCESOS. 69

I. INTRODUCCIÓN

El municipio de Montería mediante la Resolución No. 0689 del 4 de diciembre de 2025 adjudicó el Contrato al contratista CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2 para la ejecución del contrato de obra pública No. LP-SIM-017-2025 cuyo objeto: "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)".

El CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2, con el fin de garantizar a la Entidad Contratante el cumplimiento de los requisitos técnico, legales, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo de del proyecto, elaboró el presente Plan de Calidad dentro del cual se establecen los métodos, herramientas de control y de seguimiento, que deberán ser aplicados durante la ejecución del contrato de la referencia.

El proponente desarrollará un Plan de Calidad específico y acorde con las necesidades del proyecto, bajo el enfoque de la NTC- ISO-9001 de 2015.

II. OBJETIVO

Establecer los métodos, herramientas de control y seguimiento que serán aplicados durante la ejecución del contrato No. LP-SIM-017-2025 cuyo objeto: "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)".

III. TERMINOS Y DEFINICIONES.

- **Alta dirección:** Se refiere a la persona o personas que gobiernan al más alto nivel una organización. Puede ser un director general, un gerente, un presidente, el consejo de administración, directores ejecutivos, socios directores, altos ejecutivo.
- **Ambiente de trabajo:** Conjunto de condiciones laborales bajo las que se desempeñan las actividades objetivo de la organización.
- **Auditoría:** Proceso por el que se obtienen evidencias y se evalúan objetivamente, por un tercero, para indicar el grado en el que se están cumpliendo los criterios de auditoría.
- **Cliente:** Parte interesada que recibe el producto o servicio de una organización.
- **Infraestructura:** Conjunto de instalaciones, equipos y servicios necesarios para el normal desarrollo de una organización.
- **Mejora continua:** Instrumento para contribuir a la capacidad de lograr los objetivos de la organización.
- **Producto:** Un producto es el resultado de un proceso dado en la organización.
- **Revisión:** Actividad que garantiza la conveniencia, adecuación y eficacia de la cuestión objeto de revisión, para lograr los objetivos establecidos

IV. GENERALIDADES

4.1. PRESENTACION DEL OFERENTE.

En la Tabla N°1 se describe la informa general sobre la identificación del contratista y del proyecto.

Tabla 1: Información general del contratista y del proyecto.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
NIT	800096734-1
CONTRATISTA	CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2
NIT.	902017913-6
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FELIPE MENDOZA RODRIGUEZ
NUMERO DE PROCESO	LP-SIM-017-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)".
DURACION ESTIMADA DEL CONTRATO:	DIECIOCHO (18) MESES

4.1.1. MISIÓN

Ejecutar obras y desarrollar asesorías y consultorías con énfasis en gestión y desempeño civil, enmarcado en los objetivos de "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)". contribuyendo al crecimiento y competitividad del municipio y del departamento.

4.1.2. VISIÓN

Ejecutar el contrato de obra No. LP-SIM-017-2025 con el objeto de "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)" con calidad, buscando impactar positivamente en la comunidad, en el entorno ambiental del área de influencia de la obra y promover la salud y seguridad de los trabajadores que se vinculen al proyecto.

IV. GENERALIDADES

4.1. PRESENTACION DEL OFERENTE.

En la Tabla N°1 se describe la informa general sobre la identificación del contratista y del proyecto.

Tabla 1: Información general del contratista y del proyecto.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
NIT	800096734-1
CONTRATISTA	CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2
NIT.	902017913-6
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FELIPE MENDOZA RODRIGUEZ
NUMERO DE PROCESO	LP-SIM-017-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)".
DURACION ESTIMADA DEL CONTRATO:	DIECIOCHO (18) MESES

4.1.1. MISIÓN

Ejecutar obras y desarrollar asesorías y consultorías con énfasis en gestión y desempeño civil, enmarcado en los objetivos de "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)". contribuyendo al crecimiento y competitividad del municipio y del departamento.

4.1.2. VISIÓN

Ejecutar el contrato de obra No. LP-SIM-017-2025 con el objeto de "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)" con calidad, buscando impactar positivamente en la comunidad, en el entorno ambiental del área de influencia de la obra y promover la salud y seguridad de los trabajadores que se vinculen al proyecto.

4.1.3. VALORES

- RESPETO: El CONSORCIO tiene como prioridad los derechos individuales y colectivos de las personas internas y externas de la organización; por lo tanto, reconoce y aprecia el valor de estos y respeta la diversidad y las oportunidades de desarrollo.

- COMPROMISO: El CONSORCIO ejecuta sus labores con esfuerzo, empeño y dedicación; de manera equitativa direccionado hacia la confianza y respaldo en nuestros clientes internos y externos.

- CONFIANZA: El CONSORCIO direcciona sus esfuerzos hacia la confianza de nuestras partes interesadas; por lo tanto, trabaja para hacer sus labores de manera correcta e íntegra.

- EXCELENCIA: El CONSORCIO tiene como prioridad ofrecer servicios con calidad, con eficiencia y eficacia, para brindar a los clientes una atención altamente calificada, garantizando así la satisfacción de estos.

4.2. DETERMINACION DEL ALCANCE DEL PROYECTO.

El contrato de obra LP-SIM-017-2025 con el objeto de "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)" dentro de su alcance tiene la construcción de la etapa 02 de la Unidad Deportiva del suroriente, que corresponde a la manzana central de 23.204m2, donde la etapa 02 ocupará 17.911,50 m2. La infraestructura, se ubica entre las calles 26 y 29 y carreras 22C y 23 del barrio La Pradera, en la comuna 06 de Montería. La intervención contemplará la construcción de una pista de patinaje de ruta, que se complementará con un bloque de camerinos y gradería cubierta, también contará con espacios de esparcimiento, actividad física y la mejora del entorno urbano donde se encontrará una pista de trote, zona de juegos infantiles, parque canino, locales comerciales con bloque de baños y zona de estancia para el disfrute de toda la comunidad.

Las actividades constructivas se ejecutarán de acuerdo con el presupuesto oficial pactado y dentro de las cuales se tienen las siguientes:

Tabla 2. Descripción de actividades contractuales.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1,0	*PRELIMINARES*		
1,01	DEMOLICIÓN BORDILLOS EN CONCRETO INCLUYE RETIRO DE MATERIAL A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 10 KM	M	275,6800
1,02	DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES DE CONCRETO. INCLUYE RETIRO	M2	444,4800
1,03	DESCAPOTE A MÁQUINA INCLUYE RETIRO DE MATERIAL DISTANCIA NO MAYOR A 10KM	M2	11.631,7500
1,04	DEMOLICIÓN DE CUENTA INCLUYE RETIRO DE MATERIAL DISTANCIA NO MAYOR A 10KM	M	71,4400

1,05	REMOCIÓN DE ESPECIES VEGETALES TALA DE ÁRBOLES ALTURA MENOR O IGUAL H= 5 M (INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS)	UND	26,0000
1,06	REMOCIÓN DE ESPECIES VEGETALES (TALA DE ÁRBOLES ALTURAS ENTRE H= 5.1M A 10M INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS, INCLUYE EXTRACCIÓN DE RAÍZ.	UND	69,0000
1,07	REMOCIÓN DE ESPECIES VEGETALES (TALA DE ÁRBOLES ALTURAS ENTRE H= 10.1M A 15 M INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS, INCLUYE EXTRACCIÓN DE RAÍZ)	UND	22,0000
1,08	PODA DE FORMACIÓN ÁRBOLES ALTURA MENOR O IGUAL H= 5 M (INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS)	UND	3,0000
1,09	PODA DE FORMACIÓN ÁRBOLES ALTURA MAYOR H=5.1 O IGUAL 10 M (INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS)	UND	47,0000
1,10	PODA DE FORMACIÓN ÁRBOLES ALTURA MAYOR H=10.1 O IGUAL 15 M (INCLUYE TRANSPORTE DE RESIDUOS)	UND	6,0000
1,11	DESMONTE DE SEÑALES DE TRÁNSITO. INCLUYE RETIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA MANIPULACIÓN	UND	2,0000
1,12	DESINSTALACIÓN DE ADOQUÍN PREFABRICADO EN CONCRETO INCLUYE UBICACION EN PUNTO DE ACOPIO.	M2	49,7400
1,13	DESMONTE CUBIERTA TIPO VARIAS. INCLUYE RETIRO DE MATERIAL A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 10 KM.	M2	165,9900
Subtotal			
2,0	***NIVELACIÓN DEL TERRENO***		
2,01	EXCAVACIÓN MECÁNICA	M3	2.750,0800
2,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	3.575,1000
2,03	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJON O SIMILAR). INCLUYE MAQUINARIA	M3	10.534,6800
2,04	RELLENO CON TERRAPLÉN TIPO INVIAS COMPACTADO, EXTENDIDO A MAQUINA.	M3	15.271,9900
Subtotal			
3,0	***BLOQUE CAMERINOS Y GRADERÍA***		
3,01	***ESTRUCTURAS EN CONCRETO***		
3,01,01	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	117,7900
3,01,02	EXCAVACIÓN MECÁNICA	M3	73,2200
3,01,03	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	248,3200
3,01,04	RELLENO CON MATERIAL TERRAPLÉN TIPO INVIAS (CON COMPACTADOR MANUAL)	M3	33,3400
3,01,05	SOLADO EN CONCRETO DE 15,2 MPA (2200 PSI)	M3	8,8300
3,01,06	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA PARA ZAPATAS	KG	2.931,7000
3,01,07	CONCRETO PARA ZAPATAS DE 21 MPA	M3	35,9200
3,01,08	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA PARA VIGAS CIMENTACIÓN	KG	2.808,0000
3,01,09	VIGA DE CIMENTACIÓN DE 0.40MX0.40M EN CONCRETO DE 21 MPA. INCLUYE FORMALETA	M	91,2900
3,01,10	VIGA DE CIMENTACIÓN DE 0.60M X0.40M EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI)	M	33,6000
3,01,11	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA PARA ZAPATA CORRIDA	KG	1.510,0000

3,01,12	CONCRETO DE 21 MPA PARA ZAPATA CORRIDA, INCLUYE FORMALETA.	M3	22,4100
3,01,13	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA, PARA COLUMNAS	KG	3.734,0000
3,01,14	COLUMNAS EN CONCRETO DE 24,5 MPA HASTA NIVEL 3,4M. SECCIÓN CUADRADA, CON ACABADO A LA VISTA.	M3	13,3800
3,01,15	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA PARA VIGAS N+/- 3.50M	KG	2.010,0000
3,01,16	LOSA MACIZA E=0,15M (21MPA) NIVEL 3.50M. INCLUYE ENCOFRADO, ACERO DE REFUERZO PARA PLACA EN DOBLE MALLA EN VARILLA DE 3/8 @15CM AMBOS SENTIDOS, CONCRETO PARA VIGAS, CURADO Y DESENCOFRADO. ACABADO A LA VISTA.	M2	193,7500
3,01,17	PAÑETE IMPERMEABILIZADO EN MORTERO 1:3 PARA CIMENTACIONES	M2	99,4800
3,01,18	PAÑETE LINEAL IMPERMEABILIZADO EN MORTERO 1:3 PARA CIMENTACIONES	M	866,5100
Subtotal			
3,02	***MAMPOSTERÍA***		
3,02,01	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL COLOR ANTICADO O SIMILAR, ACABADO A LA VISTA, DIMENSIONES DE 0.12 M X 0.12M X 0.36M. INCLUYE MORTERO DE PEGA COLOR ANTICADO O SIMILAR, ACERO, RELLENO CON MORTERO 1:3 (0.04m3/m2) PARA DOVELAS EN VARILLA DE 3/8. ALTURA DE INSTALACIÓN HASTA 3.00M.	M2	382,0800
3,02,02	LEVANTE LINEAL DE MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL COLOR ANTICADO O SIMILAR, ACABADO A LA VISTA, DIMENSIONES DE 0.12 M X 0.12M X 0.36M. INCLUYE MORTERO DE PEGA COLOR ANTICADO O SIMILAR, ACERO, RELLENO CON MORTERO 1:3 PARA DOVELAS EN VARILLA DE 3/8	M	36,6400
3,02,03	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL COLOR ANTICADO O SIMILAR, ACABADO A LA VISTA, DIMENSIONES DE 0.12 M X 0.12M X 0.36M. INCLUYE MORTERO DE PEGA COLOR ANTICADO O SIMILAR, ACERO, RELLENO CON MORTERO 1:3 (0.04m3/m2) PARA DOVELAS EN VARILLA DE 3/8 ALTURA DE INSTALACIÓN DESDE 3.01M A 5.00M	M2	75,7200
3,02,04	LEVANTE EN BLOQUE ACABADO A LA VISTA EN CALADO DE CONCRETO HVE ARQUITECTÓNICO, DE FC 35 MPA, CON AMBAS CARAS ACABADAS Y MALLA PASTICA PARA PROTECCIÓN DE INSECTOS EN EL CENTRO DEL CALADO. PIEZA VACIADA, NO VIBRADA NI PRENSADA, COLOR TERRACOTA O SIMILAR, INCLUYE MORTERO DE PEGA Y REFUERZO SEGÚN DISEÑO. ALTURA DE INSTALACIÓN HASTA 3,00M.	M2	33,7300
3,02,05	LEVANTE LINEAL EN BLOQUE ACABADO A LA VISTA EN CALADO DE CONCRETO HVE ARQUITECTÓNICO, DE FC 35 MPA, CON AMBAS CARAS ACABADAS Y MALLA PASTICA PARA PROTECCIÓN DE INSECTOS EN EL CENTRO DEL CALADO. PIEZA VACIADA, NO VIBRADA NI PRENSADA, COLOR TERRACOTA O SIMILAR, INCLUYE MORTERO DE PEGA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M	30,9300

3,02,06	VIGA DE CONFINAMIENTO DE 0,12M X 0,20M EN CONCRETO DE 21 MPA CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1/4 CADA 15CM	M	120,9200
3,02,07	VIGA CINTA DE 0.12M X 0.10M EN CONCRETO DE 21 MPA CON 2 VARILLA DE 3/8 Y ESTRIBOS EN VARILLA 1/4 A CADA 15CM	M	150,9800
3,02,08	HIDROFUGO SOBRE MAMPOSTERÍA A LA VISTA (2 CAPAS)	M2	930,0000
3,02,09	PAÑETE IMPERMEABILIZADO EN MORTERO 1:3	M2	197,6100
3,02,10	PAÑETE LINEAL ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4.	M	77,6000
3,02,11	MESÓN EN CONCRETO DE 3000 PSI, E=0.10 M, ANCHO:0.4M. INCLUYE: REF.3/8" @ 0.15 M EN AMBOS SENTIDOS.	M	4,6000
3,02,12	MESÓN EN CONCRETO DE 3000 PSI, E=0.10MTS, A=0.6 M. INCLUYE REFUERZO 3/8" @ 0.15 M. EN AMBOS SENTIDOS.	M	10,8000
3,02,13	ACABADO EN GRANITO BLANCO PULIDO PARA MESÓN	M	10,8000
3,02,14	S/I MESÓN EN ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES (1.50M X 0.60) INCLUYE DOBLE POCETA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	1,0000
3,02,15	PLACA EN CONCRETO 21 MPA PARA GRADERÍA, E=0.15M. INCLUYE REFUERZO EN VARILLA 3/8 @15CM EN AMBOS SENTIDOS, ACABADO LISO CON ENDURECEDOR A BASE DE CUARZO, ALLANADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN	M2	64,0400
3,02,16	LEVANTE LINEAL DE MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL LISO COLOR ANTICADO O SIMILAR, PARA FRONTÓN N+/-3.65M, ACABADO A LA VISTA, DIMENSIONES DE 0.12M X 0.12M X 0.36M. INCLUYE MORTERO DE PEGA COLOR ANTICADO O SIMILAR. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M	88,3400
3,02,17	JUNTA DE DILATACIÓN SELLANTE CON SILICÓN INCLUYE SELLO PLÁSTICO NO ADHERENTE DE POLIETILENO 9MM. TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M	25,3400
3,02,18	JUNTA DE DILATACIÓN VERTICAL EN LAMINA DE ALFAJOR 3MM. INCLUYE PERNOS DE 3/8 SELLANTE SILICÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M	4,9400
3,02,19	PAÑETE IMPERMEABILIZADO EN MORTERO 1:3 PARA LEVANTE EN MURO SOBRECIMIENTOS	M2	154,8100
Subtotal			
3,03	***PISOS Y ACABADOS***		
3,03,01	CONCRETO 21 MPA PARA LOSA DE CONTRAPISO E=0.10M. INCLUYE REFUERZO EN MALLA XX188 (150X150) (6MM), DILATACIONES, SELLO DE JUNTAS CON POLIURETANO DE BAJO MODULO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN.	M2	167,2700
3,03,02	PLANTILLA DE NIVELACIÓN CON MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E=0.04 MTS	M2	120,7400
3,03,03	PISO BALDOSA GRANITO BLANCO. INCLUYE MORTERO 1:4 PARA NIVELACIÓN, BOQUILLA PARA JUNTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	75,1400
3,03,04	S/I DE GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA EN GRANITO. INCLUYE DILATACIÓN EN ALUMINIO.	M	120,9700
3,03,05	ENCHAPE PARED BLANCA DE 0.30M X 0.60M	M2	192,6200

3,03,06	S/I DE ACABADO PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE	M2	45,3400
3,03,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESQUINERO DE PLÁSTICO PARA REMATES DE FILOS ENCHAPES	M	91,3000
3,03,08	S/I DE DISPENSADOR DE TOALLAS DE PAPEL DE MANO ACERO INOXIDABLE	UND	3,0000
3,03,09	S/I DE DISPENSADOR DE JABÓN LIQUIDO EN ACERO INOXIDABLE	UND	3,0000
3,03,10	S/I DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO EN ACERO INOXIDABLE	UND	7,0000
3,03,11	S/I DE PERCHA DOBLE EN ACERO INOXIDABLE	UND	10,0000
3,03,12	S/I DE APLIQUE CERÁMICO TIPO JABONERA EN CERÁMICA SANITARIA	UND	10,0000
3,03,13	S/I DE CAMBIADOR DE PAÑALES PLEGABLE PARA ANCLAR A PARED, SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTIMATERIAL, CAPACIDAD MÁX. 91KG. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	1,0000
3,03,14	S/I DE BARRA DE SEGURIDAD EN FORMA DE "L" PARA PMR	UND	1,0000
3,03,15	S/I DE ESPEJO CON BORDE BRILLADOS E=4MM, (3.00M X 0.80M) SOPORTE DE FIJACIÓN OCULTA EN PERFIL DE ALUMINIO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	2,0000
3,03,16	PLANTILLA EN CONCRETO 21 Mpa, E=0.10M. INCLUYE, REFUERZO EN MALLA, DILATACION Y ACABADO ESCOBEADO CON BORDES LISOS.	M2	163,4200
Subtotal			
3,04	***CARPINTERÍA METÁLICA***		
3,04,01	S/I PUERTA DE PERSIANA HOJAS BATIENTES TIPO P1 DIMENSIONES DE VANO 2.10M X 2.10M, HOJAS FABRICADAS EN TUBO PERFILERÍA RECTANGULAR DE1 1/2 X 3" CAL. 18 CR, MARCO PARA LA NAVE DE LAS HOJAS, PERSIANA METÁLICA DE DOBLES SENCILLO EN CAL 18 CR, SOLDADO ENTRE RIELES GUÍAS TIPO U. AVISO TRIANGULO RAYO ELÉCTRICO Y PELIGRO ALTA TENSIÓN. SEGÚN NORMA CTS 548. FALLEBAS EN HOJA PASIVA VERTICALES UNA SUPERIOR Y UNA INFERIOR, ATORNILLADAS. INCLUYE CERRADURA ANTIPÁNICO PUSH, ACABADO DE MARCO Y HOJA EN PINTURA ELECTROESTÁTICA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN.	UND	2,0000
3,04,02	S/I PUERTA BATIENTE TIPO P02, DIMENSIONES DE VANO 1.00M X 2.10M. PUERTA ENTAMBORADA SENCILLA - COMPUESTA POR: HOJA CAL 20, MARCO EN ACERO CAL. 20 GALVANIZADA, BISAGRAS TIPO PISTÓN DE SOLDAR DE 4"X3/4" ENCAPSULADA. SISTEMA DE INSTALACIÓN CON SEIS PUNTOS DE ANCLAJE AL MURO ACABADO DE MARCO Y HOJA EN PINTURA ELECTROESTÁTICA INCLUYE CERRADURA EXTERNA CON MANIJA Y OPERACIÓN CON LLAVES. TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN	UND	2,0000

3,04,03	S/I PUERTA BATIENTE TIPO P03, PUERTA DE HOJA BATIENTE DE 1.10M X 2.10M. EN LAMINA DE HIERRO GALVANIZADO CAL 20. SEGÚN DISEÑO, CON MARCO PERIMETRAL, BISAGRAS, CERRADURA, BASE CON WASH PRIMER, PINTURA BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO FINAL EN PINTURA ELECTROESTÁTICA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN	UND	3,0000
3,04,04	S/I PUERTA PLEGABLE TIPO P04, DIMENSIÓN DE VANO 2.17X2.10M, CONFORMADA POR 4 CUERPOS PLEGABLES. HOJAS FABRICADAS EN TUBO PERFILERÍA RECTANGULAR DE1 1/2 X 3" CALIBRE 18 CR, CONFORMANDO EL EXTERIOR DE LA NAVE DE LAS HOJAS. PERSIANA METÁLICA DE DOBLES SENCILLO EN CALIBRE 18 CR, SOLDADO ENTRE RIELES GUÍAS TIPO U. FALLEBAS EN HOJA PASIVA VERTICALES UNA SUPERIOR Y UNA INFERIOR, ATORNILLADAS. CERRADURA EXTERNA UNA MANIJA DE OPERACIÓN CON LLAVES ACABADO DE MARCO Y HOJA EN PRESENTACIÓN EN PINTURA ELECTROESTÁTICA.	UND	1,0000
3,04,05	S/I PUERTA TIPO P5, PUERTA PERSIANA DE HOJA BATIENTE DIMENSIÓN DE VANO 0.90M X 2.10M. HOJAS FABRICADAS EN TUBO PERFILERÍA RECTANGULAR DE1 1/2 X 3" CALIBRE 18 COLD ROLD, CONFORMANDO EL EXTERIOR DE LA NAVE DE LAS HOJAS. PERSIANA METÁLICA DE DOBLES SENCILLO EN CALIBRE 18 CR. INCLUYE CERRADURA EXTERNA UNA MANIJA DE OPERACIÓN CON LLAVES ACABADO DE MARCO Y HOJA EN PRESENTACIÓN EN PINTURA ELECTROESTÁTICA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN.	UND	1,0000
3,04,06	S/I PUERTA BATIENTE TIPO P06, DIMENSIONES DE VANO 0.60M X 2.10M. PUERTA ENTAMBORADA SENCILLA - COMPUESTA POR: HOJA CAL 20, MARCO EN ACERO CAL. 20 GALVANIZADA, BISAGRAS TIPO PISTÓN DE SOLDAR DE 4"X3/4" ENCAPSULADA. SISTEMA DE INSTALACIÓN CON SEIS PUNTOS DE ANCLAJE AL MURO ACABADO DE MARCO Y HOJA EN PINTURA ELECTROESTÁTICA INCLUYE CERRADURA EXTERNA CON MANIJA Y OPERACIÓN CON LLAVES. TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN	UND	1,0000
3,04,07	S/I DIVISIONES PARA BAÑO, EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 RESISTENTE A LA CORROSIÓN, ENTAMBORADO DE 0.02 M DE ANCHO, CON RELLENO INTERNO EN LÁMINA DE POLIESTIRENO Y ESPUMA DE POLIURETANO, CON TABIQUES FRONTALES APOYADOS AL PISO DE 1.70M DE ALTURA, SEPARADA 0.20MTS DEL NIVEL DEL PISO PUERTAS DE 0.60MTS DE LARGO X 1.50MTS DE ALTURA Y SEPARADORES INTERNOS DE LARGO VARIABLE X 1.50MTS DE ALTURA. INCLUYE, PASADORES, BISAGRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	63,9500
3,04,08	S/I DE BARANDAS METÁLICA FABRICADA EN TUBERÍA 2" X 1.5MM Y LAMINA HR E=1/4" SEGÚN DISEÑO. ACABADO CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE DE ACABADO. INCLUYE: PERNOS DE ANCLAJE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M	10,8600

3,04,09	S/I DE LOCKER CON MÓDULOS DE 12 CASILLAS CON PUERTAS Y SEGUROS PARA CANDADO. ZAPATERA Y MANIJAS PLÁSTICAS EN POLIPROPILENO. PUERTAS CON RANURAS DE VENTILACIÓN, SUPERFICIE TERMINADA COMPLETAMENTE LISA, ACABADO PINTURA ELECTROESTÁTICA COLOR GRIS, BISAGRAS DESARMABLES ÚNICAMENTE CON LA PUERTA ABIERTA. INCLUYE ANCLAJE A MURO.	UND	2,0000
3,04,10	S/I VENTANA V-1 TIPO PERSIANA ENROLLABLE EN ALUMINO COLOR BLANCO CON DIMENSIONES DE VANO 1.27M DE ANCHO POR 1.70 M DE ALTO, OPERACIÓN MANUAL INCLUYE GUÍA, JUEGO. TESTERO ALUMINIO 45°, JUEGO. EMBUDOS NYLON CAJÓN ALUMINIO, PLACA CONTENCIÓN 45° TESTERO ALUMINIO, EJE METÁLICO OCTOGONAL, PERFIL SUPERIOR CAJÓN, CÁPSULA PVC REGULABLE CON ALOJAMIENTO, RODAMIENTO A BOLAS METÁLICO, PERFIL REGISTRO 45° CAJÓN, TIRANTE G MIXTO FORRADO FLEJE DE FLECHA. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	1,0000
Subtotal			
3,05	***CUBIERTAS***		
3,05,01	PLANTILLA DE NIVELACIÓN CON MORTERO 1:3 E=0.04M PARA CUBIERTAS	M2	179,6800
3,05,02	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3 EN MEDIA CAÑA PARA CUBIERTA.	M	91,5100
3,05,03	SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN FLEXIBLE DE CUBIERTAS, TECHOS Y TERRAZAS CON RECUBRIMIENTO 100% ELÁSTICO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS, MEJORADO CON FIBRA, APLICACIÓN EN 4 CAPAS (1RA CAPA DE IMPRIMACIÓN, 2DA CAPA DE SELLADO, 3RA CAPA: TELA DE POLIPROPILENO Y 4TA CAPA DE ACABADO). INCLUYE LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	179,6800
3,05,04	CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA PARA CUBIERTA A PARTIR DE PERFILERÍA IPE160, IPE240, PERFIL C160X60X2MM, TENSORES EN VARILLAS A/C DE Ø1/2" Y ACERO ASTMA 36. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE ESQUEMA DE PINTURA ANTICORROSIVA + ACABADO EN ESMALTE ALQUÍDICO, PLACA BASE, PERNOS DE ANCLAJE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	KG	4.088,7000
3,05,05	S/I DE CUBIERTA SENCILLA TIPO C EN ALUZINC O ALUMINIO. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	163,0000
Subtotal			
3,06	***EXCAVACIONES Y RELLENOS REDES HUMEDAS***		
3,06,01	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	55,3500
3,06,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	43,1900
3,06,03	RELLENO EN ARENA SELECCIONADA PARA CIMENTACIÓN DE TUBERÍAS	M3	14,6000
3,06,04	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO COMPACTADO	M3	32,5300
Subtotal			
3,07	***REDES HIDRÁULICAS***		

3,07,01	S/I PUNTO HIDRÁULICO DE 1/2" PVC-P	UND	23,0000
3,07,02	S/I PUNTO HIDRÁULICO DE 3/4" PVC-P	UND	2,0000
3,07,03	S/I PUNTO HIDRÁULICO DE 1 1/4" PVC-P	UND	6,0000
3,07,04	S/I TUBERÍA PVC-P RDE 21 - 3/4" AP	M	20,7800
3,07,05	S/I TUBERÍA PVC-P RDE 21 - 1.1/2" ALL	M	16,3200
3,07,06	S/I TUBERÍA PVC-P RDE 21 - 2" ALL	M	35,8000
3,07,07	S/I BUJE SOLDADO PVC-P 3/4" X 1/2"	UND	4,0000
3,07,08	S/I BUJE SOLDADO PVC-P 1.1/2" X 1/2"	UND	2,0000
3,07,09	S/I BUJE SOLDADO PVC-P 1.1/2" X 3/4"	UND	3,0000
3,07,10	S/I BUJE SOLDADO PVC-P 1.1/2" X 1.1/4"	UND	7,0000
3,07,11	S/I BUJE SOLDADO PVC-P 2" X 3/4"	UND	5,0000
3,07,12	S/I BUJE SOLDADO PVC-P 2" X 1.1/2"	UND	4,0000
3,07,13	S/I BUJE SOLDADO PVC-P 3" X 2"	UND	1,0000
3,07,14	S/I CODO 90° PVC-P 3/4"	UND	5,0000
3,07,15	S/I CODO 90° PVC-P 1.1/2"	UND	3,0000
3,07,16	S/I TEE PVC-P 1.1/2"	UND	8,0000
3,07,17	S/I TEE PVC-P 2"	UND	7,0000
3,07,18	S/I TEE REDUCIDA PVC-P 3/4"X1/2"	UND	20,0000
3,07,19	S/I DE VALVULA DE BOLA 2"	UND	1,0000
3,07,20	S/I DE VALVULA VENTOSA AUTOMÁTICA PVC 2"	UND	1,0000
3,07,21	CAJA PARA VÁLVULAS	UND	1,0000
Subtotal			
3,08	***REDES SANITARIAS***		
3,08,01	S/I PUNTO SANITARIO 2"	UND	13,0000
3,08,02	S/I PUNTO SANITARIO 3"	UND	16,0000
3,08,03	S/I PUNTO SANITARIO 4"	UND	7,0000
3,08,04	S/I TUBERÍA PVC-S 2"	M	15,9800
3,08,05	S/I TUBERÍA PVC-S 3"	M	31,7900
3,08,06	S/I TUBERÍA PVC-S 4"	M	36,0000
3,08,07	S/I TUBERÍA PVC-V 2"	M	55,2800
3,08,08	S/I CODO PVC-S 3" X 45°	UND	5,0000
3,08,09	S/I CODO PVC-S 4" X 45°	UND	4,0000
3,08,10	S/I REDUCCIÓN PVC-S 3X2"	UND	9,0000
3,08,11	S/I REDUCCIÓN PVC-S 4X2"	UND	2,0000
3,08,12	S/I YEE PVC-S 3"	UND	2,0000
3,08,13	S/I YEE PVC-S 4"	UND	8,0000
3,08,14	S/I CODO PVC-V 2"	UND	42,0000
3,08,15	S/I TEE PVC-V 2"	UND	11,0000
3,08,16	S/I YEE REDUCIDA PVC-S 3X2"	UND	10,0000
3,08,17	S/I YEE REDUCIDA PVC-S 4X2"	UND	2,0000
3,08,18	S/I YEE REDUCIDA PVC-S 4X3"	UND	3,0000
Subtotal			
3,09	***APARATOS SANITARIOS***		

3,09,01	S/I LAVAMANOS DE INCRUSTAR INCLUYE GRIFERIA PUSH Y ACCESORIOS DE DESAGUES Y TODO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	11,0000
3,09,02	S/I LLAVE COMUN PESADA TIPO MONOCONTROL PARA POCETA DE ASEO	UND	1,0000
3,09,03	S/I DE ORINAL SANITARIO PARA FLUXÓMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE VALVULA Y ACCESORIOS	UND	2,0000
3,09,04	S/I DE TAZA PORCELANA SANITARIA PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. INCLUYE ASIENTO, FLUXOMETRO Y ACCESORIOS	UND	1,0000
3,09,05	S/I DE TAZA PORCELANA SANITARIA PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE ASIENTO, FLUXOMETRO Y ACCESORIOS	UND	6,0000
3,09,06	S/I DE GRIFERÍA ANTIVANDÁLICA PARA DUCHA	UND	10,0000
Subtotal			
3,10	*DRENAJE DE CUBIERTAS*		
3,10,01	S/I BAJANTE PVC-S 4"	M	44,9100
3,10,02	S/I TUBERIA PVC-CORRUGADA 10"	M	42,9600
3,10,03	S/I CODO PVC-S 4" X 90°	UND	15,0000
3,10,04	S/I UNION PVC 10"	UND	8,0000
3,10,05	S/I CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO (MEDIDAS INTERNAS 0.6X0.6M)	UND	3,0000
Subtotal			
3,11	*ESTRUCTURA HIDRAULICAS*		
3,11,01	EXCAVACIÓN MECÁNICA DE MATERIAL HETEROGÉNEO EN BRECHAS BAJO CUALQUIER GRADO DE HUMEDAD MENORES A 1.50M; INCLUYE EQUIPO DE SUCCIÓN, PLÁSTICO PARA PROTECCIÓN Y TODO LO NECESARIO.	M3	51,1900
3,11,02	EXCAVACIÓN MECÁNICA DE MATERIAL HETEROGÉNEO EN BRECHAS BAJO CUALQUIER GRADO DE HUMEDAD MAYORES A 1.51M; INCLUYE EQUIPO DE SUCCIÓN, PLÁSTICO PARA PROTECCIÓN Y TODO LO NECESARIO.	M3	77,3200
3,11,03	S/I DE ENTIBADO (APUNTALAMIENTO EN LAMINA METÁLICA).	M2	110,5500
3,11,04	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	167,0700
3,11,05	S/I DE GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES.	M2	53,5700
3,11,06	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJÓN O SIMILAR).	M3	17,4600
3,11,07	PILOTE DE CONCRETO DE 28 MPA VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO 0.40 M. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M	36,0000
3,11,08	SOLADO EN CONCRETO DE 15,2 MPA (2200 PSI)	M3	1,9400
3,11,09	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA	KG	3.640,4800

3,11,10	S/I CINTA PVC PARA SELLAR E IMPERMEABILIZAR JUNTAS EN TANQUES	M	53,0000
3,11,11	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA (LOSA INFERIOR)	M3	10,8400
3,11,12	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA (MUROS)	M3	19,8100
3,11,13	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA (LOSA SUPERIOR)	M3	7,9300
3,11,14	S/I DE ESCALERA TIPO GATO PARA TANQUE DE GRADERIAS, 2,9M DE ALTURA, EN ESTRUCTURA DE SOPORTE EN ÁNGULO DE 2X3/16" Y PASOS EN TUBERÍA GALVANIZADA DE 1". INCLUYE ANCLAJES, ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO EPÓXICA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN .	UND	2,0000
3,11,15	TRATAMIENTO IMPERMEABILIZACIÓN TANQUES CON MEMBRANA DE PVC ESPECIAL PARA TANQUES DE ALMACENAMIENTO INCLUYE BASE EN GEOTEXTIL 1600, PERFILES DE ANCLAJE, ANCLAJES PARA LA MISMA, SELLO PERIMETRAL EN POLIURETANO APLICADO EN PAREDES Y PISO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	94,2000
3,11,16	SISTEMA CEMENTOSO PARA IMPERMEABILIZACIÓN DE TANQUE, MEDIANTE APLICACIÓN DE 2 COMPONENTES, 1RO UN SELLADOR DE FILTRACIONES Y CONTROLADOR DE LAS PRESIONES NEGATIVAS, 2DO SISTEMA COMPUESTO POR DOS CAPAS IMPERMEABLES: 1ERA CAPA GRIS EN MORTERO DE FRAGUADO RÁPIDO Y CAPA FINAL BLANCO EN MORTERO POLIMÉRICO CEMENTICO, DE ALTA ESPECIFICACIÓN Y ADHERENCIA	M2	24,6000
3,11,17	S/I DE ESCOTILLA DE ACCESO A TANQUE GRADERIAS, DE 0,8X1,5M, CON MARCO EN ANGULO, Y LÁMINA DE ALFAJOR NCLUYE ACABADO CON PINTURA ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	2,0000
3,11,18	DESCABECE DE PILOTES DE DIÁMETRO 0.40 M.	M	2,4000
Subtotal			
3,12	***TRATAMIENTO DE FACHADA***		
3,12,01	CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA REVESTIMIENTO DE FACHADA A PARTIR DE PERFIL SHS 50X2.0, INCLUYE PLACA BASE, PERNOS DE FIJACIÓN, ACABADO PINTURA ANTICORROSIVA, ACABADO EN ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	KG	351,3900
3,12,02	S/I DE REVESTIMIENTO PARA FACHADA EN PANEL 591MM EN ALUZIN PUNZONADO, CON FIGURAS Y TEXTOS SEGÚN DISEÑO, INSTALADO HORIZONTALMENTE. INCLUYE ESTRUCTURA DE NIVELACIÓN Y FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	52,4000
Subtotal			
4,0	***SEGURIDAD HUMANA Y PROTECCION CONTRAINCENDIOS - BLOQUE CAMERINOS***		
4,01	***SISTEMA ALARMA CONTRAINCENDIOS***		
4,01,01	SALIDA PARA DETECTOR DE HUMO. (Incluye Tubería EMT, Cajas de conexión, accesorios, cableado)	UND	10,0000

4,01,02	SALIDA PARA SIRENA CON ESTROBO. (Incluye Tubería EMT, Cajas de conexión, accesorios, cableado)	UND	5,0000
4,01,03	SALIDA PARA ESTACION MANUAL DE ALARMA (Incluye Tubería EMT", Cajas de conexión, accesorios, cableado)	UND	6,0000
4,01,04	SUMINISTRO Y MONTAJE DE DETECTOR DE HUMO FOTOELECTRICO INTELIGENTE	UND	5,0000
4,01,05	SUMINISTRO Y MONTAJE DE DETECTOR DE HUMO TERMICO INTELIGENTE	UND	5,0000
4,01,06	SUMINISTRO Y MONTAJE DE SIRENA CON ESTROBO	UND	5,0000
4,01,07	SUMINISTRO Y MONTAJE ESTACION MANUAL DE ALARMA	UND	6,0000
Subtotal			
4,02	***SEGURIDAD HUMANA***		
4,02,01	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO RUTA DE EVACUACIÓN FOTOLUMINISCENTE	UND	2,0000
4,02,02	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO RIESGO ELECTRICO FOTOLUMINISCENTE	UND	4,0000
4,02,03	SUMINISTRO E INSTALACION EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC 10 LBS (4A 80B:C o similar) EN GABINETE PARA EXTINTOR PORTÁTIL CON VIDRIO DE SEGURIDAD. (incluye accesorios y soportes)	UND	4,0000
4,02,04	SUMINISTRO E INSTALACION EXTINTOR DIOXIDO DE CARBONO CO2 - 15 LBS (10B:C o similar) (incluye accesorios y soportes)	UND	4,0000
4,02,05	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO DE PUNTO DE ENCUENTRO PEDESTAL DOBLE CARA (PICTOGRAMA BLANCO SOBRE FONDO VERDE).	UND	2,0000
Subtotal			
5,0	***PISTA DE PATINAJE***		
5,01	***MEJORAMIENTO***		
5,01,01	EXCAVACIÓN MECÁNICA	M3	865,9700
5,01,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	1.125,7600
5,01,03	RELLENO CON TERRAPLÉN TIPO INVIAS COMPACTADO,EXTENDIDO A MAQUINA.	M3	2.768,6800
5,01,04	SUBBASE GRANULAR QUE CUMPLA ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE DISEÑO. INCLUYE SUMINISTRO, EXTENSIÓN, COMPACTACIÓN Y TRANSPORTE	M3	320,7300
5,01,05	BASE GRANULAR	M3	320,7300
5,01,06	BORDILLO RECTO PREFABRICADO EN CONCRETO (015M X 0.35M X 0.80M); INCLUYE LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M	36,4700
Subtotal			
5,02	***PAVIMENTO ASFÁLTICO***		
5,02,01	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	M2	3.207,2900
5,02,02	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 E=40MM	M3	128,2900
5,02,03	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2	3.207,2900
5,02,04	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC 12	M3	96,2200
Subtotal			
5,03	***ACABADO Y SEÑALIZACIÓN***		

5,03,01	S/I DE PAVIMENTO ESPECÍFICO PARA DEPORTES SOBRE RUEDAS, EN RECUBRIMIENTO POLI CAPAS DE BUENA ELASTICIDAD Y OPTIMA RESISTENCIA A LA USURA. PROPIEDAD ANTIDESLIZANTE AUN CON LA SUPERFICIE MOJADA. HOMOLOGADO POR FEDEPATIN	M2	3.207,2900
Subtotal			
5,04	***CERRAMIENTO PISTA DE PATINAJE***		
5,04,01	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	46,5100
5,04,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	60,4600
5,04,03	SOLADO EN CONCRETO DE 15,2 MPA (2200 PSI)	M3	4,2300
5,04,04	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA	KG	5.293,5000
5,04,05	VIGA DE CIMENTACIÓN 0.25M X0.50M EN CONCRETO DE 21 MPA (3000PSI)	M	423,4800
5,04,06	S/I DE PASAMANOS METÁLICO PARA PISTA DE PATINAJE EN TUBERÍA NEGRA PESADA DE DIÁMETRO 2-1/2", CON PARALES PRINCIPALES DE ALTURA 1.50M SEPARADOS CADA 1.50 METROS, DOBLE TRAVESARLO SUPERIOR SEGÚN DISEÑO. INCLUYE: SOLDADURA DE ACABADO, PULIDA Y MASILLADO, DOS MANOS DE ANTICORROSIVO Y DOS MANOS DE PINTURA DE ACABADO EPÓXICO EN POLIURETANO Y PLATINAS DE FIJACIÓN DE ESPESOR 1/4" TIPO ASTM A36, 4 PERNOS DE DIÁMETRO 1/4" FIJADOS CON RESINA EPÓXICA DE CURADO RÁPIDO DE 0.10M DE PROFUNDIDAD, PROTECCIÓN EN POLICARBONATO DE 6MM CON SUS RESPECTIVOS ANCLAJES A PARALES VERTICALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SEGÚN DISEÑO.	M	423,4800
Subtotal			
5,05	***ÁREA MÚLTIPLE Y CALENTAMIENTO***		
5,05,01	EXCAVACIÓN MECÁNICA	M3	183,9700
5,05,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	239,1600
5,05,03	CONCRETO 21 MPA PARA LOSA E=0.10M. INCLUYE REFUERZO EN MALLA XX188 (150X150) (6MM), DILATACIONES, SELLO DE JUNTAS CON POLIURETANO DE BAJO MODULO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN.	M2	1.839,7000
5,05,04	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO (0.20M X0.50M X 0.80M); INCLUYE LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M	49,7000
5,05,05	PAVIMENTO CON CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS/FÍSICAS QUE LO HACEN ESPECIALMENTE ADECUADO PARA LA PRÁCTICA DE TODAS LAS DISCIPLINAS DE PATINAJE SOBRE RUEDAS, NOTABLEMENTE ADECUADO PARA SUPERFICIE DE PATINAJE QUE SE UTILIZA PARA COMPETICIONES/ENTRENAMIENTO, PERO TAMBIÉN APTO PARA TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMO TENIS, FUTBOL SALA, VOLEIBOL, ETC.	M2	1.839,7000
Subtotal			
6	***CERRAMIENTO PERIMETRAL***		
6,01	***CERRAMIENTO PERIMETRAL TIPO 1. H=2.00M***		
6,01,01	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	154,3900

6,01,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	200,7100
6,01,03	S/I DE GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES	M2	735,2000
6,01,04	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJON O SIMILAR).	M3	73,5200
6,01,05	SOLADO EN CONCRETO DE 15,2 MPA (2200 PSI)	M3	7,3500
6,01,06	ACERO DE REFUERZO FY = 420MPA VIGAS CIMENTACIÓN CERRAMIENTO	KG	7.351,8800
6,01,07	VIGA DE CIMENTACIÓN DE 0.25MX0.50MM EN CONCRETO DE 21 MPA. INCLUYE FORMALETA	M	588,1500
6,01,08	S/I SISTEMA MODULAR DE REJA ALTO IMPACTO CON ACABADO EN CAPA DE ZINC, FOSFATO Y POLIÉSTER TERMO ENDURECIDO. CONFORMADO POR 1 PANEL DE 2.00 M DE ALTO X 2.50MTS DE ANCHO, OJO DE MALLA 5CM X20CM CON DOBLE ALAMBRE HORIZONTAL CALIBRE 6 Y UN ALAMBRE VERTICAL CALIBRE 5. INCLUYE POSTE CAL.16 DIMENSIÓN 2 1/4" X 2 1/4" ALTURA DE 2.50 M Y ABRAZADERAS.	M	576,1500
6,01,09	S/I DE PUERTA ABATIBLE EN PANEL CON ACABADO EN CAPA DE ZINC, FOSFATO Y POLIÉSTER TERMO ENDURECIDO OJO DE MALLA 5CMX20CM CON DOBLE ALAMBRE HORIZONTAL CALIBRE 6 Y UN ALAMBRE VERTICAL CALIBRE 5 (DIMENSIONES 2.00M ALTO X 3.00M ANCHO) COMPUESTA POR 2 HOJAS. INCLUYE: POSTES CARGADORES, BISAGRAS Y PASADOR.	UND	4,0000
Subtotal			
6,02,	*CERRAMIENTO PERIMETRAL TIPO 2. H=3,00M*		
6,02,01	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	19,1700
6,02,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	23,9600
6,02,03	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA PILOTES	KG	858,0000
6,02,04	PILOTE DE CONCRETO DE 21 MPA VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO 0.3 M NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M	88,0000
6,02,05	SOLADO EN CONCRETO DE 15,2 MPA (2200 PSI)	M3	2,3900
6,02,06	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA VIGAS CIMENTACIÓN CERRAMIENTO	KG	1.736,0500
6,02,07	VIGA DE CIMENTACIÓN DE 0.30MTS X 0.40MTS DE 21 MPA.(3000PSI)	M	159,7100
6,02,08	COLUMNA DE CONFINAMIENTO 0.15MTS X 0.20MTS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI). REF. 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS DE 1/4 @ 0.20 M	M	132,0000
6,02,09	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL HUECO DE CONCRETO DE 0.15MTS X 0.20MTS X 0.40MTS CON PEGA DE MORTERO 1:4	M2	447,1900
6,02,10	VIGA DE CONFINAMIENTO SUPERIOR 0.15MTS X 0.20MTS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI). REF. 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS DE 1/4 @ 0.20 M	M	159,7100
Subtotal			
7,0	*ANDENES Y PLAZOLETAS*		

7,01	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO CON MATERIAL TERRAPLÉN TIPO INVIAS	M	594,5600
7,02	CONSTRUCCION BORDILLO EN CONCRETO DE 21 MPA FUNDIDO EN SITU 0,20X 0,50 M, INCLUYE EXCAVACIÓN, ACERO DE REFUERZO, MATERIAL TERRAPLEN TIPO INVIAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.	M	51,4400
7,03	ACABADO DE PISO TIPO DECK CON BLOQUE PREF. EN CONCRETO RECTANGULAR DE 1,0 M X 0,145 M X 0,045 M PATRÓN DE COLORES SEGÚN DISEÑO, SOBRE CAPA DE ARENA. INCLUYE RELLO CON MATERIAL TERRAPLÉN TIPO INVIAS, GEOTEXTIL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	M2	229,1200
7,04	S/I ADOQUIN ALERTA TACTIL PREF. EN CONCRETO DE 0.20M X 0.20M X 0.06M COLOR AMARILLO TEXTURA TIPO TOPEROL. INCLUYE ARENA H=5CM, RELLENO CON TERRAPLÉN TIPO INVIAS DE 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA.	M2	31,4800
7,05	S/I TABLETA GUÍA PREF. TÁCTIL PARA DISCAP. EN CONCRETO DE 0.20m X 20m X 0.06m COLOR AMARILLO TEXTURA ACANALADA (UNA HILERA) CON MORTERO 1:4, INCLUYE ARENA H=0.04 m, RELLENO CON MATERIAL TERRAPLÉN TIPO INVIAS DE 0.30m Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA	M	622,6400
7,06	S/I FRANJA DEMARCADORA PARA LIMITADOS VISUALES CON ADOQUÍN PREF EN CONCRETO DE 0.20mX0.10m X0.06m COLOR AMARILLO PARA EMBEBER EN MORTERO, APAREJADO SEGÚN DISEÑO. INCLUYE MATERIAL TERRAPLÉN TIPO INVIAS 0.30M Y JUNTAS SELLADAS CON ARENA.	M	663,8500
7,07	ACABADO DE PISO CON ADOQUÍN PREFABRICADO EN CONCRETO TRÁFICO LIVIANO DE 0.20m X 0.20m X 0.06m COLOR GRIS. INCLUYE ARENA H.=5 CM, JUNTAS SELLADAS CON ARENA, RELLENO CON TERRAPLÉN TIPO INVIAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	1.025,1500
7,08	EXCAVACIÓN MECÁNICA.	M3	267,5000
7,09	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	334,3800
7,10	PLANTILLA EN CONCRETO 21 Mpa, E=0.10M. INCLUYE, REFUERZO EN MALLA, DILATACION Y ACABADO ESCOBEADO CON BORDES LISOS.	M2	2.674,9500
7,11	BORDILLO RECTO PREFABRICADO EN CONCRETO (015M X0.35M X 0.80M); INCLUYE LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO EN MATERIAL TERRAPLÉN TIPO INVIAS.	M	723,6100
7,12	CONSTRUCCIÓN BORDILLO EN CONCRETO DE 21 MPA FUNDIDO EN SITU 0,15 X 0,30 M, INCLUYE EXCAVACIÓN, ACERO DE REFUERZO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN	M	542,9400

7,13	S/I DE SISTEMA DE RECUBRIMIENTOS ACRÍLICOS PARA PISOS Y PARED INCLUYE UNA CAPA DE IMPRIMACIÓN CON IMPRIMANTE EPÓXICO DE DOS COMPONENTES, BASE DE AGUA, DOBLE CAPA BASE EN RECUBRIMIENTO ACRÍLICO DE REGULACIÓN O NIVELACIÓN Y DOBLE CAPA DE SELLADO CON RECUBRIMIENTO ACRÍLICO DE ACABADO O SELLO DECORATIVO ESPECIALES PARA PISOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	718,8800
7,14	S/I ACABADO EN GRAMA SINTÉTICA DE 20MM DE ALTURA PARA ZONA DE JUEGOS INFANTILES (COMBINACIÓN DE COLORES SEGÚN DISEÑO). INCLUYE SUPERFICIE AMORTIGUADORA DE IMPACTO, FABRICADA EN POLIETILENO, ESPESOR DE CAPA (40MM) Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	273,3200
7,15	S/I ACABADO EN GRAMA SINTÉTICA DE 20MM DE ALTURA PARA ZONA DE JUEGOS INFANTILES (COMBINACIÓN DE COLORES SEGÚN DISEÑO). INCLUYE SUPERFICIE AMORTIGUADORA DE IMPACTO, FABRICADA EN POLIETILENO, ESPESOR DE CAPA (100MM) Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	169,9200
Subtotal			
8,0	***MOBILIARIO***		
8,01	S/I DE BANCA CON ESPALDAR, FABRICADA EN HORMIGÓN ARMADO DE ALTA RESISTENCIA, ACADADO LISO. (LONG:160CM; PROFUNDIDAD:59CM; ALTURA DE ESPALDAR:75CM; ALTURA DE ASIENTO:46CM) INCLUYE TRATAMIENTO PROTECTOR ANTIGRAFITI, INCLUYE LLENO CON MATERIAL SELECCIONADO, SUPERFICIE DE APOYO EN CONCRETO DE 21MPA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	15,0000
8,02	S/I BANCA SIN ESPALDAR, MEDIDAS: (1.85M X 0,61M X 0,795M) BANCO EN FORMA «VÉRTEBRA» RECTA. FABRICADO CON PLÁSTICO RECICLADO, 100% RECICLADO Y RECICLABLE, MATERIAL DURABLE, INALTERABLE A LA INTEMPERIE, RESISTENTE AL AGUA Y QUE NO REQUIERE NINGÚN TIPO DE MANTENIMIENTO. INCLUYE LLENO CON MATERIAL SELECCIONADO, SUPERFICIE DE APOYO EN CONCRETO DE 21MPA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	11,0000
8,03	S/I DE BANCA SIN ESPALDAR, FABRICADA EN HORMIGÓN REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO, SILUETA EN FORMA CONTINUA (SEGÚN DISEÑO), ACABADO LISO. (LONG: 180CM; PROFUNDIDAD: 50CM; ALTURA DE ASIENTO: 45CM) INCLUYE TRATAMIENTO PROTECTOR ANTI GRAFITI, LLENO CON MATERIAL SELECCIONADO, SUPERFICIE DE APOYO EN CONCRETO DE 21MPA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	7,0000
8,04	S/I DE BANCA MODULAR EN CONCRETO, CON ESPALDAR, COMPUESTA POR 6 MÓDULOS IGUALES DE DIMENSIONES 0.80M ALTO X0.69M ANCHO X1.90M LARGO. QUE AL UNIR ENTRE SI FORMA FIGURA DE RADIO 1.90M SEGÚN DISEÑO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	6,0000

8,05	S/I BOLARDOS EN CONCRETO, DIMENSIONES ALTO: 75 CM, ANCHO: 23 CM, LARGO: 20 CM; FORMA HEXAGONAL FACETADAS SEGÚN DISEÑO. INCLUYE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	10,0000
8,06	S/I CESTA PARA BASURA, CAP. 50 LTRS, FABRICADA EN POLIETILENO INYECTADO DE ALTA DENSIDAD COLOREADO EN MASA Y PROTECCIÓN UV, ALTA RESISTENCIA A GOLPES, VANDALISMO, ABRASIÓN, PERCOLADOS, LIXIVIADOS O SOLUCIONES ALCALINAS. INCLUYE CUERPO, TAPA, SOPORTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	25,0000
8,07	S/I DE MESA DE PING PONG, SUPERFICIE DE JUEGO Y SOPORTES EN CONCRETO ARQUITECTÓNICO CON ACABADO RESISTENTE A LA CORROSIÓN, PELADO Y DECOLORACIÓN POR AGUA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	2,0000
8,08	S/I DE MESA DE JUEGO (AJEDREZ Y/O PARQUÉS), SUPERFICIE DE JUEGO Y SOPORTES EN CONCRETO ARQUITECTÓNICO CON ACABADO RESISTENTE A LA CORROSIÓN, PELADO Y DECOLORACIÓN POR AGUA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	2,0000
8,09	S/I DE AVISOS GENERALES SEGÚN DISEÑO.	UND	6,0000
8,10	S/I DE AVISOS CÍVICOS SEGÚN DISEÑO.	UND	9,0000
8,11	S/I DE JUEGO INFANTIL INCLUSIVO, CAPACIDAD: 23 NIÑOS, ÁREA DE SEGURIDAD 34M2 APROX. ALTURA DE CAÍDA :0.60M MULTIJUEGO COMPUESTA POR 5 PLATAFORMAS A 200MM DE ALTURA CON DOS RAMPAS DE ACCESO. PANELES DE JUEGO EDUCATIVOS (RELOJ, ÁBACOS, LABERINTO Y JUEGO DE RUEDAS MÓVILES.) INCLUYE PUNTO DE ENCUENTRO, MOSTRADOR LATERAL CON JUEGO DE ARENA, TEJADO DADOS EN CONCRETO PARA ANCLAJE A LA SUPERFICIE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	1,0000
8,12	S/I DE MULTIJUEGO CAPACIDAD: 35 NIÑOS, ÁREA DE SEGURIDAD: 69M2, ALTURA CRÍTICA DE CAÍDA: 2,3M COMPUESTO POR TORRE DE PLATAFORMA INDIVIDUAL TRIANGULAR (1500MM), TORRE DE DOBLE PLATAFORMA TRIANGULAR (900/1500MM) Y TORRE DE DOBLE PLATAFORMA TRIANGULAR (900/1200MM) PLATAFORMAS TRIANGULARES EN POLIETILENO CON SISTEMA DE SEGURIDAD A BASE DE PERFORADO ANTI RESBALADIZO Y ANTI ACUMULACIÓN DE SUCIEDAD. DOS TOBOGANES DE ALTURA 1200 Y 1500MM. BARRA DE BOMBEROS. CONEXIÓN ENTRE LAS DOS TORRES MEDIANTE PUENTE DE RED EN FORMA DE Y, DISEÑADA CON DOBLE JUGABILIDAD DE ESCALADA Y PUENTE TIBETANO. ROCÓDROMO DE ESCALADA EN FORMATO DE PANEL DE ABEJA. ESCALERA DE MANOS COLGANTE. INCLUYE DADOS EN CONCRETO PARA ANCLAJE A LA SUPERFICIE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	1,0000

8,13	S/I DE JUEGO INFANTIL EN MALLAS O REDES CON CAPACIDAD DE 29 NIÑOS ÁREA DE SEGURIDAD: 56,8 M2, ALTURA CRÍTICA DE CAÍDA: 0,6 M ESTRUCTURA METÁLICA GALVANIZADA EN CALIENTE CON PINTURA ELECTROESTÁTICA, PLATAFORMA EN HPL, RED EN POLIPROPILENO DE 16 MM REFORZADO DE CON ACERO GALVANIZADO, PANELES EN HDPE Y ANCLAJE SUELO DURO. INCLUYE DADOS EN CONCRETO PARA ANCLAJE A LA SUPERFICIE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	1,0000
8,14	S/I DE CICLO PARQUEADEROS EN FORMA DE ESPIRAL CON CAPACIDAD PARA 10/12 BICICLETAS (2.04X0.435X0.425M) ACABADO EN TRES CAPAS (BAÑO ELECTROLÍTICO, CAPA IMPRIMACIÓN CAPA FINAL RECUBRIMIENTO EN PINTURA POLIÉSTER EN POLVO COLOR GRIS) CUENTA CON 6 PUNTOS DE ANCLAJE O FIJACIÓN A PISO, SEGÚN DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	5,0000
Subtotal			
9,0	***PAISAJISMO***		
9,01	EMPRADIZACIÓN TAPETE GRAMA ZOYCIA JAPÓNICA - INCLUYE ADECUACIÓN TERRENO ABONO CON TIERRA NEGRA Y/O ALUVIÓN.	M2	11.047,2900
9,02	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE ÁRBOLES MADERABLES NATIVOS ALTURA DE 1 A 1,50 METROS, INCLUYE ABONO, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	UND	65,0000
9,03	S/I CONTENEDOR DE RAÍZ CIRCULAR EN CONCRETO REFORZADO (1 M X 0,90 M). INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	65,0000
Subtotal			
10	***LOCALES COMERCIALES***		
10,01	***ESTRUCTURAS EN CONCRETO***		
10,01,01	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	9,5600
10,01,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	12,4200
10,01,03	S/I DE GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES.	M2	38,8900
10,01,04	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJON O SIMILAR).	M3	5,0300
10,01,05	SOLADO EN CONCRETO DE 15,2 MPA (2200 PSI).	M3	0,5000
10,01,06	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN.	KG	556,0000
10,01,07	VIGA DE CIMENTACIÓN DE 0.40MX0.40M EN CONCRETO DE 21 MPA. INCLUYE FORMALETA.	M	27,7800
10,01,08	PAÑETE LINEAL IMPERMEABILIZADO EN MORTERO 1:3 PARA CIMENTACIONES.	M	83,3400
10,01,09	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA, PARA COLUMNAS.	KG	929,6000
10,01,10	COLUMNAS EN CONCRETO DE 24.5MPA. SECCIÓN CIRCULAR.	M	52,8000
10,01,11	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA PARA VIGAS Y LOSA NIVEL 3.30M.	KG	943,0200

10,01,12	PLACA EN CONCRETO MACIZA DE 21 MPA, ESPESOR: 0.15M INCLUYE CONCRETO DE VIGAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS, RELACIÓN CONCRETO 0.18M3/M2, FORMALETA Y CASETONES DE POLIETILENO EXPANDIDO RELACIÓN 0.09M3/M2 Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	33,8400
Subtotal			
10,02	***CUBIERTA***		
10,02,01	PLANTILLA DE NIVELACIÓN CON MORTERO 1:3 E=0.04M PARA CUBIERTAS	M2	33,8400
10,02,02	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3 EN MEDIA CAÑA PARA CUBIERTA.	M	30,0000
10,02,03	SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN FLEXIBLE DE CUBIERTAS, TECHOS Y TERRAZAS CON RECUBRIMIENTO 100% ELÁSTICO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS, MEJORADO CON FIBRA, APLICACIÓN EN 4 CAPAS (1RA CAPA DE IMPRIMACIÓN, 2DA CAPA DE SELLADO, 3RA CAPA: TELA DE POLIPROPILENO Y 4TA CAPA DE ACABADO). INCLUYE LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	55,4400
10,02,04	S/I ESTRUCTURA METÁLICA PARA SISTEMA DE PÉRGOLAS PERFIL RHS, PERFIL SHS, INCLUYE PLATINAS DE ANCLAJE, ANTICORROSIVO Y ACABADO PINTURA TIPO ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	KG	3.408,0000
Subtotal			
10,03	***MAMPOSTERÍA Y ACABADOS***		
10,03,01	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL COLOR ANTICADO O SIMILAR, ACABADO A LA VISTA, DIMENSIONES DE 0.12 M X 0.12M X 0.36M. INCLUYE MORTERO DE PEGA COLOR ANTICADO O SIMILAR, ACERO, RELLENO CON MORTERO 1:3 (0.04m3/m2) PARA DOVELAS EN VARILLA DE 3/8. ALTURA DE INSTALACIÓN HASTA 3.00M.	M2	60,7600
10,03,02	VIGA DE CONFINAMIENTO DE 0,12M X 0,20M EN CONCRETO DE 21 MPA CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1/4 CADA 15CM	M	24,5400
10,03,03	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL LISO COLOR ANTICADO O SIMILAR, PARA FRONTÓN N+/-3.65M, ACABADO A LA VISTA, DIMENSIONES DE 0.12 M X 0.12M X 0.36M. INCLUYE MORTERO DE PEGA COLOR ANTICADO O SIMILAR. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	14,3400
10,03,04	COLUMNA DE CONFINAMIENTO 0.12MTS X 0.14 M EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI). REF. 2 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS DE 1/4 @ 0.30 M.	M	12,8000
10,03,05	VIGA CINTA DE 0.12M X 0.10M EN CONCRETO DE 21 MPA CON 2 VARILLA DE 3/8 Y ESTRIBOS EN VARILLA 1/4 A CADA 15 CM.	M	26,0000
10,03,06	PAÑETE ALLANADO BAJO PLACA EN MORTERO 1:4. ALTURA MENOR A 3 M.	M2	33,8400
10,03,07	MESÓN EN CONCRETO DE 3000 PSI, E=0.10MTS, A=0.6 M. INCLUYE REFUERZO 3/8" @ 0.15 M. EN AMBOS SENTIDOS.	M	14,5000

10,03,08	MESÓN EN CONCRETO DE 3000 PSI, E=0.10 M ANCHO:0.30M. INCLUYE: REF.3/8" @ 0.15 M ACABADO ESMALTADO.	M	8,4000
10,03,09	ACABADO GRANITO BLANCO PULIDO PARA MESÓN	M	14,5000
10,03,10	S/I DE LAVAPLATOS PARA EMPOTRAR (1 POCETA) EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE DESAGÜE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	2,0000
10,03,11	S/I GRIFERÍA DE LAVAPLATOS. INCLUYE ACCESORIOS.	UND	2,0000
Subtotal			
10,04	***PISOS***		
10,04,01	CONCRETO 21 MPA PARA LOSA DE CONTRAPISO E=0.10M. INCLUYE REFUERZO EN MALLA XX188 (150X150) (6MM), DILATACIONES, SELLO DE JUNTAS CON POLIURETANO DE BAJO MODULO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN.	M2	23,0000
10,04,02	PISO BALDOSA GRANITO BLANCO. INCLUYE MORTERO 1:4 PARA NIVELACIÒN, BOQUILLA PARA JUNTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	23,0000
10,04,03	S/I DE GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA EN GRANITO. INCLUYE DILATACIÓN EN ALUMINIO.	M	20,9000
Subtotal			
10,05	***CARPINTERÍA METÁLICA***		
10,05,01	S/I PUERTA TIPO P-07 PUERTA BATIENTE DE DOS HOJAS EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, DE 2.25M DE ALTO MAS CUERPO FIJO SUPERIOR DE 0.50M TIPO PERSIANA x1.27M DE ANCHO, MARCO METÁLICO Y MANIJA INCLUYE BASE WASH PRIMER ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACABADO FINAL COLOR GRIS MATE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÒN.	UND	2,0000
10,05,02	S/I VENTANA V-1 TIPO PERSIANA ENROLLABLE EN ALUMINO COLOR BLANCO CON DIMENSIONES DE VANO 1.27M DE ANCHO POR 1.70 M DE ALTO, OPERACIÓN MANUAL INCLUYE GUÍA, JUEGO. TESTERO ALUMINIO 45°, JUEGO. EMBUDOS NYLON CAJÓN ALUMINIO, PLACA CONTENCIÓN 45° TESTERO ALUMINIO, EJE METÁLICO OCTOGONAL, PERFIL SUPERIOR CAJÓN, CÁPSULA PVC REGULABLE CON ALOJAMIENTO, RODAMIENTO A BOLAS METÁLICO, PERFIL REGISTRO 45° CAJÓN, TIRANTE G MIXTO FORRADO FLEJE DE FLECHA. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	6,0000
Subtotal			
10,06	***EXCAVACIONES Y RELLENOS REDES HUMEDAS***		
10,06,01	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	12,4700
10,06,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	16,2100
10,06,03	RELLENO EN ARENA SELECCIONADA PARA CIMENTACIÓN DE TUBERÍAS	M3	3,5200
10,06,04	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO COMPACTADO	M3	6,1500
Subtotal			
10,07	***REDES HIDRÁULICAS***		
10,07,01	S/I PUNTO HIDRÁULICO DE 1/2" PVC-P	UND	2,0000

10,07,02	S/I TUBERÍA PVC-P RDE 21 - 1/2"	M	10,0000
10,07,03	S/I TUBERÍA PVC-P RDE 21 - 3/4"	M	35,3900
10,07,04	S/I BUJE SOLDADO PVC-P 3/4" X 1/2"	UND	2,0000
10,07,05	S/I CODO 90° PVC-P 3/4"	UND	6,0000
10,07,06	S/I TEE PVC-P 3/4"	UND	2,0000
10,07,07	S/I DE VALVULA DE BOLA 3/4"	UND	2,0000
10,07,08	CAJA CON MEDIDOR DE AGUA PARA LOCALES	UND	2,0000
10,07,09	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 250 L PARA LOCALES	UND	2,0000
Subtotal			
10,08	***REDES SANITARIAS***		
10,08,01	S/I PUNTO SANITARIO 3"	UND	2,0000
10,08,02	S/I TUBERÍA PVC-S 3"	M	32,9000
10,08,03	S/I CODO PVC-S 3" X 45°	UND	2,0000
Subtotal			
10,09	***APARATOS SANITARIOS***		
10,09,01	S/I LAVAPLATOS DE INCRUSTAR INCLUYE GRIFERIA PUSH Y ACCESORIOS DE DESAGUES Y TODO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	2,0000
Subtotal			
10,10	***DRENAJE DE CUBIERTAS***		
10,10,01	S/I BAJANTE PVC-S 4"	M	50,0900
10,10,02	S/I CODO PVC-S 4" X 45°	UND	2,0000
10,10,03	S/I CODO PVC-S 4" X 90°	UND	10,0000
Subtotal			
11,0	***BATERÍA DE BAÑO***		
11,01	***ESTRUCTURAS EN CONCRETO***		
11,01,01	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	21,9800
11,01,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	28,5700
11,01,03	S/I DE GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES.	M2	77,1200
11,01,04	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJÓN O SIMILAR).	M3	11,0500
11,01,05	RELLENO CON MATERIAL TERRAPLÉN TIPO INVIAS (CON COMPACTADOR MANUAL)	M3	18,9100
11,01,06	SOLADO EN CONCRETO DE 15,2 MPA (2200 PSI).	M3	1,0900
11,01,07	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA PARA VIGA CIMENTACIÓN.	KG	1.444,0000
11,01,08	VIGA DE CIMENTACIÓN DE 0.40MX0.40M EN CONCRETO DE 21 MPA. INCLUYE FORMALETA.	M	46,1700
11,01,09	PAÑETE LINEAL IMPERMEABILIZADO EN MORTERO 1:3 PARA CIMENTACIONES.	M	155,3700
11,01,10	VIGA DE CIMENTACIÓN DE 0.60M X0.40M EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI).	M	5,6200
11,01,11	PAÑETE IMPERMEABILIZADO EN MORTERO 1:3 PARA CIMENTACIONES.	M2	10,1200

11,01,12	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA, PARA COLUMNAS.	KG	685,0000
11,01,13	COLUMNAS EN CONCRETO DE 24.5 MPA SECCIÓN CIRCULAR.	M	30,1500
11,01,14	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA PARA VIGAS Y LOSA.	KG	3.126,2000
11,01,15	PLACA EN CONCRETO MACIZA DE 21 MPA, ESPESOR: 0.15M INCLUYE CONCRETO DE VIGAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS, RELACIÓN CONCRETO 0.20M3/M2, FORMALETA Y CASETONES DE POLIETILENO EXPANDIDO RELACIÓN 0.15M3/M2 Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN	M2	78,8500
Subtotal			
11,02	***CUBIERTA***		
11,02,01	PLANTILLA DE NIVELACIÓN CON MORTERO 1:3 E=0.04 M PARA CUBIERTAS.	M2	78,8500
11,02,02	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3 EN MEDIA CAÑA PARA CUBIERTA.	M	37,7700
11,02,03	SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN FLEXIBLE DE CUBIERTAS, TECHOS Y TERRAZAS CON RECUBRIMIENTO 100% ELÁSTICO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS, MEJORADO CON FIBRA, APLICACIÓN EN 4 CAPAS (1RA CAPA DE IMPRIMACIÓN, 2DA CAPA DE SELLADO, 3RA CAPA: TELA DE POLIPROPILENO Y 4TA CAPA DE ACABADO). INCLUYE LIMPIEZA PREVIA DE SUPERFICIE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	90,1300
Subtotal			
11,03	***MAMPOSTERÍA Y ACABADOS***		
11,03,01	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL COLOR ANTICADO O SIMILAR, ACABADO A LA VISTA, DIMENSIONES DE 0.12 M X 0.12M X 0.36M. INCLUYE MORTERO DE PEGA COLOR ANTICADO O SIMILAR, ACERO, RELLENO CON MORTERO 1:3 (0.04m3/m2) PARA DOVELAS EN VARILLA DE 3/8. ALTURA DE INSTALACIÓN HASTA 3.00M.	M2	116,0100
11,03,02	LEVANTE LINEAL (UNA HILADA) DE MURO EN BLOQUE TIPO TOLETE LISO COLOR ANTICADO O SIMILAR, CON DIMENSIONES DE 0.12M X 0.10M X 0.40M Y INCLUYE MORTERO DE PEGA COLOR ANTICADO O SIMILAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M	27,9800
11,03,03	LEVANTE LINEAL EN BLOQUE ACABADO A LA VISTA EN CALADO DE CONCRETO HVE ARQUITECTÓNICO, DE FC 35 MPA, CON AMBAS CARAS ACABADAS Y MALLA PASTICA PARA PROTECCIÓN DE INSECTOS EN EL CENTRO DEL CALADO. PIEZA VACIADA, NO VIBRADA NI PRENSADA, COLOR TERRACOTA O SIMILAR, INCLUYE MORTERO DE PEGA Y REFUERZO SEGÚN DISEÑO. ALTURA DE INSTALACIÓN HASTA 3,00M.	M	30,3200
11,03,04	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL COLOR ANTICADO O SIMILAR, ACABADO A LA VISTA, DIMENSIONES DE 0.12 M X 0.12M X 0.36M. INCLUYE MORTERO DE PEGA COLOR ANTICADO O SIMILAR, ACERO, RELLENO CON MORTERO 1:3 (0.04m3/m2) PARA DOVELAS EN VARILLA DE 3/8 ALTURA DE INSTALACIÓN DESDE 3.01M A 5.00M	M2	24,2000
11,03,05	VIGA DE CONFINAMIENTO DE 0,12M X 0,20M EN CONCRETO DE 21 MPA CON 4 VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS 1/4 CADA 15CM.	M	43,9800

11,03,06	VIGA CINTA DE 0.12M X 0.10M EN CONCRETO DE 21 MPA CON 2 VARILLA DE 3/8 Y ESTRIBOS EN VARILLA 1/4 A CADA 15CM.	M	30,2900
11,03,07	PAÑETE IMPERMEABILIZADO EN MORTERO 1:3.	M2	101,9600
11,03,08	PAÑETE LINEAL ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4.	M	10,0000
11,03,09	PAÑETE ALLANADO BAJO PLACA EN MORTERO 1:4. ALTURA MENOR A 3 M.	M2	78,8500
11,03,10	MESÓN EN CONCRETO DE 3000 PSI, E=0.10MTS, A=0.6 M. INCLUYE REFUERZO 3/8" @ 0.15 M EN AMBOS SENTIDOS.	M	7,0000
11,03,11	ACABADO EN GRANITO BLANCO PULIDO PARA MESÓN.	M	7,0000
11,03,12	HIDROFUGO SOBRE MAMPOSTERÍA A LA VISTA (2 CAPAS).	M2	95,4500
11,03,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESQUINERO DE PLÁSTICO PARA REMATES DE FILOS ENCHAPES	M	53,5300
Subtotal			
11,04	***PISOS Y ACABADOS***		
11,04,01	CONCRETO 21 MPA PARA LOSA DE CONTRAPISO E=0.10M. INCLUYE REFUERZO EN MALLA XX188 (150X150) (6MM), DILATACIONES, SELLO DE JUNTAS CON POLIURETANO DE BAJO MODULO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN.	M2	47,5400
11,04,02	PISO BALDOSA GRANITO BLANCO. INCLUYE MORTERO 1:4 PARA NIVELACIÒN, BOQUILLA PARA JUNTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	47,5400
11,04,03	S/I DE GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA EN GRANITO. INCLUYE DILATACIÓN EN ALUMINIO.	M	53,1100
11,04,04	ENCHAPE PARED BLANCA DE 0.30M X 0.60M.	M2	43,9800
11,04,05	S/I DE DISPENSADOR DE TOALLAS DE PAPEL DE MANO ACERO INOXIDABLE.	UND	3,0000
11,04,06	S/I DE DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO EN ACERO INOXIDABLE.	UND	3,0000
11,04,07	S/I DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO EN ACERO INOXIDABLE.	UND	6,0000
11,04,08	S/I DE CAMBIADOR DE PAÑALES PLEGABLE PARA ANCLAR A PARED, SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTIMATERIAL, CAPACIDAD MÁX. 91KG. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	1,0000
11,04,09	S/I DE BARRA DE SEGURIDAD EN FORMA DE "L" PARA PMR.	UND	2,0000
11,04,10	S/I DE ESPEJO CON BORDE BRILLADOS E=4MM, (1.00M X 0.80M) SOPORTE DE FIJACIÓN OCULTA EN PERFIL DE ALUMINIO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	5,0000
Subtotal			
11,05	***CARPINTERÍA METÁLICA***		
11,05,01	S/I PUERTA BATIENTE TIPO P03, PUERTA DE HOJA BATIENTE DE 1.10M X 2.10M. EN LAMINA DE HIERRO GALVANIZADO CAL 20. SEGÚN DISEÑO, CON MARCO PERIMETRAL, BISAGRAS, CERRADURA, BASE CON WASH PRIMER, PINTURA BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO FINAL EN PINTURA ELECTROESTÁTICA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN	UND	2,0000

11,05,02	S/I PUERTA BATIENTE TIPO P06, DIMENSIONES DE VANO 0.60M X 2.10M. PUERTA ENTAMBORADA SENCILLA - COMPUESTA POR: HOJA CAL 20, MARCO EN ACERO CAL. 20 GALVANIZADA, BISAGRAS TIPO PISTÓN DE SOLDAR DE 4"X3/4" ENCAPSULADA. SISTEMA DE INSTALACIÓN CON SEIS PUNTOS DE ANCLAJE AL MURO ACABADO DE MARCO Y HOJA EN PINTURA ELECTROESTÁTICA INCLUYE CERRADURA EXTERNA CON MANIJA Y OPERACIÓN CON LLAVES. TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN	UND	1,0000
11,05,03	S/I DIVISIONES PARA BAÑO, EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 RESISTENTE A LA CORROSIÓN, ENTAMBORADO DE 0.02 M DE ANCHO, CON RELLENO INTERNO EN LÁMINA DE POLIESTIRENO Y ESPUMA DE POLIURETANO, CON TABIQUES FRONTALES APOYADOS AL PISO DE 1.70M DE ALTURA, SEPARADA 0.20M DEL NIVEL DEL PISO PUERTAS DE 0.60M DE LARGO X 1.50M DE ALTURA Y SEPARADORES INTERNOS DE LARGO VARIABLE X 1.50M DE ALTURA. INCLUYE, PASADORES, BISAGRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	20,4300
Subtotal			
11,06	***EXCAVACIONES Y RELLENOS REDES HUMEDAS***		
11,06,01	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	25,9600
11,06,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	21,9300
11,06,03	RELLENO EN ARENA SELECCIONADA PARA CIMENTACIÓN DE TUBERÍAS	M3	7,7700
11,06,04	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO COMPACTADO	M3	13,0700
Subtotal			
11,07	***REDES HIDRÁULICAS***		
11,07,01	S/I PUNTO HIDRÁULICO DE 1/2" PVC-P	UND	10,0000
11,07,02	S/I PUNTO HIDRÁULICO DE 3/4" PVC-P	UND	2,0000
11,07,03	S/I PUNTO HIDRÁULICO DE 1 1/4" PVC-P	UND	6,0000
11,07,04	S/I TUBERÍA PVC-P RDE 21 - 3/4" AP	M	10,5600
11,07,05	S/I TUBERÍA PVC-P RDE 21 - 1.1/2"	M	11,3500
11,07,06	S/I TUBERÍA PVC-P RDE 21 - 2"	M	29,1600
11,07,07	S/I BUJE SOLDADO PVC-P 3/4" X 1/2"	UND	2,0000
11,07,08	S/I BUJE SOLDADO PVC-P 1.1/2" X 1/2"	UND	2,0000
11,07,09	S/I BUJE SOLDADO PVC-P 1.1/2" X 3/4"	UND	2,0000
11,07,10	S/I BUJE SOLDADO PVC-P 1.1/2" X 1.1/4"	UND	7,0000
11,07,11	S/I BUJE SOLDADO PVC-P 2" X 3/4"	UND	2,0000
11,07,12	S/I BUJE SOLDADO PVC-P 2" X 1.1/2"	UND	2,0000
11,07,13	S/I BUJE SOLDADO PVC-P 3" X 2"	UND	2,0000
11,07,14	S/I CODO 90° PVC-P 3/4"	UND	5,0000
11,07,15	S/I CODO 90° PVC-P 1.1/2"	UND	2,0000
11,07,16	S/I CODO 90° PVC-P 2"	UND	3,0000
11,07,17	S/I TEE PVC-P 1.1/2"	UND	9,0000

11,07,18	S/I TEE PVC-P 2"	UND	4,0000
11,07,19	S/I TEE REDUCIDA PVC-P 3/4"X1/2"	UND	10,0000
11,07,20	S/I DE VALVULA DE BOLA 2"	UND	1,0000
11,07,21	S/I DE VALVULA VENTOSA AUTOMÁTICA PVC 2"	UND	2,0000
11,07,22	CAJA PARA VÁLVULAS	UND	1,0000
Subtotal			
11,08	***REDES SANITARIAS***		
11,08,01	S/I PUNTO SANITARIO 2"	UND	13,0000
11,08,02	S/I PUNTO SANITARIO 3"	UND	3,0000
11,08,03	S/I PUNTO SANITARIO 4"	UND	6,0000
11,08,04	S/I TUBERÍA PVC-S 2"	M	15,0800
11,08,05	S/I TUBERÍA PVC-S 3"	M	16,1000
11,08,06	S/I TUBERÍA PVC-S 4"	M	17,4300
11,08,07	S/I TUBERÍA PVC-V 2"	M	32,8600
11,08,08	S/I CODO PVC-S 2" X 45°	UND	2,0000
11,08,09	S/I CODO PVC-S 3" X 45°	UND	6,0000
11,08,10	S/I CODO PVC-S 4" X 45°	UND	5,0000
11,08,11	S/I REDUCCIÓN PVC-S 3X2"	UND	2,0000
11,08,12	S/I YEE PVC-S 3"	UND	3,0000
11,08,13	S/I YEE PVC-S 4"	UND	5,0000
11,08,14	S/I CODO PVC-V 2"	UND	14,0000
11,08,15	S/I TEE PVC-V 2"	UND	6,0000
11,08,16	S/I YEE REDUCIDA PVC-S 3X2"	UND	8,0000
11,08,17	S/I YEE REDUCIDA PVC-S 4X2"	UND	6,0000
11,08,18	S/I YEE REDUCIDA PVC-S 4X3"	UND	1,0000
Subtotal			
11,09	***APARATOS SANITARIOS***		
11,09,01	S/I LAVAMANOS DE INCRUSTAR INCLUYE GRIFERIA PUSH Y ACCESORIOS DE DESAGUES Y TODO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	9,0000
11,09,02	S/I LLAVE COMUN PESADA TIPO MONOCONTROL PARA POCETA DE ASEO	UND	1,0000
11,09,03	S/I DE ORINAL SANITARIO PARA FLUXÓMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE VALVULA Y ACCESORIOS	UND	2,0000
11,09,04	S/I DE TAZA PORCELANA SANITARIA PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. INCLUYE ASIENTO, FLUXOMETRO Y ACCESORIOS	UND	2,0000
11,09,05	S/I DE TAZA PORCELANA SANITARIA PARA FLUXOMETRO DE ENTRADA SUPERIOR DE USO INSTITUCIONAL INCLUYE ASIENTO, FLUXOMETRO Y ACCESORIOS	UND	5,0000
Subtotal			
11,10	***DRENAJE DE CUBIERTAS***		

11,10,01	S/I BAJANTE PVC-S 4"	M	26,9900
11,10,02	S/I CODO PVC-S 4" X 90°	UND	5,0000
11,10,03	S/I CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO (MEDIDAS INTERNAS 0.6X0.6M)	UND	1,0000
Subtotal			
12,0	***CIRCUITO CANINO***		
12,01	***EXCAVACIONES Y RELLENOS***		
12,01,01	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	20,4300
12,01,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	26,5600
12,01,03	S/I DE GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES.	M2	97,2800
12,01,04	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJON O SIMILAR).	M3	9,7300
Subtotal			
12,02	***ESTRUCTURA CERRAMIENTO***		
12,02,01	SOLADO EN CONCRETO DE 15,2 MPA (2200 PSI).	M3	0,9700
12,02,02	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA PARA VIGA.	KG	973,1400
12,02,03	VIGA 0.25M X 0.50M EN CONCRETO DE 21 MPA. INCLUYE FORMALETA.	M	77,8200
12,02,04	S/I SISTEMA MODULAR DE REJA ALTO IMPACTO CON ACABADO EN CAPA DE ZINC, FOSFATO Y POLIÉSTER TERMO ENDURECIDO. CONFORMADO POR 1 PANEL DE 1.60 M DE ALTO X2.50M DE ANCHO, OJO DE MALLA 5CMX20CM CON DOBLE ALAMBRE HORIZONTAL CALIBRE 6 Y UN ALAMBRE VERTICAL CALIBRE 5. INCLUYE POSTE PARA EMPOTRAR 2MM DIMENSIÓN 2 1/4" X 2 1/4" ALTURA DE 2.50 M, ABRAZADERAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M	75,9200
12,02,05	S/I DE PUERTA ABATIBLE EN PANEL CON ACABADO EN CAPA DE ZINC, FOSFATO Y POLIÉSTER TERMO ENDURECIDO OJO DE MALLA 5CMX20CM CON DOBLE ALAMBRE HORIZONTAL CALIBRE 6 Y UN ALAMBRE VERTICAL CALIBRE 5 (DIMENSIONES 1.60M ALTO X 2.00M ANCHO) INCLUYE: POSTES, CARGADORES, BISAGRAS Y PASADOR.	UND	1,0000
Subtotal			
12,03	***ACABADOS Y CIRCUITOS CANINOS***		
12,03,01	S/I DE FUENTE TIPO BEBEDERO DISEÑADA EXCLUSIVAMENTE PARA PERROS, MATERIA FABRICADA EN ACERO CON TRATAMIENTO PROTECTOR DEL HIERRO QUE GARANTIZA UNA ÓPTIMA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN. MEDIDAS: 0.2M X 0.31M X 1.00 M. INCLUYE EXCAVACIÓN, DADO EN CONCRETO 21MPA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	1,0000

12,03,02	S/I TÚNEL CANINO (1.48M X 1.16X1.097M) TORNILLERÍA EN ACERO INOXIDABLE, ESTRUCTURA TUBO CUADRADO 70X70 MM EN ACERO ESTRUCTURAL PANELES EN HDPE TAPONES EN NYLON Y TÚNEL EN POLIPROPILENO. INCLUYE, EXCAVACIÓN, VIGA DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO DE 21MPA, ACERO DE REFUERZO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	1,0000
12,03,03	S/I SLALON CANINO CONFORMADO POR 8 OBSTÁCULOS VERTICALES DE 1MT DE ALTO. INCLUYE, EXCAVACIÓN, VIGA DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO DE 3000PSI, ACERO DE REFUERZO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	1,0000
12,03,04	S/I SALTO LARGO (1.00M LARGO X 0.15M DE ANCHO X 1.00M DE ALTO) ESTRUCTURA EN TUBERÍA CUADRADA 70X70MM ACCESORIOS EN TUBERÍA REDONDA DE 1", PANELES HDPE , TORNILLERÍA EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE, EXCAVACIÓN, VIGA DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO DE 21 MPA, ACERO DE REFUERZO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	1,0000
12,03,05	S/I BARRA DE SALTO ALTO (1.26 LARGOX0.30M ANCHOX1.0M ALTO) ESTRUCTURA EN TUBO CUADRADO 70X70MM, ACCESORIOS EN TUBO REDONDO 1" PANELES EN HDPE TORNILLERÍA EN ACERO INOXIDABLE. INCLUYE, EXCAVACIÓN, VIGA DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO DE 21MPA, ACERO DE REFUERZO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	1,0000
12,03,06	S/I BALANCÍN (3.40M X0.50M X 1.24M) TORNILLERÍA EN ACERO INOXIDABLE, ESTRUCTURA EN TUBO CUADRADO DE 50X50MM EN ACERO ESTRUCTURAL PANELES HDPE Y TAPONES NYLON. INCLUYE, EXCAVACIÓN, VIGA DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO DE 21MPA, ACERO DE REFUERZO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	1,0000
Subtotal			
12,04	***ANDEN PERIMETRAL***		
12,04,01	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	32,6600
12,04,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	42,4600
12,04,03	CONSTRUCCIÓN BORDILLO EN CONCRETO DE 21 MPA FUNDIDO EN SITU 0,15 X 0,30 M, INCLUYE EXCAVACIÓN, ACERO DE REFUERZO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN	M	54,0900
12,04,04	PLANTILLA EN CONCRETO 21 Mpa, E=0.10M. INCLUYE, REFUERZO EN MALLA, DILATACION Y ACABADO ESCOBEADO CON BORDES LISOS.	M2	81,6400
Subtotal			
13,0	***BAHÍA DE ESTACIONAMIENTO Y SERVICIO***		
13,01	***ÁREA DE ESTACIONAMIENTO CON SISTEMA DE GEOCELDAS***		
13,01,01	EXCAVACIÓN MECÁNICA	M3	519,1400
13,01,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	674,8800
13,01,03	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO (0.20M X0.50M X 0.80M); INCLUYE LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	M	154,9100

13,01,04	CONSTRUCCIÓN BORDILLO EN CONCRETO DE 21 MPA FUNDIDO EN SITU 0,20X 0,50 M, INCLUYE EXCAVACIÓN, ACERO DE REFUERZO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.	M	12,6800
13,01,05	S/I DE GEOTEXTIL TEJIDO BIAXIAL EN POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD	M2	1.297,4800
13,01,06	RELLENO CON TERRAPLÉN TIPO INVIAS COMPACTADO,EXTENDIDO A MAQUINA.	M3	404,7500
13,01,07	S/I DE GEOCELDA PARA SOPORTE DE CARGAS HECHAS CON LAMINA TEXTURIZADAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) INCLUYE: MATERIAL GRANULAR DE RELLENO, PINES DE INSTALACIÓN EN VARILLA 1/4 L=0.30M, GRAPAS METÁLICAS 5/8" PARA FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	648,4600
13,01,08	PLANTILLA EN CONCRETO 21 Mpa, E=0.10M. INCLUYE, REFUERZO EN MALLA, DILATACION Y ACABADO ESCOBEADO CON BORDES LISOS.	M2	19,8000
13,01,09	DEMARCACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA REFLECTIVA TIPO ACRÍLICA BASE SOLVENTE-M2. INCLUYE IMPRIMANTE, SUMINISTRO, APLICACIÓN CON EQUIPO Y MICROESFERAS	M2	5,8000
13,01,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOPELLANTAS PREFABRICADO EN CONCRETO	UND	26,0000
13,01,11	S/I DE SEÑAL VERTICAL CON LAMINA RETROREFLECTIVA	UND	3,0000
Subtotal			
13,02	***PAVIMENTO RÍGIDO PARA ZONA DE ACCESO VEHICULAR***		
13,02,01	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	51,3000
13,02,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	66,6900
13,02,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE CAPAS GRANULARES.	M2	136,1300
13,02,04	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJÓN O SIMILAR).	M3	23,3200
13,02,05	SUBBASE GRANULAR QUE CUMPLA ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE DISEÑO. INCLUYE SUMINISTRO, EXTENSIÓN, COMPACTACIÓN Y TRANSPORTE.	M3	15,5500
13,02,06	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO (3.8 MPA).	M3	12,4400
Subtotal			
14,0	***SENDERO DE TROTE***		
14,01	***MEJORAMIENTO***		
14,01,01	EXCAVACIÓN MECÁNICA	M3	53,6400
14,01,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	69,7300
14,01,03	CONSTRUCCIÓN BORDILLO EN CONCRETO DE 21 MPA FUNDIDO EN SITU 0,15 X 0,30 M, INCLUYE EXCAVACIÓN, ACERO DE REFUERZO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN	M	333,4400
14,01,04	BORDILLO RECTO PREFABRICADO EN CONCRETO (015M X0.35M X 0.80M); INCLUYE LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO.	M	441,5500
Subtotal			
14,02	***ACABADO PISTA DE TROTE***		

14,02,01	LOSA EN CONCRETO 21 MPA (3000 PSI), E=0.10M. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA, SELLO PARA JUNTAS DE DILATACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN.	M3	53,6400
14,02,02	ACABADO ACRÍLICO S/I DE SISTEMA DE RECUBRIMIENTOS ACRÍLICOS PARA PISOS INCLUYE UNA CAPA DE IMPRIMACIÓN CON IMPRIMANTE EPÓXICO DE DOS COMPONENTES, BASE DE AGUA, DOBLE CAPA BASE EN RECUBRIMIENTO ACRÍLICO DE REGULACIÓN O NIVELACIÓN Y DOBLE CAPA DE SELLADO CON RECUBRIMIENTO ACRÍLICO DE ACABADO O SELLO DECORATIVO ESPECIALES PARA PISOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	536,3500
Subtotal			
14,03	***SEÑALIZACIÓN***		
14,03,01	DEMARCACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA REFLECTIVA TIPO ACRÍLICA BASE SOLVENTE-M2. INCLUYE IMPRIMANTE, SUMINISTRO, APLICACIÓN CON EQUIPO Y MICROESFERAS.	M2	6,2300
14,03,02	DEMARCACIÓN HORIZONTAL LINEAL CON PINTURA REFLECTIVA TIPO ACRÍLICA BASE SOLVENTE-M(12CM) INCLUYE IMPRIMANTE, SUMINISTRO, APLICACIÓN CON EQUIPO Y MICROESFERAS.	M	893,7100
Subtotal			
15	***CIMENTACIÓN PARA POSTES***		
15,01	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA PARA PILOTES. Y PEDESTAL	KG	6.296,3900
15,02	PILOTE DE CONCRETO DE 21 MPA VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO 0.3 M NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M	85,7500
15,03	PILOTE DE CONCRETO DE 21 MPA VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO 0.8 M NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M	90,0000
15,04	PILOTE DE CONCRETO DE 21 MPA VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO 1.00 M NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M	20,0000
15,05	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	12,0100
15,06	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	15,6100
15,07	CONCRETO 21MPA PARA PEDESTAL DE 0,70m x 0,70m x 0,70m. INCLUYE FORMALETA, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO.	UND	35,0000
15,08	DESCABECE DE PILOTES DE DIÁMETRO 0.30 M.	M	10,5000
15,09	DESCABECE DE PILOTES DE DIÁMETRO 0.80M.	M	7,2000
15,10	DESCABECE DE PILOTES DE DIÁMETRO 1.00 M.	M	2,0000
Subtotal			
16	***INSTALACIONES ELÉCTRICAS***		
16,01	***ACOMETIDAS PARCIALES***		
16,01,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN CABLE ALUMINIO SERIE 8000 RHH / RHW 600VOL 2F + 1T EN 2HN°2F+1TN°2 AL A MASTIL #1	M	45,0000
16,01,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN CABLE ALUMINIO SERIE 8000 RHH / RHW 600VOL 2F + 1T EN 2HN°2F+1TN°2 AL A MASTIL #2	M	35,0000

16,01,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN CABLE ALUMINIO SERIE 8000 RHH / RHW 600VOL 2F + 1T EN 2HN°2F+1TN°2 AL A MASTIL #3	M	65,0000
16,01,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN CABLE ALUMINIO SERIE 8000 RHH / RHW 600VOL 2F + 1T EN 2HN°2F+1TN°2 AL A MASTIL #4	M	100,0000
16,01,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN CABLE ALUMINIO SERIE 8000 RHH / RHW 600VOL 2F + 1T EN 2HN°2F+1TN°2 AL A MASTIL #5	M	140,0000
16,01,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN CABLE ALUMINIO SERIE 8000 RHH / RHW 600VOL 2F + 1T EN 2HN°2F+1TN°2 AL A MASTIL #6	M	200,0000
16,01,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN CABLE ALUMINIO SERIE 8000 RHH / RHW 600VOL 2F + 1T EN 2HN°2F+1TN°2 AL A MASTIL #7	M	235,0000
16,01,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN CABLE ALUMINIO SERIE 8000 RHH / RHW 600VOL 2F + 1T EN 2HN°2F+1TN°2 AL A MASTIL #8	M	180,0000
16,01,09	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN CABLE ALUMINIO SERIE 8000 RHH / RHW 600VOL 2F + 1T EN 2HN°2F+1TN°2 AL A MASTIL #9	M	125,0000
16,01,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN CABLE ALUMINIO SERIE 8000 RHH / RHW 600VOL 2F + 1T EN 2HN°2F+1TN°2 AL A MASTIL #10	M	100,0000
16,01,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN CABLE ALUMINIO SERIE 8000 RHH / RHW 600VOL 2F + 1T EN 2HN°2F+1TN°2 AL A MASTIL #11	M	65,0000
16,01,12	S. I DE ACOMETIDA PRINCIPAL TRIFASICA 3X(2/0F AWG) + (1X2/0N) + (1X8T) AWG COBRE	M	20,0000
16,01,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN COBRE 2HN°8 + 1N-N°8 + 1TN°10 ACOMETIDA A (TB-LC1)	M	35,0000
16,01,14	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN COBRE 2HN°8 + 1N-N°8 + 1TN°10 ACOMETIDA A (TB-N02)	M	65,0000
16,01,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN COBRE 2HN°8 + 1N-N°8 + 1TN°10 ACOMETIDA A (TB-N01)	M	20,0000
16,01,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN COBRE 2HN°6 + 1N-N°6 + 1TN°10 ACOMETIDA A (TB-LC2)	M	80,0000
16,01,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN COBRE 2HN°6 + 1N-N°6 + 1TN°10 ACOMETIDA A (TB-LC3)	M	120,0000
16,01,18	SUMINISTRO E INTALACION DE ACOMETIDA PARA ALIMENTACION DE TABLERO MONOFASICO 2HN°6F+1NN°6+1TN°10Cu ACOMETIDA A (TBI-PERIMETRAL)	M	20,0000
16,01,19	SUMINISTRO E INTALACION DE ACOMETIDA PARA ALIMENTACION DE TABLERO MONOFASICO 2HN°6F+1NN°6+1TN°10Cu ACOMETIDA A (TB-ILUM PISTA)	M	20,0000

16,01,20	SUMINISTRO E INTALACION DE ACOMETIDA PARA ALIMENTACION DE TB- BOMBA TRIFASICA 3HN°2F+1NN°2+1TN°8Cu	M	20,0000
16,01,21	SUMINISTRO E INTALACION DE ACOMETIDA PARA ALIMENTACION DE BOMBA TRIFASICA 3HN°2/0F+1TN°8Cu - A SUBESTACION DE ELEVACION DE AGUA	M	200,0000
16,01,22	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN CABLE ALUMINIO SERIE 8000 RHH / RHW 600VOL 2F + 1T EN 2HN°6F+1TN°6 AL DE TABLERO TBI-PERIMETRAL A ZONA 1	M	300,0000
16,01,23	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN CABLE ALUMINIO SERIE 8000 RHH / RHW 600VOL 2F + 1T EN 2HN°6F+1TN°6 AL DE TABLERO TBI-PERIMETRAL A ZONA 2	M	380,0000
16,01,24	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN CABLE ALUMINIO SERIE 8000 RHH / RHW 600VOL 2F + 1T EN 2HN°6F+1TN°6 AL DE TABLERO TBI-PERIMETRAL A ZONA 3	M	330,0000
16,01,25	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA EN COBRE 2HN°6 + 1N-N°6 + 1TN°10 ACOMETIDA A TABLEROS AUXILIARES Y FOTO FINIST	M	200,0000
Subtotal			
16,02	***SISTEMA DE APANTALLAMIENTO PISTA DE PATINAJE***		
16,02,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTA CAPTADORA TIPO PARARAYOS FRANKLIN 5 PUNTAS DE 5/8"	UND	11,0000
16,02,02	SUMNISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE CABLE DE COBRE No 2/0 DESNUDO DESDE PUNTA CAPTADORA HASTA REGISTRO	UND	11,0000
16,02,03	SUMINISTRO E INSTALACION PARA CONEXIÓN O ATERRIZAJE DE MASTIL A ANILLO INFERIOR.	UND	11,0000
16,02,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTRODO PARA PUESTA A TIERRA TIPO VARILLA Cu - Cu DE 5/8" x 2,4 MTS.	UND	13,0000
16,02,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO No. 2/0 PARA ANILLO INFERIOR DE APANTALLAMIENTO ALREDEDOR DEL MASTIL	M	480,0000
16,02,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOLDADURA EXOTERMICA No. 115 PARA CONEXIÓN VARILLA - CABLE, CABLE - CABLE.	UND	13,0000
16,02,07	EXCAVACIONES Y POSTERIOR TAPADO DE 0,60X0,60 MTS	M	480,0000
Subtotal			
16,03	***RED GENERAL TABLERO DE DISTRIBUCION***		
16,03,01	SUMINISTRO Y MONTAJE DE GABINETE GENERAL CON INTERRUPTOR P-PAL 3X400 Amp. Y 16 SALIDAS, INCLUYE 3 BARRAS DE FASE NEUTRO Y TIERRA, PUERTA ABISAGRADA CON LLAVE Y BOLSILLOS	UND	1,0000
16,03,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO MONOFASICO DE 18 CTOS CON PUERTA	UND	1,0000
16,03,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL ILUMINACION PERIMETRAL ,INCLUYE : UN TOTALIZADOR DE 60 AMP, 4 CONTACTORES DE 40 AMP, 4 CORTA CIRCUITOS DE 30 AMP, 4 TIMER, MINI BREKER CABLEADO, CANALETA, GABINETE PARA INSTALAR LOS ELEMENTOS ANTERIORES.	UND	1,0000

16,03,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL DE BOMBA ,INCLUYE : UN TOTALIZADOR DE 80 AMP, 2 CONTACTORES D 40 AMP, 2 CORTA CIRCUITOS DE 40 AMP, MINI BREKER CABLEAD, CANALETA, GABINETE PARA INSTALAR LOS ELEMENTOS ANTERIORES	UND	1,0000
16,03,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE SERVICIOS AUXILIARES UBICADOS EN LA ZONA DE PREMIACION Y EVENTOS	UND	3,0000
16,03,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE ILUMINACION PISTA ,INCLUYE : UN TOTALIZADOR DE 100 AMP, 11 CONTACTORES D 30 AMP, 11 CORTA CIRCUITOS DE 30 AMP, MINI BREKER CABLEAD, CANALETA, GABINETE PARA INSTALAR LOS ELEMENTOS ANTERIORES.	UND	1,0000
16,03,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO MONOFASICO DE 8 CTOS CON PUERTA	UND	4,0000
16,03,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER MONOPOLAR TIPO ENCHUFABLE (20-40 AMP)	UND	42,0000
Subtotal			
16,04	***SALIDAS ELECTRICAS INTERNAS***		
16,04,01	SALIDA ELECTRICA TOMACORRIENTE 120 VOL CABLE DE COBRE #12 HF LS (LIBRE DE HALOGENOS) EN TUBERIA PVC.	UND	36,0000
16,04,02	SALIDA ELECTRICA TOMACORRIENTE 120 VOL TIPO GFCI CABLE DE COBRE #12 HF LS (LIBRE DE HALOGENOS) EN TUBERIA PVC.	UND	9,0000
16,04,03	SALIDA ELECTRICA PARA ILUMINACION EN CABLE CALIBRE #12 AWG HFLS LIBRE DE HALOGENO EN EMT 3/4"	UND	59,0000
16,04,04	SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR SENCILLO (INCLUYE ACCESORIO) EN TUBERIA EMT 3/4"	UND	13,0000
16,04,05	SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR DOBLE (INCLUYE ACCESORIO) CON CABLE 12 AWG LIBRE DE HALOGENOS EN TUBERIA EMT 3/4"	UND	1,0000
16,04,06	S.I DE ALIMENTADOR MONOFASICO EN CABLE CALIBRE #12 AWG EN EMT 3/4"	M	298,0000
16,04,07	S.I DE ML DE ALIMENTADOR MONOFASICO EN CABLE CALIBRE #12 AWG EN PVC 3/4"	M	191,0000
Subtotal			
16,05	***RED DE MEDIA TENSION***		
16,05,01	ARMADO TRIFASICO HORIZONTAL FIN DE LINEA	UND	1,0000
16,05,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ACSR 1/0 TRIFASICO	M	30,0000
16,05,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENIDA DE ACERO PARA MT DIRECTA A TIERRA	UND	1,0000
16,05,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN POSTE EN ACERO AUSTENITICO (SPT)	UND	1,0000
16,05,05	SUMINISTRO E HINCADO DE POSTE EN CONCRETO 12X1050 KGF	UND	1,0000
16,05,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUENTE AEREO TRIFASICO EN MEDIA TENSION	UND	1,0000
16,05,07	S/I DE ARMADO DE CAMBIO AEREO A SUBTERRANEO TRIFASICO PARA MT (INCLUYE PREMOLDEADOS EN EL CABLE XLPE)	UND	1,0000

16,05,08	SIMINISTRO, INSTALACION Y TENDIDO DE CABLE XLPE N°2 - 133% TRIFASICO EN TUBERIA SUBTERRANEA	M	30,0000
16,05,09	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA 3" IMC EN BAJANTE DE POSTE (INCLUYE CAPACETE)	M	6,0000
16,05,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE MEDIDA INDIRECTA 13.2 KV TIPO EXTERIOR	UND	1,0000
16,05,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TIPO PAD MOUNTED TRIFASICO DE 150 KVA 13,2 Kv / 208-120 VOL	UND	1,0000
Subtotal			
16,06	***SUBESTACION Y COMPLEMENTARIOS***		
16,06,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA DE PUESTA A TIERRA GENERAL SEGÚN DISEÑO	UND	1,0000
16,06,02	FABRICACION DE REGISTRO ELECTRICO 1,0X1,0 MTRS	UND	4,0000
Subtotal			
16,07	***LUMINARIAS INTERNAS***		
16,07,01	SUMINISTRO E INTALACION LAMPARA LED HERMETICA 2X18W T8	UND	44,0000
16,07,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES DE EMERGENCIA	UND	15,0000
Subtotal			
16,08	***LUMINARIAS TORRES***		
16,08,01	SUMINISTRO E INSTALACION DELuminaria LED marca DXPRO Lighting: LED IP:65 optics IK:08 Color Temperature: 5000K lumen package: según diseño efficacy: hasta 71.200 lm CONSUMO ENERGIA: 400W.120-277v	UND	17,0000
16,08,02	SUMINISTRO E INSTALACION DELuminaria LED marca DXPRO Lighting: LED IP:65 optics IK:08 Color Temperature: 5000K lumen package: según diseño efficacy: hasta 114.000 lm CONSUMO ENERGIA: 750W.120-277v	UND	32,0000
16,08,03	SUMINISTRO E INSTALACION Luminaria LED marca DXPRO Lighting: LED IP:65 optics IK:08 Color Temperature: 5000K lumen package: según diseño efficacy: hasta 173.000 lm CONSUMO ENERGIA: 1000W.120-277v	UND	7,0000
Subtotal			
16,09	***ILUMINACION PERIMETRAL***		
16,09,01	SUMINITRO E INTALACION DE LAMPARALuminaria LED marca HIGHT BRIGHT Lighting: LED IP:65 optics IK:08 Color Temperature: 4000K lumen package: según diseño efficacy: hasta 14079 lm CONSUMO ENERGIA: 34W.120-277v	UND	39,0000

16,09,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE Poste cilindrico seccionado 10tsnen tubode5´´y 4´´ bridado alas 6 mts ,Brazo sencillo basecuadrada de 390x390 ,CANASTILLA DE ANCLAJE Y ACABADO.	UND	31,0000
16,09,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE Poste cilindrico seccionado 10tsnen tubode5´´y 4´´ bridado alas 6 mts ,Brazo Doble basecuadrada de 390x390 ,CANASTILLA DE ANCLAJE Y ACABADO.	UND	4,0000
16,09,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE Mastil metalico cilindrico seccionadode 16 mts en tubbode6 y 5´´Bridada alos 6mts y12 mts ,para instalaciónde 2 crucetas para 3 reflectores .Basecuadradada de 490 x490 CANASTILLA DE ANCLAJE GALVANIZADO EN CALIENTE Y PINTURA	UND	9,0000
16,09,05	SUMINISTRO E HINCADO DE Mastil metalico cilindrico seccionadode 20 mts en tubbode6 y 5´´Bridada alos 6mts ,12 Y18 mts ,para instalaciónde 1 crucetas para 3 reflectores .Basecuadradada de 500 x500 canastilla de anclaje .CANASTILLA DE ANCLAJE GALVANIZADO EN CALIENTE Y PINTURA ELECTROSTATICA	UND	2,0000
16,09,06	CAJA DE REGISTRO ELECTRICO DE 0.40X0.40X0.40 INCLUYE TAPA	UND	35,0000
16,09,07	FABRICACION DE REGISTRO ELECTRICO 0,60X0,60X0,60 MTRS	UND	17,0000
16,09,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ENCAUCHETADO 3X14	M	390,0000
16,09,09	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 3/4" DESDE EL REGISTRO AL PUNTO LUMINICO PARA EL RAMAL DE ILUMINACION. NO INCLUYE CABLE	M	70,0000
16,09,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2"	M	1.510,0000
16,09,11	EXCAVACIONES Y POSTERIOR TAPADO DE 0,40X0,40X0,60 MTS	M	70,0000
16,09,12	EXCAVACIONES Y POSTERIOR TAPADO DE 0,60X0,60 MTS	M	1.242,0000
16,09,13	SUMINISTRO EINSTALACIÓN DE EMPALME RAY. BT. DERI GEL GHFC-1 (6-12) + CONECTOR AP1 PARA CONEXIÓN DE LUMINARIA	UND	138,0000
16,09,14	SUMINISTRO Y TENDIDO EN PISO DE TUBERIA 1" PVC	M	120,0000
16,09,15	SUMINISTRO Y TENDIDO EN PISO DE TUBERIA 1 -1/2" PVC	M	1.250,0000
Subtotal			
17	**SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO AGUAS LLUVIAS - SUDS - estacion elevadora**		
17,01	**ESTRUCTURA HIDRAULICAS PRINCIPALES (Estacion Elevadora, Caja de valvulas, caja de registro #7)**		

17,01,01	EXCAVACIÓN MECÁNICA DE MATERIAL HETEROGÉNEO EN BRECHAS BAJO CUALQUIER GRADO DE HUMEDAD MENORES A 1.50M; INCLUYE EQUIPO DE SUCCIÓN, PLÁSTICO PARA PROTECCIÓN Y TODO LO NECESARIO.	M3	86,1200
17,01,02	EXCAVACIÓN MECÁNICA DE MATERIAL HETEROGÉNEO EN BRECHAS BAJO CUALQUIER GRADO DE HUMEDAD MAYORES A 1.51M; INCLUYE EQUIPO DE SUCCIÓN, PLÁSTICO PARA PROTECCIÓN Y TODO LO NECESARIO.	M3	138,2600
17,01,03	S/I DE ENTIBADO (APUNTALAMIENTO EN LAMINA METÁLICA).	M2	163,3700
17,01,04	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	291,7000
17,01,05	S/I DE GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES.	M2	77,6000
17,01,06	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJON O SIMILAR).	M3	112,8200
17,01,07	PILOTE DE CONCRETO DE 28 MPA VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO 0.40 M. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M	10,0000
17,01,08	SOLADO EN CONCRETO DE 15,2 MPA (2200 PSI)	M3	2,9400
17,01,09	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA	KG	5.215,6900
17,01,10	S/I CINTA PVC PARA SELLAR E IMPERMEABILIZAR JUNTAS EN TANQUES	M	91,3400
17,01,11	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA (LOSA INFERIOR)	M3	10,1700
17,01,12	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA (MUROS)	M3	27,5500
17,01,13	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA (LOSA SUPERIOR)	M3	8,9400
17,01,14	S/I DE ESCALERA TIPO GATO PARA TANQUE DE ESTACION ELEVADORA. 3,5M DE ALTURA, EN ESTRUCTURA DE SOPORTE EN ÁNGULO DE 2X3/16" Y PASOS EN TUBERÍA GALVANIZADA DE 1". INCLUYE ANCLAJES, ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO EPÓXICA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	2,0000
17,01,15	TRATAMIENTO IMPERMEABILIZACIÓN TANQUES CON MEMBRANA DE PVC ESPECIAL PARA TANQUES DE ALMACENAMIENTO INCLUYE BASE EN GEOTEXTIL 1600, PERFILES DE ANCLAJE, ANCLAJES PARA LA MISMA, SELLO PERIMETRAL EN POLIURETANO APLICADO EN PAREDES Y PISO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	160,8800
17,01,16	SISTEMA CEMENTOSO PARA IMPERMEABILIZACIÓN DE TANQUE, MEDIANTE APLICACIÓN DE 2 COMPONENTES, 1RO UN SELLADOR DE FILTRACIONES Y CONTROLADOR DE LAS PRESIONES NEGATIVAS, 2DO SISTEMA COMPUESTO POR DOS CAPAS IMPERMEABLES: 1ERA CAPA GRIS EN MORTERO DE FRAGUADO RÁPIDO Y CAPA FINAL BLANCO EN MORTERO POLIMÉRICO CEMENTICO, DE ALTA ESPECIFICACIÓN Y ADHERENCIA	M2	35,8000
17,01,17	S/I DE ESCOTILLA DE ACCESO A TANQUE ESTACION ELEVADORA, DE 1,21X1,21M, CON MARCO EN ANGULO, Y LÁMINA DE ALFAJOR INCLUYE ACABADO CON PINTURA ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	2,0000

17,01,18	S/I DE ESCOTILLA DE ACCESO A TANQUE CAJA DE VÁLVULAS, DE 0,8X0,8M, CON MARCO EN ANGULO, Y LÁMINA DE ALFAJOR INCLUYE ACABADO CON PINTURA ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	2,0000
17,01,19	S/I DE ESCALERA TIPO GATO PARA CAJA DE VÁLVULAS. 2,3M DE ALTURA, EN ESTRUCTURA DE SOPORTE EN ÁNGULO DE 2X3/16" Y PASOS EN TUBERÍA GALVANIZADA DE 1". INCLUYE ANCLAJES, ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO EPÓXICA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UND	2,0000
17,01,20	DESCABECE DE PILOTES DE DIÁMETRO 0.40 M.	M	0,8000
Subtotal			
17,02	***SISTEMA DE BOMBEO***		
17,02,01	S/I ACOMETIDA (INCLUYE CAJA DE REGISTRO, MEDIDOR, VALVULAS Y TODOS LO ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UND	1,0000
17,02,02	S/I TUBERÍA PVC-P RDE 21 - 2"	M	103,0000
17,02,03	S/I CODO 90° PVC-P 2"	UND	6,0000
17,02,04	SISTEMA HIDRONEUMATICO PREENSAMBLADO DE 2 BOMBAS DE 6 HP CON 1 TANQUE DE 300 LT, MODELO BARNES APT2-HE 1.5-66-301 O SIMILAR DEBE ASEGURAR 60 PSI Y 132 GPM EN CONJUNTO (INCLUYE 8 METROS DE TUBERIA EN ACERO AL CARBÓN SCH 40 DE 3", 2 VALVULA CHECK 2" , 2 REDUCCIONES EXCENTRICA EN ACERO 2" X 1-1/2", VÁLVULA DE VASTAGO DE 2", 3 MANOMETRO, 4 CODOS DE 90° EN ACERO DE 2", 2 UNIONES UNIVERSALES DE 3", Y 1 REGISTRO 3", BASE ESTRUCTURAL)	UND	1,0000
17,02,05	S/I 3 BOMBAS CARACOL DE 2 HP MODELO BARNES EE 1.5 20-1 O SIMILAR PARA ABASTECIMIENTO DE RED DE RIEGO DE JARDINES, QUE GARANTICE UNA ALTURA DE 33 PSI PARA QUE GENERE UN CAUDAL EN INDIVIDUAL DE 59 GPM (INCLUYE 8 METROS DE TUBERIA EN ACERO AL CARBÓN SCH 40 DE 3", 3 VALVULA CHECK 3", 2 VÁLVULA DE VASTAGO DE 1.1/2", 3 MANOMETRO, 4 CODOS DE 90° EN ACERO DE 1.1/2", 2 UNIONES UNIVERSALES DE 1.1/2" Y 1 REGISTRO 1.1/2")	UND	1,0000
17,02,06	S/I VÁLVULA DE ALIVIO VENTOSA AUTOMÁTICA DE 3" EN POLIAMIDA REFORZADA	UND	2,0000
17,02,07	S/I ACOPLE CON ROSCA ACERO 3" SCH 40 A TUBERIA PVC P 3"	UND	2,0000
17,02,08	S/I ESCOTILLAS DE ACCESO EN ACERO DE 1.524MX0.762M	UND	2,0000
17,02,09	POZO EYECTOR (INCLUYE REJILLA, TUBERIA PVC PARA DESAGUE, 2 BOMBAS DE 110 GPM Y 7 HP, VALVULAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	UND	1,0000
Subtotal			
18	***SISTEMA DE RIEGO***		
18,01	***EXCAVACIONES Y RELLENOS PARA RIEGO***		
18,01,01	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	446,3700
18,01,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	343,9100

18,01,03	RELLENO EN ARENA SELECCIONADA PARA CIMENTACIÓN DE TUBERÍAS	M3	152,7900
18,01,04	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO COMPACTADO	M3	259,6700
Subtotal			
18,02	*TUBERIA Y ACCESORIOS PARA RIEGO*		
18,02,01	S/I TUBERIA PVCP RDE 9 1/2" PARA RIEGO	M	1.555,3400
18,02,02	S/I TUBERIA PVCP RDE 21 1.1/2" PARA RIEGO	M	339,6900
18,02,03	S/I TUBERIA PVCP RDE 21 2" PARA RIEGO	M	676,5200
18,02,04	S/I TUBERIA PVCP RDE 21 3" PARA RIEGO	M	725,5900
18,02,05	S/I TUBERIA PVCP RDE 21 4" PARA RIEGO	M	143,4900
18,02,06	S/I CODO PVC-P 1/2" X 90°	UND	324,0000
18,02,07	S/I CODO PVC-P 1 1/2" X 90°	UND	18,0000
18,02,08	S/I CODO PVC-P 2" X 90°	UND	25,0000
18,02,09	S/I CODO PVC-P 3" X 90°	UND	6,0000
18,02,10	S/I CODO PVC-P 2" X 45°	UND	3,0000
18,02,11	S/I CODO PVC-P 3" X 45°	UND	25,0000
18,02,12	S/I BUJE PVC-P 1 1/2"X1/2"	UND	54,0000
18,02,13	S/I BUJE PVC-P 2"X1/2"	UND	260,0000
18,02,14	S/I BUJE PVC-P 3"X1 1/2"	UND	8,0000
18,02,15	S/I BUJE PVC-P 3"X2"	UND	170,0000
18,02,16	S/I BUJE PVC-P 4"X3"	UND	9,0000
18,02,17	S/I TEE PVC-P 1/2"	UND	386,0000
18,02,18	S/I TEE PVC-P 1 1/2"	UND	42,0000
18,02,19	S/I TEE PVC-P 2"	UND	109,0000
18,02,20	S/I TEE PVC-P 3"	UND	159,0000
18,02,21	S/I TEE PVC-P 4"	UND	11,0000
18,02,22	S/I VALVULA DE BOLA 1 1/2"	UND	5,0000
18,02,23	S/I VALVULA DE BOLA 2"	UND	8,0000
18,02,24	S/I VALVULA DE BOLA 3"	UND	1,0000
18,02,25	S/I VALVULA DE BOLA 4"	UND	1,0000
18,02,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE PRESIÓN DE 0 - 20 PSI CON MANOMETRO PARA TUBERIA DE 1.1/2 (INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN A TUBERIA DE 1.1/2")	UND	5,0000
18,02,27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE PRESIÓN DE 0 - 20 PSI CON MANOMETRO DE TUBERIA 2 (INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN A TUBERIA DE 2")	UND	8,0000
18,02,28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE PRESIÓN DE 0 - 20 PSI CON MANOMETRO DE TUBERIA 3 (INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN A TUBERIA DE 3")	UND	2,0000
18,02,29	ELECTRÓVALVULAS DE 1.1/2"	UND	5,0000
18,02,30	ELECTRÓVALVULAS DE 2"	UND	5,0000
18,02,31	ELECTRÓVALVULAS DE 3"	UND	1,0000
18,02,32	ELECTRÓVALVULAS DE 4"	UND	1,0000
18,02,33	S/I DE VALVULA VENTOSA AUTOMÁTICA PVC 1.1/2"	UND	5,0000

18,02,34	S/I DE VALVULA VENTOSA AUTOMÁTICA PVC 2"	UND	8,0000
18,02,35	S/I DE VALVULA VENTOSA AUTOMÁTICA 3"	UND	1,0000
18,02,36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUERPO DE ASPERSOR SERIE 1800 PRS MODELO 1812 O SIMILAR (INCLUYE ROSCA HEMBRA NPT PARA CONEXIÓN A TUBERIA DE 1/2")	UND	682,0000
18,02,37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOQUILLA DE ARCO VARIABLE SERIE 6 VAN O SIMILAR	UND	604,0000
18,02,38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOQUILLA DE ARCO VARIABLE SERIE 15 VAN O SIMILAR	UND	78,0000
18,02,39	S/I CAJA PARA VALVULAS	UND	12,0000
Subtotal			
19	***RED DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL***		
19,01	***EXCAVACIONES Y RELLENOS PARA REDES HUMEDAS***		
19,01,01	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	190,3900
19,01,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	114,2400
19,01,03	RELLENO EN ARENA SELECCIONADA PARA CIMENTACIÓN DE TUBERÍAS	M3	26,4100
19,01,04	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO COMPACTADO	M3	134,6000
Subtotal			
19,02	***RED HIDRÁULICA***		
19,02,01	S/I TUBERÍA PVC-P RDE 21 - 1" ALL	M	72,1000
19,02,02	S/I TUBERÍA PVC-P RDE 21 - 3" ALL	M	109,1900
19,02,03	S/I BUJE SOLDADO PVC-P 2" X 1"	UND	1,0000
19,02,04	S/I CODO 90° PVC-P 1"	UND	2,0000
19,02,05	S/I CODO 90° PVC-P 3"	UND	5,0000
19,02,06	S/I CODO 45° PVC-P 1"	UND	2,0000
19,02,07	S/I CODO 45° PVC-P 3"	UND	3,0000
19,02,08	S/I TEE PVC-P 3"	UND	4,0000
19,02,09	S/I VALVULA DE REGISTRO 3"	UND	1,0000
19,02,10	CAJA DE REGISTRO	UND	1,0000
19,02,11	PRUEBA HIDROSTATICA Y DE FUNCIONAMIENTO	UND	1,0000
Subtotal			
19,03	***RED SANITARIA***		
19,03,01	S/I TUBERÍA PVC CORRUGADA 6"	M	122,4400
19,03,02	S/I TUBERÍA PVC CORRUGADA 8"	M	79,0000
19,03,03	S/I TUBERÍA PVC CORRUGADA 10"	M	62,6600
19,03,04	S/I CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO (MEDIDAS INTERNAS 0.5X0.5M)	UND	22,0000
Subtotal			
20	***SISTEMAS DRENAJE SUPERFICIAL - SUDS***		
20,01	***SUDS: SISTEMA DE CÁMARAS PARA MANEJO DE AGUAS LLUVIAS***		
20,01,01	EXCAVACIÓN MECÁNICA CON ACARREO INTERNO	M3	970,4400
20,01,02	DISPOSICIÓN DE MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN	M3	1.261,5700
20,01,03	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO SOBRE EL SUDS	M3	536,6700

20,01,04	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO H:20 CM PARA SUBDRENAJE	M3	332,4500
20,01,05	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN SUBRASANTE (MEJORAMIENTO EN PIEDRA RAJÓN E=0,70M) INCLUYE MAQUINARIA.	M3	80,2700
20,01,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NT GT2000 O EQUIVALENTE	M2	2.960,8900
20,01,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL GT2400 O EQUIVALENTE	M2	66,0000
20,01,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOMEMBRANA 30 MILLS	M2	698,0000
20,01,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHAMBER SC 800	UND	144,0000
20,01,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPÓN SC 800	UND	24,0000
20,01,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SUBDREN (UNDERDRAIN 4")	M	122,1900
20,01,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA UNDERDRAIN 4" PARA VACIADO	M	5,7900
20,01,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS Y CONEXIONES	UND	1,0000
20,01,14	GRAVA 3/4" - 1.1/2"	M3	335,0000
20,01,15	CÁMARAS DE ACCESO Y SALIDA	UND	3,0000
20,01,16	TUBERÍAS PARA ACCESO Y SALIDA	UND	3,0000
Subtotal			
20,02	***INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA RED GENERAL***		
20,02,01	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	805,3000
20,02,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	1.046,8900
20,02,03	MATERIAL DE FILTRO PARA ESTRUCTURAS DE DRENAJE	M3	142,4900
20,02,04	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PARA TUBERIAS	M3	172,5800
20,02,05	PIEDRA RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE PARA TUBERÍAS	M3	61,5800
20,02,06	TUBERÍA PVC ⌀ 1/2"- CONFINAMIENTO SISTEMA DECK	M	25,2000
20,02,07	TUBO CORRUGADO PEAD 200MM (8") CAMPANA-ESPIGA	M	55,1800
20,02,08	TUBO CORRUGADO PEAD 250MM (10") CAMPANA-ESPIGA	M	55,9300
20,02,09	TUBO CORRUGADO PEAD 300MM (12") CAMPANA-ESPIGA	M	3,0300
20,02,10	TUBO CORR. DRENPRO INFRA DN 450MM	M	86,1200
20,02,11	TUBERÍA PVC PROYECTADA ⌀ 18" DE IMPULSIÓN	M	31,8000
20,02,12	CRUCE DE TUBERÍAS POR PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA PARA DIÁMETROS DE 450 MM (18"). INCLUYE: EXCAVACIONES PARA CAJAS DE LANZAMIENTO, INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA, SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA EQUIPO DE PERFORACIÓN, BOMBEO	M	8,0000
Subtotal			
20,03	***ACCESORIOS RED GENERAL***		
20,03,01	ACCESORIOS PVC	UND	142,0000
20,03,02	ACCESORIOS HD	UND	13,0000
20,03,03	VÁLVULAS ANTIRRETORNO	UND	5,0000
Subtotal			
20,04	***ESTRUCTURAS EN CONCRETO PARA RED GENERAL***		
20,04,01	CUNETA RECTANGULAR CON TAPA B=0.40X H=0.30, EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO	M	148,2800

20,04,02	CUNETA RECTANGULAR CON TAPA B=0.60 X H=0.30, EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO	M	104,3200
20,04,03	CUNETA RECTANGULAR CON TAPA B=0.60 X H=0.50, EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO	M	308,7200
20,04,04	CÁRCAMOS B=0.20 M H=0.30 M, EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO	M	391,2100
20,04,05	CÁRCAMO B=0.30 M H=0.30 M, EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO	M	87,1000
20,04,06	CAJAS DE INTERCONEXION/RECOLECCIÓN 0.50MX0.50M INTERNO, EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO	UND	6,0000
20,04,07	SUMIDEROS LATERALES	UND	7,0000
Subtotal			
20,05	**ESTACIÓN ELEVADORA**		
20.05.01	BOMBAS SUMERGIBLES	UND	2,0000
Subtotal			
20,06	**CRUCE DE VÍA DE CUNETA QUE VA DESDE LA ETAPA 1 HACÍA LA ETAPA 2**		
20,06,01	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RÍGIDOS	M2	24,0000
20,06,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	9,3600
20,06,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE CAPAS GRANULARES	M2	27,6000
20,06,04	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJÓN O SIMILAR)	M3	7,2000
20,06,05	SUBBASE GRANULAR QUE CUMPLA ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE DISEÑO. INCLUYE SUMINISTRO, EXTENSIÓN, COMPACTACIÓN Y TRANSPORTE	M3	4,8000
20,06,06	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO (3.8 MPA)	M3	3,8400
Subtotal			
21	**ACOMETIDA DOMICILIARIA PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**		
21,01	**ACOMETIDA DOMICILIARIA PARA ALCANTARILLADO PARA LA UNIDAD**		
21,01,01	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	33,4700
21,01,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	19,6600
21,01,03	RELLENO EN ARENA SELECCIONADA PARA CIMENTACIÓN DE TUBERÍAS	M3	3,8900
21,01,04	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO COMPACTADO	M3	15,8700
21,01,05	CONEXIÓN A ACOMETIDAS DOMICILIARIAS (INCLUYE ANILLO DE GOMA, MORTERO, TUBERÍA PVC CORRUGADA 10" LPROMEDIO= 8 ML, CAJA ELEVADORA 400 Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	UND	1,0000
Subtotal			
21,02	***ACOMETIDA DOMICILIARIA PARA ACUEDUCTO PARA LA UNIDAD***		
21,02,01	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	4,4800
21,02,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	5,8200
21,02,03	RELLENO EN ARENA SELECCIONADA PARA CIMENTACIÓN DE TUBERÍAS	M3	1,1100

21,02,04	CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO. INCLUYE TEE PARTIDA 10" X 3" PARA TUBERIA PVC/AC, 9 MTS DE TUBERÍA PVC 3" Y BRIDA ORIENTABLE 3"	UND	1,0000
21,02,05	S/I DE MACROMEDIDOR. INCLUYE 3 NIPLES PASAMUROS, 1 VENTOSA, 1 VALVULA COMPUERTA, 1 UNIÓN UNIVERSAL, FILTRO EN YE Y MACROMEDIDOR 3"	UND	1,0000
21,02,06	S/I CAJA PARA MACROMEDIDOR EN CONCRETO (MEDIDAS INTERNAS 1.31X0.8M)	UND	1,0000
Subtotal			
21,03	***ACOMETIDA DOMICILIARIA PARA ALCANTARILLADO PARA LOCALES***		
21,03,01	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	5,9000
21,03,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	15,3600
21,03,03	RELLENO EN ARENA SELECCIONADA PARA CIMENTACIÓN DE TUBERÍAS	M3	0,7000
21,03,04	CONEXIÓN A ACOMETIDAS DOMICILIARIAS (INCLUYE S/I ANILLO DE GOMA, KIT SILLA YEE 10X3", MORTERO, TUBERÍA PVC CORRUGADA 3" LPROMEDIO= 15 ML, CAJA ELEVADORA 315 Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	UND	2,0000
Subtotal			
21,04	***ACOMETIDA DOMICILIARIA PARA ACUEDUCTO PARA LOCALES***		
21,04,01	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	17,7100
21,04,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	15,3500
21,04,03	RELLENO EN ARENA SELECCIONADA PARA CIMENTACIÓN DE TUBERÍAS	M3	2,4200
21,04,04	CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE MANO DE OBRA Y MATERIALES EMPLEADOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN; INSTALACIÓN DE TUBERÍA PEAD DE 16 MM, COLLAR DE DERIVACIÓN, ADAPTADORES, CAJA DE REGISTRO, MEDIDOR Y LLAVE DE CONTROL.	UND	2,0000
Subtotal			
21,05	**ADECUACIÓN DE VÍAS**		
21,05,01	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS RÍGIDOS	M2	66,0000
21,05,02	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	103,2200
21,05,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL PARA SEPARACION DE CAPAS GRANULARES	M2	65,6000
21,05,04	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (TIPO PIEDRA RAJÓN O SIMILAR)	M3	16,8000
21,05,05	SUBBASE GRANULAR QUE CUMPLA ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE DISEÑO. INCLUYE SUMINISTRO, EXTENSIÓN, COMPACTACIÓN Y TRANSPORTE	M3	11,2000
21,05,06	ACERO DE REFUERZO Fy = 420 Mpa	KG	475,1200
21,05,07	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO (3.8 MPA)	M3	8,9600

- **Plazo:** Dieciocho (18) meses.
- **Valor oficial del proyecto:** VEINTIDÓS MIL CIENTO DIEZ MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($22.110.028.431,00).
- **Localización del proyecto:** El proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)" el cual se tiene la siguiente información geográfica.

Montería es un municipio colombiano, capital del departamento de Córdoba. Está ubicado al noroccidente del país en la región Caribe Colombiana.

El municipio limita al norte con el municipio de Cereté, Puerto Escondido y San Pelayo; al este con San Carlos y Planeta Rica; al sur con Tierralta y Valencia; al oeste con el departamento de Antioquia y los municipios de Canalete, Puerto Escondido y Los córdobas.

Ilustración 1 Localización del proyecto.

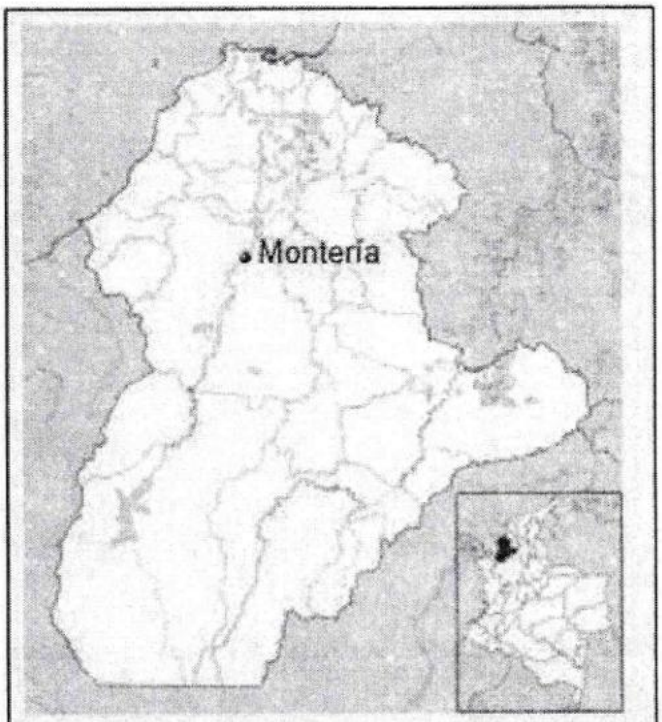

Localización de Montería en Córdoba (Colombia)

Ilustración 2 Localización especifica del proyecto

Ilustración 3 Ilustración del proyecto

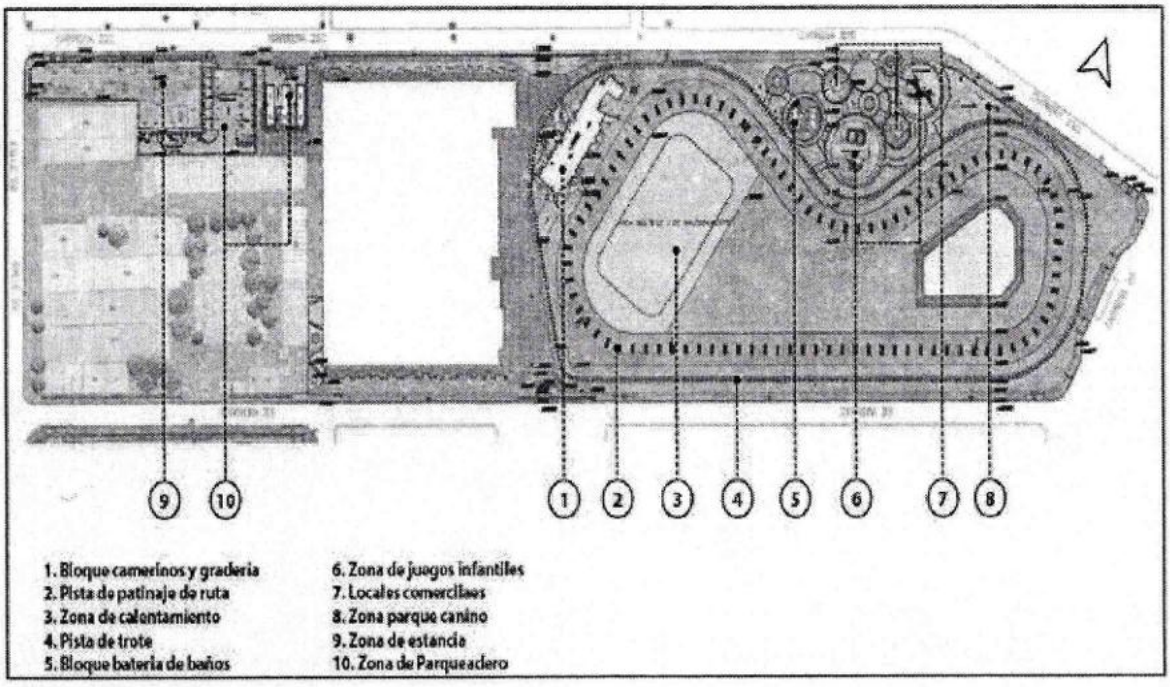

4.3. ALCANCE DEL PLAN DE LA CALIDAD

El presente documento en el marco del Sistema Integrado Gestión del proyecto, dentro de su alcance contempla la legislación aplicable, los requisitos técnicos tales como especificaciones técnicas generales y particulares del Proyecto, las normas técnicas aplicables; asi como las normas sobre Sistemas de Gestión Ambiental y Sistemas de Seguridad y Salud en el trabajo comunes con las establecidas para el Sistema de Gestión de Calidad conforme a la NTC ISO 9001:2015 para su integración. Por lo tanto, el Plan de la Calidad contemplará todas las actividades inherentes en cada etapa del Proyecto e incluirá todos los procedimientos, instructivos, registros, metodologías y controles necesarios para el correcto desarrollo de la obra y ejecutar de acuerdo los requerimientos de las especificaciones técnicas asociadas a cada una de las actividades contratadas en los plazos acordados.

No se realizarán exclusiones frente a los requisitos de la norma internacional de Sistemas de Gestión de Calidad NTC ISO 9001 de 2015.

Las actividades establecidas en el presente plan deben ser implementadas por todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas para la ejecución del **"CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"**

El periodo de aplicación iniciará desde la fecha de suscripción del acta de inicio, hasta la fecha de suscripción del acta de terminación del contrato, de acuerdo con el plazo establecido para la duración del proyecto.

En caso de que se lleguen a presentar suspensión o prorrogas al contrato, se deberá realizar una revisión y actualización de este, en aras de realizar ajustes en caso de ser necesario a las programaciones establecidas y demás cambios pertinentes, teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento de gestión del cambio.

4.4. REFERENCIAS NORMATIVAS

Para la construcción del presente plan se tuvo en cuenta la siguiente información de entrada:

- Pliego de Condiciones y documentos del proceso de contratación.
- Norma NTC ISO 9001:2015.
- Gestión Técnica Colombiana NTC ISO 10005:2018 Directrices para los planes de la calidad.
- Requisitos legales y reglamentarios del proyecto.
- Aquellos requisitos no establecidos en las especificaciones técnicas y por el cliente, pero necesarios.
- Requisitos adicionales que internamente se considere necesarios.

A partir de la revisión de la información de entrada para la elaboración del Plan de calidad, se identificaron los siguientes requisitos: